

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGÍA



TESIS DOCTORAL:

**“LA PREPARACIÓN DE ADOLESCENTES PRIVADOS DE LA LIBERTAD, PREVIO A UN
ENCUENTRO DE JUSTICIA RESTAURATIVA CON LA VÍCTIMA”**

PRESENTADA POR:

Roberto Montoya González

Como requisito para obtener el grado de

Doctor en Métodos Alternos de Solución de Controversias

Ciudad Universitaria, a 29 de noviembre de 2024

**“LA PREPARACIÓN DE ADOLESCENTES PRIVADOS DE LA LIBERTAD, PREVIO A UN
ENCUENTRO DE JUSTICIA RESTAURATIVA CON LA VÍCTIMA”**

Aprobación de tesis:

**DR. JOSÉ GUADALUPE STEELE GARZA
DIRECTOR DE TESIS**

**DR. FRANCISCO JAVIER GORJÓN GÓMEZ
DIRECTOR DEL PROGRAMA DOCTORAL EN
MÉTODOS ALTERNOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS**

**DR. JUAN ÁNGEL SALINAS GARZA
SUBDIRECTOR DE POSGRADO**

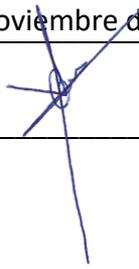
Declaración de autenticidad

Declaro que:

1. El presente trabajo de investigación, tema de la tesis de investigación presentada para la obtención del título de Doctor es original, siendo resultado de mi trabajo personal, el cual no he copiado de ningún otro trabajo de investigación.
2. En el caso de ideas, fórmulas, citas completas, ilustraciones heterogéneas, sacadas de cualquier tesis, obra, artículo, memoria, en versión digital o impresa, se menciona de forma clara y exacta su origen o autor, en el cuerpo del texto, figuras, cuadros, tablas u otros que tengan derechos de autor.
3. Declaro que el trabajo de investigación que pongo en consideración para evaluación no ha sido presentado anteriormente para obtener algún grado académico o título, ni ha sido publicado en sitio alguno.
4. Estoy consciente de que en caso de no respetar los derechos de autor y hacer plagio, es objeto de sanciones universitarias y/o legales, por lo que asumo cualquier responsabilidad que pudiera derivarse de irregularidades en la tesis, así como de los derechos sobre la obra presentada.
5. En caso de identificar alguna falsificación, plagio, fraude, o que el trabajo de investigación haya sido publicado anteriormente; el suscrito asume las consecuencias y sanciones que de su acción se deriven, responsabilizándome por todas las cargas pecuniarias o legales que se deriven de ello sometiéndose a las normas vigentes establecidas por la UANL.

AUTOR: Roberto Montoya González

FECHA: 29 de noviembre de 2024

FIRMA: 

Agradecimiento

Agradezco infinitamente a todas aquellas personas que directa o indirectamente me apoyaron para que la presente investigación fuera posible:

A mi madre: Guadalupe Alicia González Haros, quien desde que era un niño, siempre me alentó para hacer lo que me hace feliz, en lugar de hacer lo correcto y nunca desistir para lograr lo que me proponía, gracias por siempre estar en cada momento de dificultad a lo largo de mi vida, gracias por imponerme disciplina y darme rienda suelta a desarrollar mi creatividad que me ha impulsado a innovar.

A mi padre: Raúl R Montoya Ledesma (+), porque a pesar de tus escasos estudios, me enseñaste a tu manera, a comprender sobre la importancia de estudiar para sobresalir y ser alguien en la vida, hoy puedo decir que soy Licenciado en Derecho gracias a ti, y que tú fuiste la persona que siempre me impulsó y motivó a seguir superándome, nunca olvidaré cada llamada telefónica diciéndome: no te rajes licenciado.

A mi esposa: Marcela Guadalupe Olazarán Rodríguez, quien en todo momento estuvo al pie del cañón cuidando y encargándose de nuestros hijos Roberto y Danna para que yo pudiera dedicarme al estudio y culminar este doctorado. Gracias a mis hijos y a ti por su comprensión, ya que durante estos tres años de estudio sacrificamos días de convivencia para dedicarme a la investigación.

A los catedráticos del doctorado (Dr. Francisco Gorjón, Dra. Jessica Vera, Dra. Reyna Vázquez, Dr. Paris Cabello, Dra. Rosaura Rojas, Dr. Arnulfo Sánchez, Dra. Karla Sáenz, Dr. Gabriel Gorjón, Dr. Abel Partida, Dra. Myrna García) por su entrega, paciencia y disposición para una adecuada comprensión en mi investigación, pero de manera muy especial a mi asesor de tesis: Dr. José Guadalupe Steele Garza, que, desde la licenciatura, maestría y doctorado, nunca dejó de apoyarme, gracias por creer en mi capacidad e impulsarme a superarme y crecer en todo momento.

Dedicatoria

El año 2023 quedará grabado en mi memoria para siempre, ya que fue el año en que perdí a mi padre. Él fue el hombre que me enseñó a nunca rendirme, que me inculcó el amor por el deporte y el respeto hacia mi madre. Me enseñó a luchar por mi matrimonio y a ser leal a mis amigos. A pesar de sus limitados estudios, fue el mejor mentor, coach y amigo que Dios pudo poner en mi vida. Me enseñó que la superación se logra a través del esfuerzo en el estudio y en el deporte, y fue la persona que siempre me alentó a seguir persiguiendo mi sueño de obtener el título de doctor.

Dedico este trabajo de investigación a ti, papá, y a todos los logros personales y profesionales que he alcanzado, los cuales llevan tu nombre en mi corazón, pensamiento y alma.

También quiero dedicar este trabajo especialmente a mis hijos, Roberto Montoya Olazarán #22 y Danna Montoya Olazarán. Que este logro sea un símbolo de inspiración y motivación para ustedes, recordándoles que nada que valga la pena se consigue sin esfuerzo. Los amo con todo mi ser.

Contenido

Declaración de autenticidad	3
Agradecimiento.....	4
Dedicatoria	5
Índice de Tablas.....	10
Índice de figuras	11
Índice de gráficas.....	11
Introducción.....	12
Capítulo I.- Diseño de la Investigación.....	15
1.1 Descripción de la Problemática de Estudio	15
1.2 Pregunta de Investigación	16
1.3 Antecedentes.....	17
1.4 Justificación	20
1.5 Hipótesis general y específicas	21
1.6 Marco conceptual de las variables.....	23
1.6.1 Variable independiente sobre el estrés en los adolescentes privados de la libertad.....	23
1.6.2 Variable independiente sobre la expansión del círculo moral de preocupación del adolescente.....	24
1.6.3 Variable dependiente sobre la estimulación de la empatía	24
1.7 Objetivo general	25
1.8 Objetivos específicos	25
1.9 Teorías y marco interpretativo de abordaje.....	26
1.9.1 Teorías Primarias.....	27
1.9.2 Teorías secundarias	29
1.10 Tipo de estudio y técnicas de recolección de datos	31
1.11 Matriz de congruencia.....	33
MARCO TEORICO.....	35
Capítulo II.- Aspectos a considerar en la preparación de personas adolescentes, previo a un encuentro de justicia restaurativa con medida de sanción de internamiento en la normativa mexicana.....	35
2.1 El interés superior del menor en la etapa de preparación, previa a un encuentro de justicia restaurativa con la víctima	37
2.2 La especialización en justicia restaurativa con adolescentes	38
2.3 La reintegración social y familiar de adolescentes que cumplen una medida de sanción de internamiento	40

Capítulo III.- El acceso a los mecanismos alternativos de solución de controversias en el sistema integral de justicia penal para adolescentes en México.....	41
3.1 Mecanismos alternativos de solución de controversias en el sistema integral de justicia penal para adolescentes en México	41
3.2 El acuerdo reparatorio	44
3.3 La suspensión condicional del proceso	46
3.4 El procedimiento de mediación en el sistema integral de justicia penal para adolescentes.....	47
3.5 Mediación en internamiento.....	47
3.6 Justicia restaurativa especializada en adolescentes	47
3.7 Los procesos restaurativos en el sistema integral de justicia penal para adolescentes.....	49
3.8 Justicia restaurativa en etapa de ejecución de medidas de sanción para adolescentes.....	49
3.9 La ejecución de la medida de sanción de internamiento para adolescentes	50
Capítulo IV.- Estrés y su relación con la frustración en adolescentes con medida de sanción de internamiento	53
4.1 La frustración y las necesidades humanas	53
4.2 Estrategias para la disminución del estrés en personas adolescentes con medida privativa de la libertad	56
Capítulo V.- La neurogénesis empática.....	58
5.1 Las neuronas espejo y la empatía	58
5.2 Empatía y estrés	59
5.3 Empatía y su relación con el círculo moral de preocupación.....	60
Capítulo VI. - El contagio emocional: una forma de maximizar el círculo moral de preocupación en personas adolescentes	61
6.1 Relaciones afectivas, compasión y su relación con la empatía	62
6.2 Estrategias para la expansión del círculo moral de preocupación en adolescentes que cumplen una medida de sanción de internamiento	63
Capítulo VII. - Las narrativas en el proceso de justicia restaurativa y su impacto en la persona adolescente	64
7.1 Las narrativas como estimulante de puntos de inflexión en adolescentes	64
7.2 Puntos de inflexión y su relación con el proceso de desaprendizaje de conductas criminales	65
7.3 El proceso de desistimiento delictivo a través de la justicia restaurativa. La confianza como elemento esencial.....	66
ESTUDIO EMPÍRICO	67
Capítulo VIII.- Comprobación del estudio cualitativo	67
8.1 Descripción y justificación del método cualitativo	68
8.2 Descripción de sujetos de estudio	68
8.3 Descripción de la muestra	69

8.4 Descripción del pilotaje cualitativo	69
8.5 Resultados del pilotaje cualitativo	70
8.6 Instrumento definitivo	74
8.7 Descripción de la aplicación definitiva del instrumento	76
8.8 Resultados del instrumento cualitativo	76
8.9 Análisis cualitativo	79
8.10 Hallazgos	83
Capítulo IX. Comprobación cuantitativa mediante encuesta	84
9.1 Diseño del método cuantitativo	84
9.2 Universo y población de estudio	84
9.3 Muestra y tipo de muestreo	85
9.4 Operacionalización de las variables	86
9.5 Diseño del instrumento	87
9.5.1 Validez y confiabilidad del instrumento.....	88
9.5.2 Consideraciones éticas	91
9.6 Estudio piloto	91
9.6.1 Muestreo del pilotaje	91
9.6.2 Análisis descriptivo y estadístico del pilotaje.....	92
9.7 Aplicación del instrumento cuantitativo	93
9.8 Análisis estadístico de los resultados del instrumento	93
9.8.1 Estadística descriptiva de la población estudiada.....	95
9.8.2 Distribución de frecuencias.....	96
9.8.3 Estadísticos descriptivos por variable y por cada ítem	110
9.9 Conclusión del enfoque cuantitativo	112
Capítulo X.- Triangulación de resultados	117
Capítulo XI.- Conclusión de la investigación	122
11.1 Comprobación de la problemática de estudio	123
11.2 Contestación a la pregunta de investigación	123
11.2.1 Factores endógenos que influyen en la preparación de adolescentes privados de la libertad, previo a un encuentro de justicia restaurativa	124
11.2.2 Factores exógenos que influyen en la preparación de adolescentes privados de la libertad, previo a un encuentro de justicia restaurativa	124
11.3 Análisis integrado del cumplimiento de los objetivos	125
11.4 Análisis integrado del cumplimiento de la hipótesis	128
11.5 Conclusión general y propuestas	129
11.5.1 Propuestas.....	130
Bibliografía	133
Anexos	138

Abreviaturas y términos técnicos

LCFJEMASCMP: Lineamientos de Certificación de Facilitadores Judiciales Especializados en Materia Penal y en Justicia para Adolescentes.

LNASCMP: Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal.

LNSIIPA: Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.

LNEP: Ley Nacional de Ejecución Penal.

CEMA: Centro de Ejecución de Medidas para Adolescentes.

CMASCTAM: Centro de Mecanismos Alternativos para la Solución de Conflictos del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas.

MASC: Mecanismos alternativos de solución de controversias.

Índice de Tablas

Tabla 1. Matriz de congruencia	33
Tabla 2. Cuadro de categorías por variables	73
Tabla 3. Instrumento cualitativo definitivo	75
Tabla 4. Perfil de expertos	89
Tabla 5. Estadística de fiabilidad	92
Tabla 6. Frecuencia de respuestas VIEST1	97
Tabla 7. Frecuencia de respuestas VIEST2	97
Tabla 8. Frecuencia de respuestas VIEST3	98
Tabla 9. Frecuencia de respuestas VIEST4	99
Tabla 10. Frecuencia de respuestas VIEST5	99
Tabla 11. Frecuencia de respuestas VIEST6	100
Tabla 12. Frecuencia de respuestas VIEST7	101
Tabla 13. Frecuencia de respuestas VICMP1	101
Tabla 14. Frecuencia de respuestas VICMP2	102
Tabla 15. Frecuencia de respuestas VICMP3	103
Tabla 16. Frecuencia de respuestas VICMP4	103
Tabla 17. Frecuencia de respuestas VDEMP1	104
Tabla 18. Frecuencia de respuestas VDEMP2	105
Tabla 19. Frecuencia de respuestas VDEMP3	105
Tabla 20. Frecuencia de respuestas VDEMP4	106

Índice de figuras

Figura 1. Representación gráfica de la hipótesis	22
Figura 2: Representación gráfica del proceso de desistimiento	67
Figura 3. Nube de palabras Variable Estrés	79
Figura 4. Nube de palabras variable circulo moral de preocupación	81
Figura 5. Nube de palabras sobre variable de la empatía	82
Figura 6. Ecuación estadística	85

Índice de gráficas

Grafica 1: Variable independiente sobre estudio cualitativo: Estrés	77
Grafica 2: Variable independiente sobre estudio cualitativo: Circulo moral de preocupación	77
Grafica 3: Variable dependiente sobre estudio cualitativo: Empatía	78

Introducción

La presente investigación nace a raíz de la experiencia del investigador como creador del programa de justicia restaurativa especializado en adolescentes: Broncos de Güemez, donde además de ir acorde a la salvaguarda del interés superior del menor consagrado en la convención de los derechos del niño (UNICEF, 1989), asimismo, para desarrollar la presente investigación se trataron a los adolescentes con humanidad y el respeto que merecen, tomando en cuenta sus necesidades, para lograr su adecuada recuperación y reintegración, para que puedan asumir un papel constructivo en la sociedad, todo bajo un ambiente saludable y con respeto a la dignidad del adolescente para favorecer un cambio en su conducta y facilitar su reintegración a la sociedad y a sus familias.

A través del presente trabajo el investigador propone que, al diseñar un programa de justicia restaurativa especializado en adolescentes privados de la libertad, se consideren como criterios básicos para la elaboración de un modelo de intervención al momento de realizar la preparación de los adolescentes, previo al encuentro de justicia restaurativa con la víctima u ofendido. Este trabajo de investigación se compone de once capítulos, en el capítulo I, se refiere a como fue diseñado el trabajo de investigación, donde se empieza exponiendo la carencia de información entorno a la preparación del adolescente privado de la libertad dentro de un programa de justicia restaurativa como problemática a estudiar, ya que en la actualidad existen diversos programas de justicia restaurativa especializado en adolescentes, sin embargo, tanto en los programas de capacitación como en la literatura especializada carecen de información de cómo y para que se debe de realizar una adecuada preparación previa al encuentro cara a cara con la víctima u ofendido.

En lo que concierne al capítulo II, se tocan aspectos que se deben de considerar en la preparación de personas adolescentes, previo a un encuentro de justicia restaurativa con medida de sanción de internamiento de conformidad a la normativa mexicana, empezando con el interés superior del menor y la especialización para trabajar adecuadamente con este grupo de adolescentes, por lo que en este capítulo refiere la

importancia de tomar en cuenta las necesidades y gustos de la persona adolescente que permita el desarrollo de la confianza entre el adolescente y la persona facilitadora.

Respecto al capítulo III, se ocupa específicamente de las implicaciones de los MASC en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes (SIJPA) y como pueden acceder a ellos, tanto víctimas como adolescentes en contacto con la ley penal. Asimismo, se destaca la vía para que las personas adolescentes en contacto con la ley penal, puedan acceder a los MASC en tres momentos: sede ministerial, sede judicial y en la etapa de ejecución de medidas de sanción. También se hace énfasis en la importancia de maximizar la utilidad de los MASC en la suspensión condicional del proceso, y elevar la eficiencia y eficacia del sistema de impartición y procuración de justicia para adolescentes.

También en el capítulo IV, se aborda el tema del estrés y la relación con la frustración que viven las personas adolescentes que cumplen la medida de sanción de internamiento, donde se hace referencia que el punto central de un programa de justicia restaurativa debe de ser las necesidades de la víctima que nacen a raíz del impacto del delito, pero también lo debe de ser, la atención de necesidades tanto del ofensor como de la comunidad. También se menciona sobre la relación existente entre la frustración y la criminología.

En el capítulo V, se da explica la relación que tiene la empatía con el descubrimiento de las neuronas espejo, lo cual es de suma importancia que la persona facilitadora conozca para una adecuada intervención, ya que, este conocimiento es lo que le dará un sustento científico a cada programa de justicia restaurativa especializado con adolescentes, pues se considera que la empatía es la parte central de un programa de justicia restaurativa, toda vez que de esta, dependerá que el adolescente pueda ser capaz de socializar, de tomar consciencia que ha causado un daño, que acepte su responsabilidad para reparar el daño y sobre todo, para que exista un arrepentimiento.

También, en el capítulo VI, se expone una explicación sobre la importancia de las emociones positivas en las personas adolescentes con otras personas y la importancia de promover un ambiente pacífico dentro del centro penitenciario, ya que es de suma

importancia para que las personas que se encuentran internadas puedan desarrollar un contagio emocional positivo. En la presente investigación, en el capítulo VII, se expone sobre la importancia de las historias narradas por la víctima o en su caso por la persona adolescente y cuál es el poder que tiene como detonador de puntos de inflexión en el cerebro de la persona adolescente, y estos a la vez en relación con el desaprendizaje de conductas criminales profundamente arraigadas.

En el capítulo VIII, se abordan las características de la investigación, donde el investigador explica los motivos de utilizar un método mixto de investigación, debido a la complejidad del problema de investigación que fue abordado desde la perspectiva multidisciplinaria, lo que benefició en la obtención de una perspectiva más amplia y profunda del fenómeno de estudio. En relación al capítulo IX, se aborda el método de comprobación de la hipótesis, la presencia y dinámica de las variables de estudio dentro del fenómeno en el que está enfocada la investigación.

En cuanto al capítulo X, se da cuenta de la utilización del método de triangulación de los resultados obtenidos proveniente de los estudios cualitativo y cuantitativo, como una manera de ratificar los resultados y validar de manera cruzada los datos obtenidos de la investigación realizada. Finalmente, en el capítulo XI, se expone como se da contestación a la pregunta de investigación y del cumplimiento de cada uno de los objetivos planteados, así como la comprobación de la hipótesis propuesta inicialmente, por lo que en el presente capítulo se da cuenta de la conclusión general de la investigación.

Capítulo I.- Diseño de la Investigación

1.1 Descripción de la Problemática de Estudio

Una de las grandes lagunas existentes no solo dentro de los planes de estudio en los diversos programas de capacitación en materia de justicia restaurativa especializada en adolescentes en internamiento, sino también, en los incipientes programas de justicia restaurativa implementados en los Centros de Ejecución de Medidas para Adolescentes (CEMA) de México, es la preparación que debe tener el adolescente, previo a un encuentro de justicia restaurativa con la víctima. Algunos teóricos solo hacen referencia a la importancia de esta etapa, lo cual es innegable, dado que, es en esta etapa donde se produce un verdadero cambio de mentalidad, sin embargo, no se hace referencia de manera detallada a los cuestionamientos del ¿Qué hacer en la etapa de preparación previa? ¿Cómo se lleva a cabo la etapa de preparación previa? y ¿Para qué se realiza la preparación previa?

A finales del año 2022, en los diferentes CEMA del país, se contaba con 226,116 personas adolescentes privados de la libertad, de los cuales el 94.4% eran hombres y 5.6% mujeres (INEGI, 2022), donde desarrollan ciertas actividades o programas socioeducativos tendientes a lograr la reintegración social y familiar de la persona adolescente, con los cuales, se busca o al menos se debiera de dotar de capacidades y competencias que le permitan superar las condiciones que han generado su involucramiento en el hecho delictivo, así como también, disminuir la probabilidad de la reincidencia delictiva una vez que obtengan su libertad, sin embargo, no se han obtenido los resultados deseados, así como se advierte de la falta de métodos que motiven al adolescente a desaprender conductas criminales y a tomar consciencia de que su comportamiento no solamente afecta a las víctimas y sus familias, sino también a su propia familia, amigos y a la comunidad.

Se han detectado algunos factores generadores de frustración que influyen en el desarrollo integral de los adolescentes, tal como el estrés causado por la disputa del control o poder al interior del CEMA, asociado a la pertenencia a los diferentes grupos criminales o cárteles, la falta de actividades que ayuden a ejercitar cuerpo y mente, la

poca o nula convivencia con familiares o relaciones afectivas, y si a esto le sumamos la falta de empatía y los cambios biológicos, cognitivos y psico-emocionales que se encuentran sufriendo por su condición de adolescencia, entre otros, dificultan la preparación del adolescente para llevar a cabo encuentros de justicia restaurativa que involucren a víctimas u ofendidos y a la comunidad.

Otra problemática es la falta de capacitación especializada en materia de justicia restaurativa en etapa de ejecución de medidas de sanción prevista en la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes (LNSIJPA), que le permita a las personas facilitadoras adquirir competencias para lograr una intervención diferenciada con cada adolescente, debiendo tomar en cuenta sus gustos y necesidades, así como los factores que influyen en su desarrollo al momento de elaborar el plan de actividades o de ejecución que deberá realizar el adolescente durante el tiempo que se encuentre cumpliendo la medida privativa de la libertad.

La importancia de centralizar los esfuerzos por incrementar la eficacia de métodos utilizados en forma tradicional, para que el adolescente además de dar cumplimiento a la medida impuesta por el juzgador, también pueda disminuir los factores que impiden lograr que el adolescente desaprenda patrones de conductas criminales fuertemente arraigadas, dado que la mayoría de adolescentes que han sido acreedores a una medida privativa de la libertad, es por haber desplegado conductas antisociales que se traducen a delitos de alto impacto.

1.2 Pregunta de Investigación

La preparación integral dentro de un programa de Justicia Restaurativa es fundamental y más cuando se tratan de personas adolescentes que se encuentran en proceso de maduración y además con la particularidad que se encuentran cumpliendo una medida de sanción de internamiento. En ese sentido, además de motivar al adolescente para que tome responsabilidad del daño causado, también se busca el desaprendizaje de conductas criminales profundamente arraigadas, y así aumentar las probabilidades de una adecuada reintegración a la sociedad y a sus familias.

Derivado de lo anterior, es que se plantea la siguiente pregunta de investigación: ¿Cuáles son los factores que influyen en la preparación de adolescentes privados de la libertad, previo a un encuentro de justicia restaurativa con la víctima u ofendidos y en su caso la comunidad afectada, con el objetivo de estimular la reparación del daño, prevenir la revictimización y fomentar el desaprendizaje de conductas criminales fuertemente arraigadas?

1.3 Antecedentes

De acuerdo con (Reisel, 2014), quien afirma que la clave de lograr un cambio efectivo en la conducta criminal en personas adolescentes está en la disminución del estrés, la estimulación de empatía y la ampliación del círculo moral de preocupación del adolescente, pero aún no hay estudios que respondan qué hacer y cómo hacerlo; Por otro lado, los estudios de Reisel, indican que no es posible desarrollar empatía cuando la persona se encuentra bajo niveles de estrés muy elevados, o cuando el adolescente no cuenta con vínculos afectivos donde dentro de su círculo moral solo tienen cabida para ellos mismos.

De la experiencia adquirida por parte del investigador a cargo de la dirección del Centro de Mecanismos Alternativos para la Solución de Conflictos del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas (CMASCTAM), especialmente en el diseño e implementación de un programa de justicia restaurativa con adolescentes que cumplen la medida de sanción de internamiento (Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, 2019), se da cuenta que no todos los adolescentes tienen la capacidad de ser empáticos con el mundo que los rodea, es donde surge la interrogante de cómo podría un adolescente sentir empatía, si desde los 8 años de edad fue violentado, abandonado y obligado a vivir en la calle, sin una identidad, y ninguna relación afectiva, todo esto sale a relucir durante el diseño individualizado de cada intervención con estos adolescentes al momento de realizar las entrevistas.

Durante las entrevistas, se encontró que estos adolescentes habían cometido múltiples homicidios, secuestros, violaciones, exhumación de cuerpos, etc., es entonces cuando surge la pregunta de por qué estos adolescentes no podían sentir remordimiento, arrepentimiento o compasión por las personas que habían dañado.

En el año 2014, el neurocirujano de la Universidad de Londres Daniel Reisel, dictó en la plataforma TED Talks la conferencia sobre su investigación científica: “La Neurociencia de la Justicia Restaurativa” (Reisel, 2014), misma que despertó algunas dudas e ideas que ayudaron a diseñar el programa de justicia restaurativa que se implementó en el CEMA del municipio de Güemez, Tamaulipas, dicha conferencia estimuló la motivación para la elaboración del presente estudio científico, tomando en consideración la experiencia empírica adquirida durante la convivencia con estos adolescentes. En el estudio de (Reisel, 2014), señala como las personas con conductas criminales profundamente arraigadas como los psicópatas, son capaces de sentir empatía pero que por alguna situación no la utilizan. En sus experimentos, Reisel mide la neurogénesis a través de resonancias magnéticas lo que le permite demostrar que estas personas si son capaces de sentir compasión, pero para poder detonar la empatía en las personas adolescentes, tenemos que disminuir el nivel de estrés al mínimo.

Estudios de la Universidad de Princeton (Gould & Comer, 2013), encontraron que el estrés atrofia la proliferación de nuevas neuronas, mismo que demostró a través de experimentos con chimpancés, asimismo, argumenta que una sola exposición a una experiencia estresante, reduce en un 50% el número de nuevas neuronas; también se ha demostrado que aquellos chimpancés que viven en un ambiente libre de estrés han aumentado neurogénesis, lo que permite imaginar como el estrés o el bienestar puede causar en el desarrollo del cerebro humano y el impacto en su conducta. Es por eso que el programa de justicia restaurativa antes mencionado, se avoca a reducir dentro de lo posible el nivel de estrés y detectar cuáles son los factores que lo detonan.

Otro estudio que ha incrementado el interés para seguir adelante con la presente investigación, es el realizado por la Universidad de Groeningen, Países Bajos (Keysers, 2011), donde se argumenta que las personas diagnosticadas clínicamente como psicópatas solo pueden ser empáticas cuando se les pide que lo hagan. Por lo que se

sugiere, que para que una persona con conductas criminales profundamente arraigadas logre experimentar empatía, primero necesita ampliar su círculo moral, he ahí donde las practicas restaurativas tienen la función de producir una especie de disparador emocional a través de las historias contadas por las víctimas e inclusive con compañeros y que contribuye a el establecimiento de relaciones afectivas.

Lo anterior viene a contradecir la creencia que se ha tenido durante cientos de años, de que las personas con conductas criminales profundamente arraigadas pierden la capacidad de lograr un cambio positivo en sus conductas, tal vez sea ese el motivo por el cual el Estado no lleve a cabo esfuerzos por apoyar a este sector de la población, lo que origina una especie de puerta giratoria, ya que estas personas cuando obtienen la libertad después de haber cumplido la medida de sanción impuesta, sin haber sido realmente rehabilitado, muy seguramente vuelven a delinquir, es donde el tema de la reincidencia delictiva toma fuerza.

Si bien es cierto que en algunos CEMA llevan a cabo actividades, también lo es que no se cuenta con una visión clara de lo que se quiere lograr, ya que no solo se busca pasar el tiempo, sino que realmente dirigir todos esos esfuerzos para que el adolescente logre un cambio de conducta que le permita reintegrarse a su familia y a la sociedad, sin perder de vista la reparación del daño causado a las víctimas y a la sociedad, es por eso la necesidad de que las personas facilitadoras cuenten con el conocimiento necesario sobre el funcionamiento del cerebro y estar en condiciones de realizar un diseño eficaz del programa de justicia restaurativa con adolescentes.

El destacado criminólogo mexicano (Manzanera, 2012) afirma que “La prisión, cuando es colectiva corrompe, si es celular enloquece y deteriora, con régimen de silencio disocia y embrutece, con trabajos forzados aniquila físicamente, y sin trabajo destroza moralmente. La prisión en casi todas sus formas es altamente neurotizante”. De acuerdo a lo expresado por Manzanera, el hecho de estar privado de la libertad es altamente nocivo para el desarrollo integral de la persona adolescente, ocasionado por varios factores cómo la falta de actividades que ayuden a ejercitar cuerpo y mente, la poca o nula convivencia con familiares o personas cercanas, lo que disminuye el círculo moral de la persona privada de la libertad y acrecentar el nivel de estrés. Entonces surge la

pregunta ¿qué queremos lograr en la persona privada de la libertad? y ¿cómo podemos lograrlo?

1.4 Justificación

El sistema penitenciario ha sido considerado como el último eslabón del sistema de justicia penal, mismo que se ha mantenido en el olvido, no solo en México, sino en todo Latinoamérica, donde la mayoría del personal ha operado con poco apoyo y capacitación insuficiente en materia especializada en adolescentes en ejecución de medidas de sanción, especialmente en la medida de internamiento, sumándole la particularidad de que estas personas se encuentran viviendo una etapa complicada: la adolescencia. En el CMASCTAM, donde se diseñó e implementó de manera empírica un programa de justicia restaurativa en el CEMAS con sede en el municipio de Güemez, Tamaulipas dónde al investigador del presente trabajo se le permitió trabajar con estos adolescentes, motivo por el cual hace viable la recolección de datos, tal y como se hizo durante casi dos años de estar conviviendo con estos adolescentes, dónde fueron surgiendo ciertos hallazgos que obstaculizaron la implementación de dicho programa, que sobre la marcha se fueron superando y que al final los resultados fueron realmente sorprendentes, ya que a través de toda esta estrategia se logró ver un cambio de conductas en los adolescentes.

Para lograr lo anterior se requiere de un equipo multidisciplinario compuesto por facilitadores penales certificados con especialización en adolescentes, así como profesionales de la psicología y el establecimiento de una red de apoyo compuesta por personas voluntarias. Lo que se busca es estimular la neurogénesis cerebral del adolescente, creando una alteración positiva de la conducta a través de las emociones, creando un punto de inflexión cerebral que le permita al adolescente desaprender conductas criminales profundamente arraigadas; ahora bien, cómo podemos crear ese punto de inflexión, la respuesta es a través de las historias que se narran cara a cara entre el adolescentes con víctimas directas o víctimas sustitutas, sus familias y la comunidad, utilizando prácticas restaurativas como los círculos en sus diversas modalidades, juntas restaurativas y encuentros víctima ofensor.

Lo relevante de esta investigación radica en la falta de protocolos que permitan orientar en la forma de cómo llevar a cabo la preparación previa a un encuentro entre adolescentes y víctimas, así como algunas consideraciones fundamentales que se deben tomar en cuenta al momento de diseñar programas de justicia restaurativa con adolescentes privados de la libertad, que permita al facilitador obtener resultados eficaces, ya que si esperamos obtener un cambio en conductas profundamente arraigadas, antes debemos saber qué fue lo que causó ese comportamiento y cómo revertirlo.

Esta investigación pretende demostrar que la propuesta, además de ser una opción efectiva para dar respuesta a conductas antisociales, también podría ser una estrategia eficaz para la prevención de la reincidencia delictiva, y la reintegración social y familiar de adolescentes en conflicto con la ley, así como también, aportar las bases para la construcción de una guía o protocolo de actuación para personas facilitadoras que operan dentro del sistema integral de justicia penal con adolescentes que cumplen una medida de sanción privativa de la libertad.

1.5 Hipótesis general y específicas

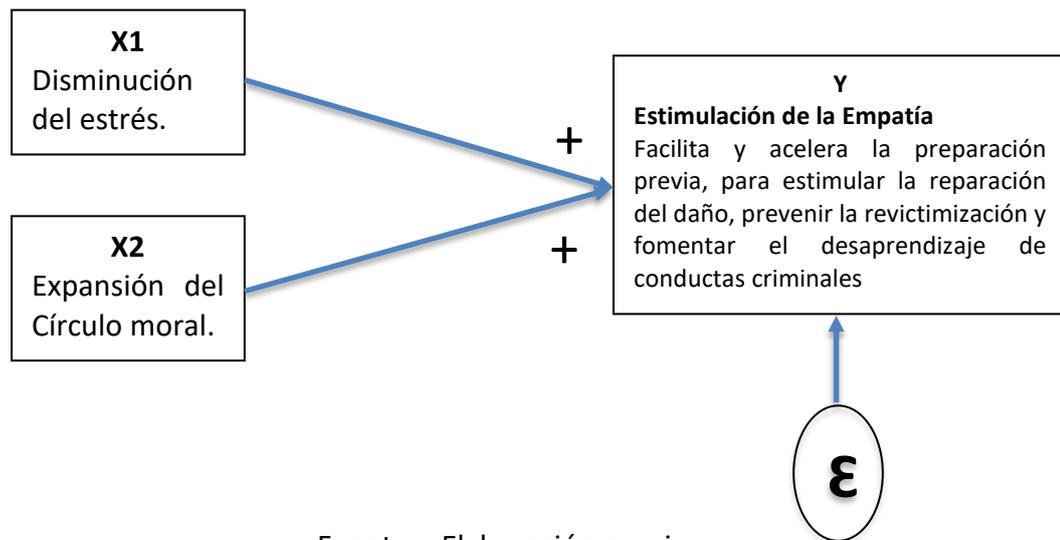
La hipótesis general propuesta consiste en que los factores que influyen en la preparación de adolescentes privados de la libertad, previo a un encuentro de justicia restaurativa con la víctima u ofendidos y en su caso la comunidad afectada, con el objetivo de estimular la reparación del daño, prevenir la revictimización y fomentar el desaprendizaje de conductas criminales fuertemente arraigadas son: la disminución de estrés, la expansión del círculo moral de preocupación y la estimulación de la empatía.

Hipótesis específicas

- **H1:** El estrés producido por la frustración que experimentan los adolescentes al no satisfacer sus necesidades básicas dificulta la preparación del adolescente previo a un encuentro de justicia restaurativa con la víctima;
- **H2:** El adolescente con un círculo moral de preocupación reducido, difícilmente puede experimentar empatía por otras personas; y

- **H3:** Un adolescente con altos niveles de estrés y un círculo moral de preocupación reducido, impide el desarrollo de empatía, lo que dificulta la preparación previa a un encuentro de justicia restaurativa con la víctima u ofendidos.

Figura 1. Representación gráfica de la hipótesis general



Fuente. - Elaboración propia

La hipótesis que se plantea, se centra en aportar las bases o elementos para la generación de un sistema de Justicia Restaurativa, que permita no solo acelerar la preparación previa del adolescente dentro de programas individuales o con la intervención cara a cara con la víctima u ofendido, sino también lograr el desaprendizaje de conductas criminales profundamente arraigadas y mostrar este sistema restaurativo como una reacción social penológica eficaz. Para ello, se tomaron en cuenta estudios neurocientíficos ya comprobados sobre el comportamiento y aprendizaje, que permita dar un acompañamiento al adolescente en su proceso de maduración y fomentar el desaprendizaje de conductas criminales a través del desarrollo de la empatía y la ampliación del círculo moral de preocupación del adolescente, por medio de procesos de justicia restaurativa.

1.6 Marco conceptual de las variables

Se ha considerado analizar en la presente investigación, las siguientes variables: variable independiente sobre el estrés en personas adolescentes privadas de la libertad, variable independiente sobre el círculo moral de preocupación y la variable dependiente sobre la empatía.

1.6.1 Variable independiente sobre el estrés en los adolescentes privados de la libertad

Una de las variables independientes de la presente investigación está vinculada al estrés que desarrollan los adolescentes que se encuentran cumpliendo una medida de sanción de internamiento. Según Walter Cannon (Zárate et al., 2014) el estrés es “un sentimiento de tensión física o emocional que proviene de cualquier situación o pensamiento que lo hace sentir frustrado”. El estrés, dificulta no solo el trabajo entre la persona facilitadora y el adolescente, sino también, es un factor que impide la estimulación de la empatía. en base a ello, uno de los grandes descubrimientos de la neurociencia, es la relación que tiene la neurogénesis en el cerebro humano con el estrés, por lo que está comprobado que la sustancia química denominada cortisol, encargada de producir estrés, inhibe la estimulación del nacimiento de nuevas neuronas espejo, que son las encargadas de la empatía.

Es por eso, que se considera fundamental detectar cuáles son los factores que desencadenan estrés en los adolescentes, y así estar en condiciones de poder combatirlos para que el cerebro esté en posibilidades de ser estimulado y preparado para experimentar neurogénesis y por consiguiente generar empatía (Reisel, 2014). La intervención de personas facilitadoras con adolescentes que cumplen una medida de internamiento, ha reflejado que el internamiento pareciera estar diseñado para ser una fuente de estrés, lo que trae como consecuencia altos niveles de frustración, afectando de manera importante la conducta de los adolescentes, donde se manifiesta el poco o nulo arrepentimiento por el daño causado, es decir, no sienten empatía por otras personas.

1.6.2 Variable independiente sobre la expansión del círculo moral de preocupación del adolescente

El término círculo moral, se utiliza cuando se hace referencia a la amplitud de la preocupación moral de las personas por otros (Singer, 2011), en otras palabras, se puede decir que un círculo moral de preocupación de una persona está conformado por toda aquella persona por el cual puede llegar a sentir respeto, aprecio o empatía, aun teniendo diferencias ideológicas o culturales. Se ha comprobado que personas con conductas criminales profundamente arraigadas pueden llegar a experimentar neurogénesis empática (Keysers, 2011), pero solo si es estimulada, por lo que estas personas solo pueden sentir preocupación por ellos mismos, y no por las demás personas, toda vez que su círculo moral de preocupación es tan pequeño que solo tiene cabida para ellos mismos, esto es así, ya que no tienen relaciones afectivas, por lo que es fundamental ampliar el círculo moral e incluir el mayor número de personas, incluyendo la víctima, la comunidad, etc.

De los estudios anteriores, se hace la observación sobre la relación existente entre la variable dependiente V3: Empatía, con la variable independiente V3: Círculo moral de preocupación, ya que se considera que la empatía que pueda llegar a sentir una persona, depende si esas personas se encuentran dentro de su círculo moral de preocupación (Daniel Crimston, 2018), y una estrategia para la expansión del círculo moral de preocupación, es a través del efecto causado a través de las narrativas expuestas en los procesos de justicia restaurativa.

1.6.3 Variable dependiente sobre la estimulación de la empatía

Se puede definir a la empatía como aquellos “procesos psicológicos que hacen que una persona tenga sentimientos más congruentes con la situación de otra persona que con la suya propia” (Rifkin, 2010). En ese sentido, se considera que la clave para que una persona pueda ampliar su círculo moral de preocupación, es la empatía. Una persona con un círculo moral amplio, puede ser capaz de sentir arrepentimiento, puede realmente sentir la necesidad de ser perdonado, puede llegar a sentir culpabilidad por

el dolor y el sufrimiento causado a esas personas que forman parte de su círculo moral, lo que le puede llevar al desaprendizaje de esa conducta criminal que lo llevó al internamiento.

El descubrimiento de las neuronas espejo y su relación con la empatía, ha permitido la ampliación de muchos estudios neurocientíficos, lo que permite dar una explicación de la importancia de que el ser humano pueda tener una adecuada producción de estas neuronas y el impacto en su comportamiento (Rizzolatti & Sinigaglia, 2006). Por todo lo anterior, se considera que las variables expuestas tienen una estrecha relación con nuestra investigación, ya que una persona con niveles de estrés bajo y un círculo moral amplio, está en posibilidades de desarrollar empatía.

1.7 Objetivo general

Diseñar las bases para la elaboración de un modelo que facilite la preparación de adolescentes que cumplen una medida de sanción de internamiento, previo a un encuentro de justicia restaurativa con víctimas u ofendidos y en su caso la comunidad afectada.

1.8 Objetivos específicos

- I. Identificar los factores que dificultan la preparación de adolescentes que se encuentran cumpliendo una medida de sanción de internamiento, previo a un encuentro de justicia restaurativa con la víctima u ofendidos y en su caso la comunidad afectada;
- II. Analizar los factores identificados que dificultan la preparación de adolescentes que se encuentran cumpliendo una medida de sanción de internamiento, previo a un encuentro de justicia restaurativa con la víctima u ofendidos y en su caso la comunidad afectada;
- III. Establecer estrategias para disminuir y/o erradicar los factores que dificultan o impiden la preparación de adolescentes que se encuentran cumpliendo una

- medida de sanción de internamiento, previo a un encuentro de justicia restaurativa con la víctima u ofendidos y en su caso la comunidad afectada; y
- IV.** Proponer un protocolo de actuación eficaz para llevar a cabo la etapa de preparación previa en procesos de justicia restaurativa especializado en adolescentes que se encuentran cumpliendo una medida de sanción de internamiento, que le permita a las personas facilitadoras ampliar su visión y conocimiento al momento de diseñar un programa de justicia restaurativa, con el objeto de lograr un cambio positivo en la conducta de los adolescentes.

1.9 Teorías y marco interpretativo de abordaje

En este punto se llega al momento del por qué; ya que algunas preguntas saldrán a relucir al momento de tratar de dar una explicación con sustento científico para algunos fenómenos que se presentan y dificultan la preparación del cerebro del adolescente para un cambio de conducta, y explicar cómo los procesos de justicia restaurativa ayudan a lograr un cambio conductual, es ahí donde las teorías ayudan a tomar un rumbo confiable, así como a dar una explicación a todos esos fenómenos que son objeto del presente estudio, así como el descubrimiento de sus relaciones y factores que los causan.

Algunos cuestionamientos tales como cuáles son los efectos del estrés en las personas privadas de la libertad, cómo podemos fomentar relaciones afectivas con adolescentes privados de la libertad, cuáles son los factores que inhiben la empatía en adolescentes privados de la libertad, cuál es el impacto de las narrativas hechas por las víctimas dentro de un proceso de justicia restaurativa, son lo que se pretende dar una explicación con las teorías que a continuación se describen. Por lo anterior, se ha decidido utilizar teorías primarias que permiten a dar una explicación de algunos fenómenos que se presentan, y como correlacionar otras teorías secundarias que ayudaran a comprender la problemática de la investigación.

1.9.1 Teorías Primarias

1.9.1.1 Teoría sobre la expansión del círculo moral de preocupación

En esta teoría, (Singer, 2011) se argumenta que la clave de un comportamiento ético es el altruismo, entendiendo a este cómo aquel comportamiento que beneficia a otros, representándole un costo para uno mismo. Este alcance se ha ido expandiendo hacia la familia, raza y sociedad en general, debiendo reconocer que nuestra obligación debiera de extenderse a todo ser humano. Se establece que un grupo social no puede permanecer unido si sus miembros hacen frecuentes e incontrolados ataques los unos a los otros, lo que da una explicación de cómo los seres humanos tienden a no sentir preocupación por aquellos con los que no se tiene ningún vínculo afectivo, por lo que no tienen cabida en su círculo moral de preocupación. Es donde el contagio emocional cobra relevancia para la ampliación del círculo moral de preocupación, ya que fomenta la sincronía emocional entre las personas.

Lo que este estudio sugiere, es que una persona no podrá sentir empatía por otras personas, si estas no se encuentran dentro de su círculo moral de preocupación, por lo que resulta fundamental expandir el círculo moral de preocupación de las personas que por alguna situación solo piensan en el bienestar de ellos mismos y no en el de los demás, por lo tanto, la expansión del círculo moral debe ampliarse, hasta que incluya a toda persona, sin importar clases sociales, raza, preferencias sexuales, nacionalidad, etc., e inclusive a los animales. Un ejemplo del altruismo en adolescentes que se encuentran cumpliendo una medida de sanción privativa de la libertad, sería el trabajo a favor de la comunidad, dichas acciones pueden emanar de un proceso de justicia restaurativa.

Existen estudios científicos (Rifkin, 2010) que afirman que el altruismo es la manifestación extrema de la empatía, por lo que es de vital importancia que dentro de un programa de justicia restaurativa se incorporen actividades que tengan como base el altruismo, de ahí el proverbio popular que exclama: “haz el bien sin mirar a quien y sin esperar nada a cambio”. La reparación del daño, facilita incorporar dentro de nuestro círculo moral a esas personas que se benefician de tus acciones.

1.9.1.2 Teoría sobre el condicionamiento clásico

Esta teoría elaborada por el fisiólogo ruso Ivan Pavlov, citada por (Davidson, 1980) tiene su origen en un experimento en el que utilizó perros a los que se les accionaba un sonido antes de suministrarles su comida. Después de varias repeticiones, al presentarles el sonido sin la comida, aun así, provocaba que los perros empezaran a salivar. Este experimento llevó a descubrir una forma de aprendizaje denominado condicionamiento clásico. Lo interesante para la presente investigación es lo que se presentó después del experimento con los perros que ya habían adquirido un comportamiento profundamente arraigado a través de estímulos.

En 1924 se desbordó el río Nevá en San Petersburgo, inundando todo a su alrededor y entre ellos el sótano del laboratorio de Pavlov, entrando el agua hacia las jaulas de los animales; los perros estaban asustados y ladrando al darse cuenta que no había forma de escapar de dicha inundación. Muchos perros murieron, otros tantos quedaron a unas pocas pulgadas del ahogamiento, mismos con los que intentó retomar el entrenamiento condicionado, pero la sorpresa fue que los perros que habían sobrevivido a la inundación habían olvidado el aprendizaje previo, es decir, el momento traumático les había causado a desaprender las asociaciones entre el estímulo y la recompensa. Si bien es cierto que este experimento se realizó con animales sociables como los perros, también lo es que, puede brindar una explicación de cómo la justicia restaurativa funciona en el cerebro humano.

Algo similar se puede visualizar en programas para adolescentes en conflicto con la ley en algunos condados de Estados Unidos, como son los programas "*Turning Point*" (Floyd County Sheriff's, 2022) implementado en la penitenciaría del condado de Floyd, en Roma, Georgia y "*Scared Straight*" en la correccional del condado de Oneida, N.Y, (Oneida County Sheriff's Office, 2022) en ambos programas se ofrece un breve periodo de encarcelamiento para adolescentes, brindándoles una visión realista de las consecuencias de sus acciones, lo que termina por crear un punto de inflexión en el cerebro de estos adolescentes al ver como pudiera ser su vida en prisión. Lo anterior muestra que, para poder romper el ciclo de la reincidencia delictiva, se requiere algo

similar a un evento de umbral mental, como por ejemplo la inundación en el laboratorio de Pavlov, es decir, se necesita un proceso profundo e intenso, que sea lo suficientemente significativo para que las personas permitan que sus cerebros desaprendan patrones previos de comportamiento.

Esto ayuda a explicar el poder que tiene las reuniones de justicia restaurativa cuando se encuentran cara a cara la víctima y el ofensor, al igual que los perros de Pavlov en la inundación, no hay lugar a donde el ofensor pueda esconderse en un proceso de justicia restaurativa. El impacto que provoca el escuchar la narrativa de la historia de la víctima y viceversa, ocasiona un contagio emocional al sumergirse íntimamente en la historia de su víctima, lo que lo puede llevar a comprender las consecuencias de sus acciones. De esta manera se ocasiona un impacto profundo en el cerebro a través de las emociones, que es capaz de estimular la empatía. Este hallazgo refuerza la creencia de que el cerebro necesita de un disparador emocional capaz de lograr un punto de inflexión, y ese disparador emocional son las narrativas hechas por víctimas, familiares y la comunidad afectada cuando participan en un proceso de justicia restaurativa.

1.9.2 Teorías secundarias

1.9.2.1 Teoría de la frustración

Robert Agnew citado en (Larrauri & Moliné, 2004) atribuye un rol de suma importancia a la autoestima, al defender que especialmente en niños y adolescentes el concepto que tienen de sí mismos, forma parte del desarrollo de su personalidad, por lo que, en caso de perderla, constituye una fuente de estrés que puede conllevar a conductas antisociales. El fracaso en cualquier tarea desempeñada para satisfacer alguna necesidad, puede afectar su autoestima originando una frustración que le lleve a adoptar una conducta antisocial. A través de esta teoría, ha quedado establecido que la experiencia de abandono y abuso genera abundante frustración que traen profundas consecuencias para el adecuado desarrollo cerebral, como lo es la inhibición de la neurogénesis en la etapa de la adolescencia.

Esta teoría permite dar una explicación al por qué los adolescentes experimentan altos niveles de frustración, asimismo, permite detectar y analizar los factores generadores de frustración para su disminución o en su caso erradicarlos, y de esta manera aliviar el estrés, la ansiedad e inclusive la depresión desarrollada, estar en verdaderas posibilidades de estimular el nacimiento de nuevas neuronas espejo encargadas de la generación de la empatía.

1.9.2.2 Teoría sobre las neuronas espejo y la empatía

Bien dicen que los grandes descubrimientos científicos provienen de eventos accidentales, en este caso, al igual que el experimento con perros de Pavlov, el hallazgo de las neuronas espejo realizado en la Universidad de Parma por un equipo de neurofisiólogos dirigidos por Giacomo Rizzolatti se realizó de manera casual. Los estudios de estas neuronas encargadas de la empatía, (Rizzolatti & Sinigaglia, 2006) revela que se tienen evidencias de que las neuronas espejo constituyen un complejo sistema de neuronas que participan en la capacidad que tenemos para reconocer los actos de los otros, identificarnos con ellos e inclusive llegar a imitarlos, por esa razón le llamaron “neuronas espejo”.

Es importante señalar que este estudio, facilita la comprensión de manera fisiológica la naturaleza humana y su sociabilidad. El funcionamiento de las neuronas espejo, podrá ayudar a aclarar algunas patologías en el futuro, en especial a lo referente a la dificultad que tienen algunos individuos para relacionarse empáticamente con otros individuos, tal es el caso de personas con autismo, esquizofrenia e incluso con el más complicado de los delincuentes: los clasificados clínicamente como psicópatas. En algunos estudios (Rifkin, 2010), se afirma que los seres humanos están diseñados para sentir empatía, es decir, forma parte de la naturaleza humana y esto es lo que los hace seres sociables, sin embargo, hay personas que por alguna situación no utilizan esa área del cerebro donde se estimula el nacimiento de las neuronas espejo: la amígdala.

Una forma de estimular la empatía, es a través de encuentros de justicia restaurativa entre víctima y ofensor, al oír de boca de la víctima el sufrimiento y la angustia que ha

vivido tras el impacto del delito, el ofensor empieza a sentir culpabilidad, activando una respuesta empática acompañada de remordimiento, voluntad de pedir perdón y una motivación por reparar el daño. Otros estudios (Reisel, 2014) afirman que, el cerebro humano es sumamente sensible al estrés de su entorno, las hormonas del estrés liberadas por el cerebro, llamadas glucocorticoides, suprimen el nacimiento de nuevas neuronas. Entre más estrés, menos se desarrolla el cerebro, que a su vez causa una menor capacidad de adaptación.

1.10 Tipo de estudio y técnicas de recolección de datos

El método desarrollado en la presente investigación es considerado mixto, toda vez combinan los métodos cualitativo y cuantitativo, ya que de esta manera se busca darle mayor profundidad al análisis de la pregunta de investigación. Se decidió utilizar el paradigma de la metodología cualitativa, ya que por la naturaleza de la investigación se considera la vía idónea, ya que este paradigma se caracteriza por recolectar vivencias reales de los involucrados en la problemática y la participación del investigador en todo el proceso de investigación (Vázquez-Gutierrez, 2021). Asimismo, se utilizará el método cuantitativo, que es caracterizado por tener como objeto de estudio los hechos objetivos, observables, susceptibles de medición y análisis para comprobar nuestra hipótesis (Morales A. A., 2020).

En el caso de la presente investigación, se propone mostrarla como un estudio de carácter explicativo toda vez que se caracteriza por ir más allá de la descripción del fenómeno o variables y las relaciones entre estas (Hernández-Sampieri & Torres, 2018); el estudio está dirigido a responder por las causas de los eventos y fenómenos que se puedan presentar, es decir, el interés principal se centra en explicar porque ocurre el fenómeno y en qué condiciones se presenta y porque se relacionan las variables.

Respecto a la parte cualitativa de la investigación, se desarrollará de carácter explicativa, para realizarla se utilizará entrevistas semiestructuradas a profundidad, la cual se caracteriza por utilizar preguntas abiertas, esta técnica ha probado ser un excelente método para comprender, por ejemplo, a los asesinos seriales, así como también el

comportamiento de cualquier individuo. En la parte cuantitativa se despejará la hipótesis mediante la técnica del cuestionario auto aplicado, también conocido como encuesta, a través de este instrumento de medición, se preguntará a los adolescentes que se encuentran cumpliendo una medida de internamiento sobre cuál es su percepción acerca de las variables: factores de estrés, existencia de vínculos afectivos y empatía (Hernández-Sampieri & Torres, 2018).

1.11 Matriz de congruencia

Por medio de la Tabla 1, a continuación, se muestra de manera resumida el contenido de la presente investigación.

Tabla 1. Matriz de congruencia

Problema de investigación	Pregunta de investigación	Objetivo general	Objetivos específicos	Marco teórico	Hipótesis	VARIABLES	Método	Instrumentos de medición
Una de las grandes lagunas existentes no solo dentro de los planes de estudio en los diversos programas de capacitación en materia de justicia restaurativa especializada en adolescentes en internamiento, sino también, en los pocos programas de justicia restaurativa implementados en los Centros de Ejecución de Medidas para Adolescentes (CEMA) de México, es la preparación que debe tener el adolescente, previo a un encuentro de justicia restaurativa con la víctima.	¿Cuáles son los factores que influyen en la preparación de adolescentes privados de la libertad, previo a un encuentro de justicia restaurativa con la víctima u ofendidos y en su caso la comunidad afectada, con el objetivo de estimular la reparación del daño, prevenir la revictimización y fomentar el desaprendizaje de conductas criminales fuertemente arraigadas?	Diseñar las bases para la elaboración de un modelo que facilite la preparación de adolescentes que cumplen una medida de sanción de internamiento, previo a un encuentro de justicia restaurativa con la víctima u ofendidos y en su caso la comunidad afectada.	I.- Identificar los factores que dificultan la preparación de adolescentes que se encuentran cumpliendo una medida de sanción de internamiento, previo a un encuentro de justicia restaurativa con la víctima u ofendidos y en su caso la comunidad afectada; II.- Analizar los factores identificados que dificultan la preparación de adolescentes que se encuentran cumpliendo una medida de sanción de internamiento, previo a un encuentro de justicia restaurativa con la víctima u ofendidos y en su caso la comunidad afectada; III.- Establecer estrategias para disminuir y/o erradicar los factores que dificultan o impiden la preparación de adolescentes que se encuentran cumpliendo una medida de sanción de internamiento, previo a un encuentro de justicia restaurativa con la víctima u ofendidos y en su caso la comunidad afectada; y IV.- Proponer un protocolo de actuación eficaz para llevar a cabo la etapa de preparación previa	Teorías primarias • Teoría sobre la expansión del círculo moral de preocupación de Peter Singer • Teoría sobre el condicionamiento clásico de Ivan Pavlov Teorías secundarias • Teoría de la frustración de Robert Agnew • Teoría sobre las neuronas espejo y la empatía de Giacomo Rizzolatti	los factores que influyen en la preparación de adolescentes privados de la libertad, previo a un encuentro de justicia restaurativa con la víctima u ofendidos y en su caso la comunidad afectada, con el objetivo de estimular la reparación del daño, prevenir la revictimización y fomentar el desaprendizaje de conductas criminales fuertemente arraigadas son: la disminución de estrés, la expansión del círculo moral de preocupación y la estimulación de la empatía.	El estrés en los adolescentes que cumplen una medida de sanción de internamiento; La ampliación del círculo moral de preocupación; y La empatía.	Mixto: Cualitativo: Pilotaje Entrevista semiestructurada Cuantitativo: Pilotaje Cuestionario	Cualitativo: Entrevista semiestructurada Cuantitativo: Cuestionario aplicado con escala Likert

			<p>en procesos de justicia restaurativa especializado en adolescentes que se encuentran cumpliendo una medida de sanción de internamiento, que le permita a las personas facilitadoras ampliar su visión y conocimiento al momento de diseñar un programa de justicia restaurativa, con el objeto de lograr un cambio positivo en la conducta de los adolescentes.</p>					
--	--	--	--	--	--	--	--	--

Fuente: Elaboración propia

MARCO TEORICO

Capítulo II.- Aspectos a considerar en la preparación de personas adolescentes, previo a un encuentro de justicia restaurativa con medida de sanción de internamiento en la normativa mexicana

Se puede entender por justicia restaurativa (Organización de las Naciones Unidas, 2006) a la “forma de responder al comportamiento delictivo, balanceando las necesidades de la comunidad, de las víctimas y de los delincuentes”. Por su parte, Tony Marshall (Marshall, 1999) define la justicia restaurativa como “un proceso en el cual todas las partes que tiene alguna clase de interés en un conflicto subsumible en un tipo penal que haya tenido lugar en una comunidad, se reúnen para resolver colectivamente cómo lidiar con las consecuencias de ese crimen y con sus efectos e implicaciones futuras”.

De las anteriores definiciones se puede observar que la justicia restaurativa es una reacción social frente al delito, y que esta se puede llevar a cabo a través de cualquier método, siempre y cuando intervengan la víctima, el ofensor y la comunidad, con el objetivo de atender las necesidades que nacen a raíz del impacto del delito, sin embargo, para poder llevar a cabo cualquier encuentro entre la víctima y la persona ofensora, requiere de una preparación previa, es decir, se debe preparar al adolescente para un encuentro con la persona que ha sido víctima del delito.

De acuerdo a la LNSIIPA (Camara de Diputados de la H. Congreso de la Unión, 2016), en su artículo 89, establece que cualquier proceso restaurativo requiere que se lleven a cabo reuniones previas de preparación con todas las personas que vayan a participar en la reunión conjunta, en las que, la persona facilitadora deberá realizar lo que a continuación se cita de manera textual:

- “Identificar la naturaleza y circunstancias de la controversia;
- Identificar las necesidades de los intervinientes y sus perspectivas individuales;
- Evaluar su disposición para participar en el mecanismo;
- La posibilidad de realizar la reunión conjunta y las condiciones para llevarla a cabo.
- Explicar el resultado restaurativo que se busca;
- Explicar el proceso restaurativo que se va a emplear;

- Recolectar la información necesaria para determinar los daños ocasionados y
- La aceptación de la responsabilidad por parte de la persona adolescente.”

De lo más acertado que se puede apreciar en el artículo anteriormente citado, se puede observar la identificación de necesidades de los intervinientes, sin embargo, cómo se podrían identificar esas necesidades y para qué, pero surgen más interrogantes sobre que se debe de hacer en el supuesto de que el adolescente no quiera participar en un proceso, o bien, no muestra ningún grado de empatía ni arrepentimiento. Así mismo, no da una explicación de cómo ni para que se debe hacer una adecuada preparación previa, lo que podría ocasionar una inadecuada aplicación de dicho artículo y aún más grave, una deficiente intervención, que pudiera traer como consecuencia el dar por terminado “un asunto más” y peor aún, la revictimización de la víctima u ofendidos, ya que el enfrentamiento cara a cara entre el adolescente y la víctima se lleva a cabo de manera anticipada.

Es entendible que en una ley no se puede incluir todo un protocolo de actuación de cómo llevarlo a cabo, sin embargo, aún no se ha detectado de la existencia de literatura o manual que responda a dicha problemática. Derivado de esa problemática es que nace el presente proyecto de investigación, en el cual se traza una propuesta de intervención al momento de realizar la preparación previa del adolescente, para lo cual, es de suma importancia conocer las características que influyen en el desarrollo del adolescente, así como cuales son los factores que dificultan preparar al adolescente previo a un encuentro de justicia restaurativa cara a cara con la víctima.

Por otro lado, la Ley Nacional de Ejecución Penal (LNEP), (Camara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2016) de aplicación para personas adultas, es aún más ambigua, ya que en su artículo 204 estipula de manera textual lo siguiente: “La etapa de preparación consiste en reuniones previas del facilitador con el sentenciado y en su caso sus acompañantes; para asegurarse que están preparados para participar en un proceso de justicia restaurativo y aceptan su responsabilidad por el delito”. Se considera que, durante la etapa de preparación previa a un encuentro de justicia restaurativa con la víctima, se deben tomar en cuenta aspectos básicos que la persona facilitadora debe estimular:

- La confianza del adolescente;
- La satisfacción de necesidades básicas del adolescente;
- La expansión del círculo moral de preocupación del adolescente;
- La empatía del adolescente;
- La comprensión del proceso restaurativo por parte del adolescente y sus padres o tutores; y
- La aceptación de la responsabilidad por parte del adolescente.

Por lo anterior, surge la motivación para elaborar un estudio que permita sentar las bases para el desarrollo de un modelo con sustento científico, para desarrollar una adecuada intervención al momento de preparar a las personas adolescentes que se encuentran cumpliendo la medida privativa de la libertad de internamiento y que es parte de la propuesta de la presente investigación, que debe de sumarle a la especialización en adolescentes.

2.1 El interés superior del menor en la etapa de preparación, previa a un encuentro de justicia restaurativa con la víctima

En toda intervención realizada con adolescentes, se debe impulsar el interés superior del menor, y en el caso de los procesos de justicia restaurativa con personas adolescentes no es la excepción. La persona facilitadora debe de cuidar todos los aspectos en los que las personas adolescentes puedan ser vulnerables. En ese sentido, la convención de los derechos del niño, establece en su artículo tercero que “en todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño”.

Por su parte la LGSIJPA establece este interés como un principio rector del sistema integral de justicia penal para adolescentes, en el cual se debe apreciar a las personas adolescentes cómo titulares de derechos, asimismo, se debe de tomar la opinión o parecer de la persona adolescente, también se debe de tomar en consideración la condición social, familiar e individual de cada persona adolescente, asimismo, además de tomar en consideración los derechos de las personas adolescentes, también se deberá de hacer por el interés público y de las personas, por otro lado, la persona facilitadora al momento de diseñar la intervención restaurativa, debe de apreciar de

manera integral los efectos que pudieran tener en el futuro sobre la decisión que se adopte, y por último, la colaboración de las partes que intervengan, con el objetivo de salvaguardar el adecuado desarrollo integral y la integridad de las personas adolescentes.

2.2 La especialización en justicia restaurativa con adolescentes

Debido a que las personas adolescentes se encuentran en una etapa de desarrollo, es que se les debe ofrecer un trato diferenciado al de las personas adultas, en ese sentido, en todo programa especializado en justicia restaurativa para adolescentes debe plantearse el objetivo de dar acompañamiento en la conclusión del proceso de maduración de manera integral, en ese sentido, el programa de justicia restaurativa con adolescentes en conflicto con la ley penal, también debe brindar oportunidades para que puedan superar las condiciones que han generado su involucramiento en el hecho delictivo y esté en condiciones de recuperar o formar un nuevo proyecto de vida, por tal motivo, ese acompañamiento especializado debe ofrecerse por personas facilitadoras debidamente capacitadas y conocer de manera específica la etapa de la adolescencia.

La LNSIJPA, menciona que toda persona facilitadora de mecanismos alternativos debe de contar con un nivel especializado que le permita ofrecer un tratamiento efectivo a los adolescentes, por lo que dicho personal deberá de ostentar un perfil especializado e idóneo que acredite conocimiento y habilidades en la materia. Algunos temas teóricos que la presente investigación considera básicos en la capacitación de personas facilitadoras en procesos de justicia restaurativa especializada en adolescentes son los siguientes:

La adolescencia y sus características:

- ¿Qué es la adolescencia?;
- Etapas y características de la adolescencia;
- Factores que influyen en el desarrollo del adolescente;
- Diferencias entre los y las adolescentes;
- Patrones tradicionales de masculinidad y feminidad;
- Necesidades y deseos de los adolescentes.

Derechos de las personas adolescentes en conflicto con la ley penal en el marco normativo internacional:

- La doctrina de situación irregular;
- La doctrina de protección integral y sus características;
- Los principios y garantías procesales en el sistema de justicia para adolescentes.

La justicia restaurativa:

- Surgimiento de la justicia restaurativa;
- Definición de la justicia restaurativa;
- Dimensiones y actores de la justicia restaurativa;
- Los enfoques de la justicia penal;
- Tipos de prácticas restaurativas;
- La reparación del daño y la vindicación de víctimas;
- Responsabilidad y redención del ofensor;
- La preparación de la persona adolescente y la víctima, previo al encuentro de justicia restaurativa;

Políticas de protección infantil:

- ¿Por qué son necesarias las políticas de protección?;
- Antecedentes de las políticas de protección para niñas, niños y adolescentes;
- ¿Qué es una política de protección?;
- Principios en que se basa la política de protección;
- Problemas claves y desafíos para la implementación de una política de protección;
- Estándares mínimos para la implementación de una política de protección infantil en las instituciones.

MASC en el sistema integral de justicia penal para adolescentes:

- Legislación en materia de adolescentes;
- Grupos de edad;
- Principio de mínima intervención;
- Principios de justicia restaurativa;
- Principio de especialización;
- Derecho de confidencialidad del adolescente;
- Especialización de los operadores del sistema;
- Funciones de las autoridades de MASC;
- El facilitador y sus funciones;

- Objeto de los MASC;
- Principios de los MASC;
- Los procesos restaurativos;
- Justicia restaurativa en ejecución de medidas de sanción;
- La mediación en internamiento;
- El estrés en adolescentes privados de la libertad;
- El círculo moral de preocupación del adolescente privado de la libertad;
- La neurogénesis empática en adolescentes privados de la libertad.

El contar con la especialización en adolescentes, facilita la intervención y comprensión de la condición de la adolescencia, por lo que, la persona facilitadora debe de conjugar el conocimiento teórico con la experiencia empírica, es decir, para una adecuada intervención, la persona no debe de olvidar que alguna vez fue también un adolescente y ser empático. En pocas palabras, la especialización se torna en un ejercicio empático entre la persona facilitadora y las personas adolescentes. Las reglas de Beijing (Organización de las Naciones Unidas, 1985) también regula esta necesidad de personal debidamente especializado y capacitado que permita garantizar la adquisición de competencias profesionales, por lo que dicho tratado internacional, sugiere la impartición de enseñanza profesional, cursos de capacitación y cursos de fortalecimiento del conocimiento ya adquirido.

2.3 La reintegración social y familiar de adolescentes que cumplen una medida de sanción de internamiento

La persona facilitadora debe de tomar en consideración al momento de diseñar la intervención restaurativa, desde la etapa de preparación, previa al encuentro cara a cara con la víctima o bien, a través de un programa individual de justicia restaurativa la reintegración a la sociedad y a su núcleo familiar. La LGSJPA prevé este principio, y se refiere a la interacción de la persona adolescente en los programas de carácter socioeducativos (Camara de Diputados de la H. Congreso de la Unión, 2016), tal como lo es un programa integral de justicia restaurativa, donde se tomen en cuenta los factores exógenos y endógenos que dificultan la preparación previa, y estar en posibilidad de reducir la reincidencia y puedan adquirir una función constructiva en la sociedad a través de actividades familiares, académicas, laborales y comunitarias, para cuando llegue el

momento de su reinserción a la sociedad, y le sean restituidos plenamente el ejercicio de sus derechos y libertades una vez que haya cumplido la medida de sanción de internamiento.

Capítulo III.- El acceso a los mecanismos alternativos de solución de controversias en el sistema integral de justicia penal para adolescentes en México

El presente capítulo se ocupa específicamente de las implicaciones de los MASC en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes (SIJPA) y como pueden acceder a ellos, tanto víctimas como adolescentes en contacto con la ley penal. Asimismo, se destaca la vía para que las personas adolescentes en contacto con la ley penal, puedan acceder a los MASC en tres momentos: sede ministerial, sede judicial y en la etapa de ejecución de medidas de sanción. También se hace énfasis en la importancia de maximizar la utilidad de los MASC en la suspensión condicional del proceso, y elevar la eficiencia y eficacia del sistema de impartición y procuración de justicia para adolescentes.

3.1 Mecanismos alternativos de solución de controversias en el sistema integral de justicia penal para adolescentes en México

A raíz de la reforma constitucional de julio de 2015 al artículo 18, en el que se hace referencia al sistema integral de justicia penal para adolescentes, se destacan las formas alternativas de justicia, y establece la obligación de su aplicación siempre y cuando sea procedente. Derivado de lo anterior, los MASC se despliegan hacia un nuevo escenario legal, donde se privilegia la autocomposición asistida de las controversias, lo que marca un nuevo paradigma en la forma de impartir justicia.

En el sistema integral de justicia penal para adolescentes contemplado en la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes (LNSIJPA) en su artículo 84, se definen dos mecanismos alternativos de solución de controversias: mediación y las prácticas restaurativas (H. Congreso de la Unión, 2016). Es a través de estos mecanismos que tanto los adolescentes en conflicto con la ley, como las víctimas u ofendidos, pueden alcanzar un acuerdo reparatorio o bien, acordar un plan de

reparación y las condiciones por cumplir por parte del adolescente en conflicto con la ley penal. En ese sentido las autoridades están obligadas a aplicar de manera prioritaria las soluciones alternas, como el acuerdo reparatorio y la suspensión condicional del proceso, a efecto de privilegiar la solución de fondo del conflicto frente a los formalismos procedimentales, por lo que, se puede acceder a los MASC a través de ambas soluciones alternas, en ese sentido, a continuación, se expone la siguiente jurisprudencia emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN, 2023):

“Registro digital: 2026729

Instancia: Primera Sala

Undécima Época

Materias(s): Común, Penal

Tesis: 1a./J. 42/2023 (11a.)

Fuente: Gaceta del Semanario Judicial de la Federación. Libro 26, Junio de 2023, Tomo IV, página 3938

Tipo: Jurisprudencia

SUSPENSIÓN CONDICIONAL DEL PROCESO. ES PROCEDENTE AUNQUE LA PERSONA IMPUTADA QUE LA SOLICITA SE ENCUENTRE PREVIAMENTE PRIVADA DE LA LIBERTAD EN OTRA CAUSA PENAL.

Hechos: Un Tribunal Colegiado de Circuito determinó que no es procedente la suspensión condicional del proceso cuando la persona imputada que la solicita, previamente se encuentra privada de la libertad por otra causa penal, pues ello le impide cumplir con las condiciones que se impongan. En sentido contrario, otro Tribunal Colegiado sostuvo que estar privado de la libertad de manera previa no conlleva a determinar que la persona imputada se encuentra impedida para cumplir con las condiciones establecidas en la suspensión del proceso, por lo que resulta procedente la suspensión condicional del proceso.

Criterio jurídico: Es procedente la suspensión condicional del proceso, aun cuando la persona imputada que la solicite se encuentre privada de la libertad previamente en otra causa penal, pues dicha circunstancia no es un requisito para su procedencia. En ese supuesto, el Juez de Control determinará si autoriza el plan de reparación del daño, así como las condiciones correspondientes y fijará el plazo para su cumplimiento, con independencia de que pueda ordenar la interrupción de la suspensión condicional del proceso hasta que la persona recupere su libertad para cumplir con las medidas fijadas en ese mecanismo, siempre que no se haya dictado el auto de apertura a juicio oral.

Justificación: La suspensión condicional del proceso es un mecanismo de justicia restaurativa que permite la solución alterna del procedimiento a través de la paralización del procedimiento penal para concluir el conflicto mediante el pago de la reparación del daño y el cumplimiento de las

condiciones indicadas por el órgano jurisdiccional, cuya observancia genera la extinción de la acción penal.

En ese sentido, si una persona imputada que se encuentra previamente privada de la libertad en otra causa penal solicita la aplicación de ese mecanismo, el Juez de Control no debe declarar improcedente su concesión por ese motivo, pues más allá de que el artículo 192 del Código Nacional de Procedimientos Penales no regula esa circunstancia como impedimento para otorgarla, lo procedente es que en la misma audiencia o con posterioridad se decrete la interrupción de la suspensión hasta que la persona recupere su libertad, supuesto en el que se reanuda la obligación de cumplir con las condiciones impuestas, así como el plazo otorgado para tal efecto, de conformidad con lo previsto en el artículo 198 de ese ordenamiento, siempre que no se haya dictado el auto de apertura a juicio, el cual constituye una causa que limita la concesión de ese mecanismo.

Lo anterior es acorde con lo establecido en el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que reconoce, por una parte, los mecanismos alternativos de solución de controversias y, por otra, que siempre que no se afecte la igualdad entre las partes, el debido proceso u otros derechos en los juicios o procedimientos seguidos en forma de juicio, las autoridades deberán privilegiar la solución del conflicto sobre los formalismos procedimentales.

Contradicción de criterios 205/2022. Entre los sustentados por el Primer Tribunal Colegiado en Materias Penal y de Trabajo del Décimo Tercer Circuito y el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Tercer Circuito. 26 de octubre de 2022. Mayoría de cuatro votos de los Ministros Juan Luis González Alcántara Carrancá, Jorge Mario Pardo Rebolledo, quien se separa de algunos párrafos y reservó su derecho para formular voto concurrente, y Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, y la Ministra Ana Margarita Ríos Farjat. Disidente: Ministra Norma Lucía Piña Hernández, quien reservó su derecho para formular voto particular relacionado con la inexistencia de la contradicción de criterios. Ponente: Ministra Presidenta Ana Margarita Ríos Farjat. Secretarios: Saúl Armando Patiño Lara y Jonathan Santacruz Morales. Tesis y/o criterios contendientes:

El emitido por el Primer Tribunal Colegiado en Materias Penal y de Trabajo del Décimo Tercer Circuito, al resolver el amparo en revisión 844/2018, el cual dio origen a la tesis aislada XIII.1o.P.T.2 P (10a.), de título y subtítulo: "SUSPENSIÓN CONDICIONAL DEL PROCESO. ES IMPROCEDENTE AUTORIZAR ESTA FORMA DE SOLUCIÓN ALTERNA DEL PROCEDIMIENTO AUNQUE SE CUMPLAN LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 192 DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, SI EL IMPUTADO SOLICITANTE SE ENCUENTRA PRIVADO DE SU LIBERTAD POR UNA SENTENCIA EJECUTORIADA DICTADA CON ANTERIORIDAD EN UNA DIVERSA CAUSA PENAL.", publicada en el Semanario Judicial de la Federación del viernes 23 de agosto de 2019 a las 10:31 horas y en la Gaceta del Semanario Judicial de la Federación, Décima Época, Libro 69, agosto de 2019, Tomo IV, página 4667, con número de registro digital: 2020494; y,

El sustentado por el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Tercer Circuito, al resolver el amparo en revisión 78/2022, en el que determinó que el hecho de estar privado de la libertad con motivo de la imposición de la medida cautelar de prisión preventiva en diversa causa penal, no conlleva a determinar que el imputado se encuentra impedido para cumplir con las condiciones establecidas en la suspensión condicional del proceso, máxime que la obligación de cumplirlas puede interrumpirse con motivo de la restricción de libertad.

Tesis de jurisprudencia 42/2023 (11a.). Aprobada por la Primera Sala de este Alto Tribunal, en sesión privada de quince de marzo de dos mil veintitrés.

Esta tesis se publicó el viernes 16 de junio de 2023 a las 10:22 horas en el Semanario Judicial de la Federación y, por ende, se considera de aplicación obligatoria a partir del lunes 19 de junio de 2023, para los efectos previstos en el punto noveno del Acuerdo General Plenario 1/2021.”

3.2 El acuerdo reparatorio

El acuerdo reparatorio es el producto de un mecanismo alternativo que pone fin a la controversia, para ello, el Código Nacional de Procedimientos Penales (CNPP) en su artículo 186 lo define como “aquéllos celebrados entre la víctima u ofendido y el imputado que, una vez aprobados por el Ministerio Público o el Juez de control y cumplidos en sus términos, tienen como efecto la extinción de la acción penal” (H. Congreso de la Unión, 2014). La excepción en la que el acuerdo no procederá es en el delito de violencia familiar, sin embargo, creemos que el legislador no debió cerrar la posibilidad a las víctimas de utilizar procesos restaurativos en éste delito, ya que se considera que se le está privando la oportunidad a la víctima de hacerle saber a la persona ofensora todo acerca de su sufrimiento, su dolor, la forma en la que se le ha afectado, por ejemplo, en un círculo es una oportunidad adecuada para expresar éstos sentimientos.

En el sistema penal acusatorio y oral, es obligatorio para el juez y el ministerio público informar a los intervinientes sobre la posibilidad de llegar a un acuerdo reparatorio a través de los mecanismos alternativos, ya que de no hacerlo es una violación al derecho humano de acceso a ellos, para una mayor claridad, se expone la siguiente tesis (SCJN, 2013):

“Registro digital: 2004377

Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito

Décima Época

Materias(s): Constitucional, Penal

Tesis: XVIII.4o.3 P (10a.)

Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta. Libro XXIV, Septiembre de 2013, Tomo 3, página 2437

Tipo: Aislada

ACUERDOS REPARATORIOS. LA OMISIÓN DEL JUEZ DE CONTROL DE CUMPLIR DESDE SU PRIMERA INTERVENCIÓN CON SU OBLIGACIÓN DE EXHORTAR A LAS PARTES A CELEBRARLOS Y EXPLICAR LOS EFECTOS Y MECANISMOS DE MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN DISPONIBLES, VIOLA DERECHOS HUMANOS CON TRASCENDENCIA AL FALLO RECURRIDO, QUE ORIGINA LA REPOSICIÓN DEL PROCEDIMIENTO (NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EN EL ESTADO DE MORELOS).

En el sistema de justicia penal basado en la oralidad, la mediación pretende instaurar una nueva orientación, pues se postula como una alternativa frente a las corrientes clásicas meramente retributivas del delito a través de la imposición de la pena y de las utilitaristas que procuran la reinserción social del imputado. En el caso de la conciliación, ésta procura reparar el daño causado a la víctima, con lo cual, entre otros aspectos, se evita el confinamiento del inculpado y que éste y la víctima u ofendido del delito continúen con un procedimiento penal que, si así lo desean, puede culminar mediante la celebración de actos conciliatorios. En concordancia, los artículos 204 a 208 del Código de Procedimientos Penales del Estado de Morelos, definen al acuerdo reparatorio como el pacto entre la víctima u ofendido y el imputado, que tiene como resultado la solución del conflicto a través de cualquier mecanismo idóneo, cuyo efecto es la conclusión del procedimiento. Respecto a su trámite, disponen que, desde la primera intervención, el Ministerio Público o, en su caso, el Juez de control, invitará a los interesados a que lleguen a acuerdos reparatorios en los casos en que procedan, y explicará los efectos y mecanismos disponibles. Si el pacto consensual se aprueba, su cumplimiento suspenderá el trámite del proceso, así como la prescripción de la acción penal de la pretensión punitiva; empero, si el imputado incumple sin causa justa dará lugar a su continuación. Por ende, si los acuerdos reparatorios constituyen un medio para la conclusión del procedimiento respecto de cierto tipo de delitos, donde es obligación del Juez de control, desde su primera intervención, exhortar a las partes a celebrarlos, y explicar los efectos y mecanismos de mediación y conciliación disponibles, es inconcuso que si omite hacerlo, viola derechos humanos con trascendencia al fallo recurrido, lo que origina la reposición del procedimiento.

CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO OCTAVO CIRCUITO.

*Amparo en revisión 190/2012. 5 de octubre de 2012. Unanimidad de votos.
Ponente: Juan José Franco Luna. Secretario: Héctor Flores Irene.”*

3.3 La suspensión condicional del proceso

La otra solución alterna que figura en la LNSIIPA, es la suspensión condicional del proceso, y se refiere a la petición que realiza el ministerio público, o en su caso la persona adolescente al juez de control, en dicha petición, se deberá de acompañar un plan de reparación, así como el sometimiento a ciertas condiciones que la persona adolescente se obliga a cumplir, sin embargo, para que el juez de control conceda la suspensión, se deberán cumplir los requisitos señalados en el artículo 100 de la ley antes mencionada, siendo estos los siguientes:

- I. Que se haya dictado auto de vinculación a proceso por hechos previstos como delitos en los que no procede la medida de sanción de internamiento, y
- II. Que no exista oposición fundada de la víctima u ofendido.

Una vez analizada esta figura, y haciendo un comparativo entre las condiciones contempladas en la LNSIIPA en el artículo 102 con las formas de reparar el daño derivado de una junta restaurativa estipuladas en el artículo 29 de la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias Penales (LNMASCMP) (H. Congreso de la Unión, 2014), se hace la observación que son muy parecidas, por lo que el ministerio público y el juez de control deben de procurar y motivar darle un enfoque restaurativo a la solución alterna de suspensión condicional, y una forma de hacerlo, es derivando el asunto al Centro de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias (CMASC) a efecto de poder privilegiar la participación de la víctima en conjunto con la persona adolescente a efecto de elaborar el plan de reparación del daño, así como las condiciones que debe cumplir la persona imputada, de esta manera, se evita que exista oposición por parte de la víctima en la audiencia de suspensión ante el juez de control, además de incrementar la eficiencia por parte del juez, ya que se resolverán más rápido y un mayor número de asuntos.

3.4 El procedimiento de mediación en el sistema integral de justicia penal para adolescentes

De acuerdo a la LNSIIPA en el artículo 85, el procedimiento de mediación se encuentra regulado como “un mecanismo voluntario mediante el cual la persona adolescente, su representante y la víctima u ofendido, buscan, construyen y proponen opciones de solución a la controversia,” donde la persona facilitadora solamente se enfoca en propiciar el dialogo para lograr el entendimiento mutuo de manera pacífica entre las personas intervinientes, para que puedan alcanzar una solución a la controversia. A través de este procedimiento, las personas intervinientes pueden generar un acuerdo reparatorio que ponga fin al conflicto y que trae como consecuencia la extinción de la acción penal. Se considera que, de todos los mecanismos alternativos, es el más conocido y el más utilizado en los órganos especializados en MASC, tanto en sede de fiscalías, como en sede judicial. Otra utilidad que se le da a este noble procedimiento es para la solución de conflictos entre pares internos, conocida como mediación en internamiento o mediación penitenciaria.

3.5 Mediación en internamiento

Dentro del sistema integral de justicia penal para adolescentes, haciendo referencia a la etapa de ejecución de medidas de sanción, específicamente en la medida privativa de internamiento, también se puede acceder al procedimiento de mediación en aquellos conflictos que se suscitan de manera interpersonales con motivo de la convivencia, con el objetivo de promover la pacificación de las relaciones y reducir la tensión en los centros de internamiento. El maximizar la utilidad de esta figura hacia la solución de conflictos que se desarrollan al interior de un centro de internamiento, ayuda en gran medida a la pacificación de este espacio que es un foco de conflictos.

3.6 Justicia restaurativa especializada en adolescentes

Si bien es cierto que la justicia restaurativa es considerada un MASC en materia penal, también lo es que, los modelos de justicia restaurativa son distintos a los demás mecanismos, y requiere de mayor especialización al trabajar con personas adolescentes,

principalmente con aquellos que se encuentran cumpliendo una medida privativa de la libertad, ya que el tratamiento del adolescente debe de ser diferenciado e individualizado.

Se considera que el sistema penal debe visualizar a la justicia restaurativa como una reacción social frente al delito, es decir, en lugar de buscar a quien castigar cuando se consuma el hecho delictivo, se tiene que dar prioridad a la atención de las necesidades que nacen a raíz de las consecuencias del impacto del delito en las víctimas, con la participación de la persona adolescente y la comunidad. En pocas palabras, no se puede combatir la violencia con más violencia (Gorjón & Martínez, Justicia restaurativa en centros penitenciarios. Una aproximación a la reinserción social, 2016), la reacción restaurativa debe de ser la primera respuesta frente a un hecho delictivo, no solo en adolescentes, sino también en personas adultas.

En el caso de la LNSIIPA en su artículo 21, materializa la justicia restaurativa como un principio en el que se sustenta dicha normativa, y también la ve como una reacción que promueve la restauración de la víctima, la persona adolescente y la comunidad. El propósito de la justicia restaurativa especializada en adolescentes en conflictos con la ley penal, es principalmente la reparación del daño a la víctima, su reintegración social y familiar, así como ayudarlos a recuperar o conformar un nuevo proyecto de vida alejado de la conducta criminal.

Por un lado, respecto al objeto de los mecanismos alternativos, la LNMASCMP considera lo siguiente:

“propiciar, a través del dialogo, la solución de las controversias que surjan entre miembros de la sociedad con motivo de la denuncia o querrela referidos a un hecho delictivo, mediante procedimientos basados en la oralidad, la economía procesal y la confidencialidad.”

También es de suma importancia mencionar que los principios en los que se sustentan los mecanismos alternativos son: Voluntariedad, Información, Confidencialidad, Flexibilidad y simplicidad, Imparcialidad, Equidad, Honestidad, mismos que son

estipulados por la LNMACOMP, mismos que son de vital importancia para garantizar un servicio eficiente y eficaz.

Por otro lado, tomando en consideración que los adolescentes son parte de la sociedad que es propensa a cometer delitos por la etapa de desarrollo en la que se encuentran, es que la reacción penológica debe considerar practicas restaurativas que permitan un tratamiento verdaderamente integral especialmente con adolescentes en conflicto con la ley penal.

3.7 Los procesos restaurativos en el sistema integral de justicia penal para adolescentes

La LNSIIPA contempla tres procesos restaurativos: encuentro entre la víctima con la persona adolescente, la junta restaurativa y los círculos. Son tres caminos distintos, que comparten un mismo fin: la tan anhelada justicia restaurativa. Estas prácticas o mecanismos restaurativos son el medio para obtener un resultado restaurativo que permite satisfacer las necesidades y responsabilidades tanto individuales como colectivas de las personas involucradas, así como también motivar la reintegración social y familiar de la víctima u ofendido y de la persona adolescente tomando en cuenta a la comunidad, además de motivar a la persona adolescente al desistimiento de la conducta delictiva (Montoya-González & Steele-Garza, 2022).

En los tres procesos restaurativos se requieren de reuniones previas para preparar a las personas intervinientes (adolescentes, victimas, familiares y comunidad afectada) antes del encuentro cara a cara. Asimismo, es importante destacar que, un requisito fundamental para que la sesión conjunta entre la víctima y la persona adolescente se pueda desarrollar, es la aceptación de la responsabilidad por parte de la persona adolescente, con la salvedad de que dicha aceptación no podrá ser asentada en el contenido del acuerdo reparatorio en caso de concretarse.

3.8 Justicia restaurativa en etapa de ejecución de medidas de sanción para adolescentes

Los procesos restaurativos con adolescentes, no solo se pueden llevar en la etapa inicial del proceso penal, sino también en la etapa de ejecución, específicamente en la medida privativa de la libertad de internamiento, sin embargo, muy pocas acciones se tienen

registradas al respecto, ya que derivado de esta investigación se ha logrado descubrir que ningún estado de la república lleva a la práctica procesos de justicia restaurativa entre personas adolescentes que cumplen la medida de internamiento y sus víctimas, el único estado de la república que llevó a cabo procesos restaurativos fue Tamaulipas, sin embargo, solo fue en los años de 2018 al 2020. En ese sentido, es necesario la puesta en marcha de programas de justicia restaurativa con adolescentes que se encuentran cumpliendo la medida de sanción de internamiento, ya que es una buena oportunidad para poder realizar una intervención verdaderamente integral con resultados altamente efectivos.

3.9 La ejecución de la medida de sanción de internamiento para adolescentes

No es lo mismo una intervención restaurativa con personas en libertad que con personas en internamiento, y si al internamiento se le agrega el ingrediente de la adolescencia, cobra mayor relevancia que representa mayor capacitación para la persona facilitadora, sin perder de vista que la mayor parte de los adolescentes que se encuentran en internamiento, es por haber cometido un delito de alto impacto, lo que aun hace más complejo la intervención.

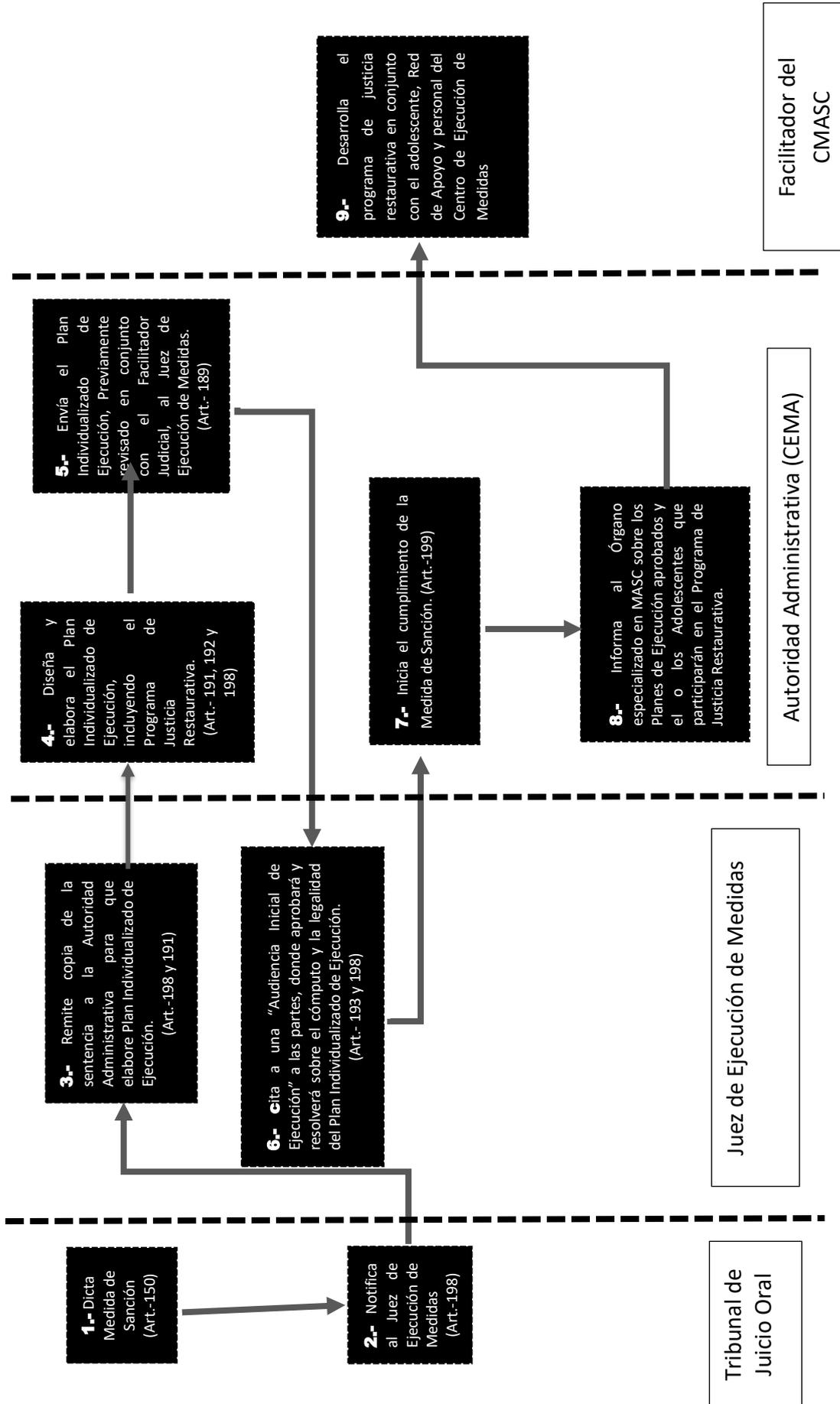
De acuerdo a la LNSIJPA, las medidas de sanción impuestas a un adolescente en conflicto con la ley penal, se clasifican en: no privativas y privativas de la libertad. En el caso de las medidas privativas de la libertad, se pueden destacar la medida de estancia domiciliaria, semi-internamiento y la que ocupa a la presente investigación, que es la de internamiento. Es importante destacar, que la mencionada ley, establece que las medidas de sanción privativas de la libertad deben utilizarse en casos extremos y solo deben imponerse a personas adolescentes mayores de 14 años (Artículo 31), y no podrá ser mayor a 5 años.

Para el caso de la ejecución de la medida de sanción privativa de la libertad que amerita el internamiento, se considera se le debe dar un enfoque restaurativo, por lo que la persona facilitadora al momento de diseñar la intervención debe promover el bienestar y adecuado desarrollo de los adolescentes, con pleno respeto a su interés superior y,

sobre todo, en la responsabilidad por las consecuencias de sus actos y la motivación para la reparación voluntaria del daño a la víctima. La presente investigación sugiere que todo plan individualizado de ejecución debe de tener un enfoque restaurativo, alineado a los principios que sustentan la justicia restaurativa.

A continuación en la figura 2, se visualiza a través de un diagrama de flujo la ejecución de las medidas en el cual tienen intervención el tribunal de juicio oral, el juzgado de control, la autoridad administrativa y la persona facilitadora, mismo que abarca desde el momento en que el tribunal de juicio oral dicta la medida de sanción, remite la sentencia al juez de ejecución de medidas y este a su vez, notifica a la autoridad administrativa a efecto de que diseñe y elabore el plan de actividades y de ejecución, hasta donde se puede incluir actividades de justicia restaurativa, mismo que deberá de ser desarrollado por personas facilitadoras debidamente certificadas y especializadas de conformidad a los lineamientos de certificación en sede judicial o bien de las fiscalías.

Figura 2.- Diagrama de flujo sobre la ejecución de medidas de sanción



Fuente: Elaboración propia

Como se puede observar en la figura 2, a través de un diagrama sobre el flujo de la ejecución de una medida de sanción de internamiento que se desarrolla desde que el tribunal de juicio oral emite una sentencia consistente en la imposición de la medida privativa de la libertad, hasta que la autoridad administrativa elabora el plan individualizado de ejecución y la persona facilitadora ejecuta el programa de justicia restaurativa.

Capítulo IV.- Estrés y su relación con la frustración en adolescentes con medida de sanción de internamiento

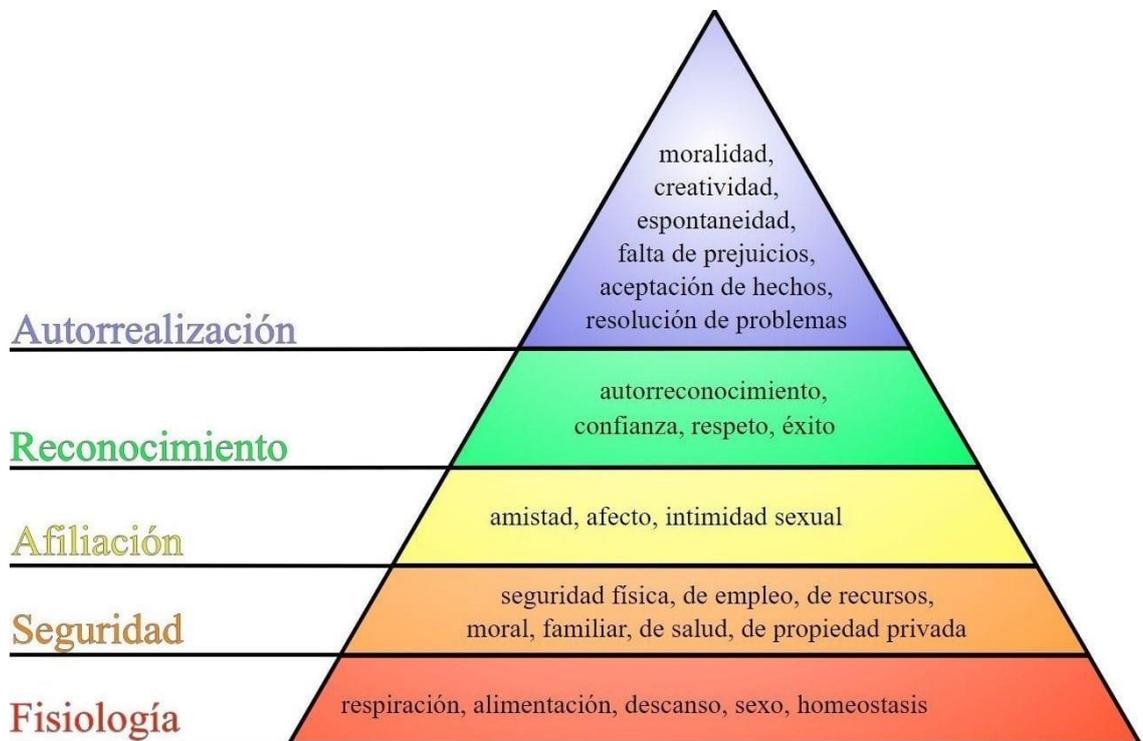
Una justicia que busca reparar el daño de manera integral, debe iniciar con la identificación y satisfacción de las necesidades humanas (Zehr, *Changing lenses. Spanish*, 2012), en el caso de las personas ofensoras, también tienen necesidades, y especialmente para aquellas que se encuentran cumpliendo una medida de sanción de internamiento, es un elemento clave en la justicia restaurativa. El punto central de la justicia restaurativa son las necesidades de la víctima que nacen a raíz del impacto del delito, pero también lo es la atención de las necesidades del ofensor y la comunidad. En ese sentido, en el presente capítulo se abordará en primer término sobre la relación existente entre la frustración y la criminología, ya que esta radica en que la conducta criminal es un medio para aliviar los efectos de la frustración, o bien para expresar la emoción ligada a ella, en ese sentido, se puede entender por frustración cuando las personas experimentan alguna situación de fracaso social, que puede ser la pérdida de algo de mucho valor, el abuso o la extrema pobreza (Universidad de Barcelona, 2020).

4.1 La frustración y las necesidades humanas

La teoría de la frustración de Robert Agnew, (Larrauri & Moliné, 2004) refiere que, la insatisfacción de necesidades básicas que todo ser humano experimenta, es una fuente inagotable de frustración, lo que estimula el nacimiento de emociones y comportamientos negativos tales como el enojo, la ira, depresión o ansiedad, mismas que las personas pueden gestionar por medios adecuados, pero también por medios o

conductas desviadas. La teoría sobre la jerarquía de las necesidades de Maslow (González Contró, 2011), sostiene que las necesidades básicas es el elemento común entre los seres humanos y que motiva sus comportamientos por encima de las diferencias culturales, estas necesidades las ordena de acuerdo a una jerarquía, de tal manera que las necesidades superiores puedan surgir, es requisito que las necesidades inferiores sean satisfechas, Maslow ilustra su teoría a través de una pirámide y propone el siguiente orden:

Figura 3.- Pirámide de Maslow



Fuente:

https://es.wikipedia.org/wiki/Pir%C3%A1mide_de_Maslow#/media/Archivo:Pir%C3%A1mide_de_Maslow.svg

- 1) “Necesidades fisiológicas. Este tipo de necesidades son las que se consideran más básicas (comer, respirar, sexo, etc.), de las cuales depende que puedan surgir las necesidades de corte social.
- 2) Necesidad de seguridad. Estas necesidades (familia, empleo, vivienda, etc.) tienen gran influencia en el comportamiento cuando se tiene una carencia. La

inseguridad de manera extrema trae como consecuencia la neurosis obsesiva compulsiva.

- 3) Necesidad de Afiliación. La necesidad de pertenecer a un grupo y el amor, el ser humano no puede vivir aislado de la sociedad, es por eso que se requiere del afecto y aceptación a ciertos grupos.
- 4) Necesidades de Reconocimiento. Se refiere a que la persona debe sentirse autorrespetado y ser respetado por parte de otras personas, sentirse útil en el mundo que lo rodea, ya que de lo contrario surge ese sentimiento de inferioridad
- 5) Necesidades de autorrealización. Se refiere a cumplir con los objetivos y metas personales (terminar la escuela, aprender un oficio, poner un negocio, etc.). Según Maslow (González Contró, 2011) el requisito para que pueda surgir esta necesidad, es que se satisfagan todas las anteriores”.

La insatisfacción de necesidades básicas trae como consecuencia un alto nivel de frustración que facilita el incremento del estrés, lo que impulsa a las personas a elegir medios para satisfacer esas necesidades, como conductas antisociales a través del robo, privación ilegal de la libertad, violaciones sexuales, homicidios, etc. Por lo anterior, el primer paso, es ayudar y enseñar a la persona con conductas delictivas a satisfacer adecuadamente sus necesidades básicas, lo que ayudará en gran medida a disminuir el sentimiento de frustración. Para el caso del estrés, según Walter Cannon, (Zárate et al., 2014) el estrés es una respuesta adaptativa que experimenta el organismo ante una situación adversa, un ejemplo puede ser cuando una persona se siente amenazado por alguna presión externa, que trae como consecuencia una respuesta fisiológica dirigida a canalizar todas sus energías para el comportamiento adaptativo más importante: su sobrevivencia.

Está comprobado que el estrés crónico disminuye la producción de la hormona del crecimiento, en el caso de niños maltratados la disminución de esta hormona provoca el síndrome de enanismo psicosocial (Pombo M.M., 2009). El enanismo psicosocial o talla baja psicosocial se considera un síndrome de fracaso de crecimiento, retraso puberal o ambos, que se produce en niños y adolescentes, y que se encuentra

relacionado al maltrato, a la privación emocional o al ambiente psicosocial adverso. Por su parte el llamado abuelo de la justicia restaurativa Howard Zehr, establece que para que las personas ofensoras se hagan responsables del daño causado, cambien su comportamiento y estén en posibilidades de convertirse en personas útiles y activos de una comunidad, se deben atender sus necesidades (Zehr, Little book of restorative justice. Spanish, 2007).

Por lo anteriormente expuesto, se debe de tomar en consideración que las personas adolescentes que viven bajo condiciones de pobreza, sumado a que han sido víctimas de violencia en todos sus ámbitos, así como el fracaso social y familiar, trae como consecuencia un alto nivel de frustración que desencadena el estrés, y que lo más fácil y accesible de satisfacer, es a través de la conducta delictiva. Es por eso que, para poder diseñar un programa de justicia restaurativa que permita estimular el desaprendizaje de la conducta criminal, primero se tiene que determinar los motivos que potencialmente impulsan a las personas a delinquir como lo es la frustración y el estrés, ya que una persona que es abandonada y violentada física, emocional y psicológicamente desde muy temprana edad, sin la ayuda de personas capacitadas, pocas esperanzas tienen de formar un proyecto de vida alejado de la delincuencia.

4.2 Estrategias para la disminución del estrés en personas adolescentes con medida privativa de la libertad

Según Walter Cannon (Zárate et al., 2014) el estrés es “un sentimiento de tensión física o emocional que proviene de cualquier situación o pensamiento que lo hace sentir frustrado”. El hecho de vivir privado de la libertad y lo que ello involucra, es una fuente inagotable de altos niveles de estrés, esta adaptación a vivir en prisión, es equivalente a perder su propia vida (Gorjón & Martínez, Justicia restaurativa en centros penitenciarios. Una aproximación a la reinserción social, 2016), ya que estos adolescentes desarrollan niveles de frustración, estrés y ansiedad, por tanto, la persona facilitadora al momento de diseñar la intervención restaurativa, tendrá que aplicar estrategias que permitan disminuir el nivel de estrés de las personas adolescentes. Se sabe que el estrés es desarrollado por la hormona del cortisol, y que la acción

prolongada a esta hormona puede llegar a provocar la destrucción de neuronas cerebrales (Orlandini, 2012), en ese sentido, es importante establecer estrategias que permitan disminuir el estrés, y para combatirlo se tiene que estimular la segregación de otras hormonas, las cuales son llamadas hormonas de la felicidad: la serotonina, oxitocina, dopamina y las endorfinas (Breuning, 2018). Para darse una idea de la función de estas sustancias químicas capaces de inhibir el estrés, se puede observar que:

- Por ejemplo: **La dopamina** genera alegría de encontrarse con cosas que son congruentes con nuestras necesidades como el sentimiento de ¡lo hice!, ¡si pude!, este químico le transmite al cerebro de que se está a punto de cumplir una necesidad;
- **Las endorfinas** ayudan a no pensar en el dolor, la frecuentemente llamada euforia, estas se estimulan a través del dolor físico, pero también con la risa y el llanto;
- **La oxitocina** se encarga de estimular el sentimiento de seguridad ante las demás personas, lo que normalmente se le conoce cómo vínculo afectivo, este químico se estimula con el contacto y la confianza, tal es el caso de los lazos de amistad que estimulan la oxitocina; y
- **La serotonina** se encarga entre otras cosas, de estimular la creación de esa sensación de ser respetado por los demás: sentirse orgulloso de uno mismo. Una forma de estimularlo es a través del amor, por ejemplo, cuando se recibe el afecto o cariño de alguien que se considera importante, el nivel de serotonina aumenta.

De lo anterior, se visualiza la importancia de desarrollar actividades que estimulen la producción de manera natural de esas sustancias químicas, por lo que es fundamental que la persona facilitadora incluya actividades que fomenten de manera intencional la producción de dichas sustancias a través del deporte, practicas restaurativas, actividades para el aprendizaje de oficios, entre otros. Las personas en etapa de la adolescencia que se encuentran en internamiento, pueden llegar a tener necesidades como el desarrollo de habilidades para el aprendizaje de un oficio, necesidad de apoyo emocional, apoyo para el manejo adecuado de las emociones, y también necesitan ayuda para lidiar con la culpa, entre otras. Si no se pueden satisfacer las necesidades

básicas de los adolescentes que se encuentran cumpliendo una medida de sanción de internamiento, difícilmente se podrá obtener un resultado restaurativo.

Capítulo V.- La neurogénesis empática

En el presente capítulo se explica la relación que tiene la empatía con el descubrimiento de las neuronas espejo, lo cual es de suma importancia que la persona facilitadora conozca para una adecuada intervención, ya que, este conocimiento es lo que le dará un sustento científico a cada programa de justicia restaurativa especializado con adolescentes, pues se considera que la empatía es la parte central de un programa de justicia restaurativa, toda vez que de esta, dependerá que el adolescente pueda ser capaz de socializar, de tomar consciencia que ha causado un daño, que acepte su responsabilidad para reparar el daño y sobre todo, para que exista un arrepentimiento.

La persona facilitadora al momento de diseñar el programa de justicia restaurativa debe tener claro cuál es la visión a futuro y dar pasos certeros en su intervención. No solamente se trata de sacar a los adolescentes una hora a tomar aire fresco, y dejarlos que hagan o jueguen lo que ellos desean, sino, darle un enfoque basado en la disciplina y trabajo en equipo, donde las decisiones se toman de manera consensuada, algunas personas pensarán que las actividades deportivas solo son para que se desaburran, es donde la persona facilitadora debe de estar consciente de que esta estimulando los llamados químicos de la felicidad como la oxitocina y la endorfina, que ayudan a combatir el cortisol encargado de generar el estrés.

5.1 Las neuronas espejo y la empatía

Las neuronas espejo (Tusell, 2007), descubiertas a mediados de los años noventa por Giacomo Rizzolatti, en su laboratorio de manera accidental y a través de un experimento con monos, descubrió que había neuronas que se estimulaban cada vez que el mono intentaba una acción, por ejemplo, cuando observaba a otro individuo llevar a cabo el mismo movimiento. Sin embargo, cuando el mono tomaba una fruta se activaban unas neuronas de la zona frontal posterior del cerebro, pero cuando era el investigador quien

tomaba la fruta para comerla también se activaban las mismas neuronas en el mono y por eso se les denominó neuronas espejo.

La empatía es fundamental en la vida del hombre en sociedad (Iacoboni, Las Neuronas Espejo, 2009), ya que le permite compartir emociones, experiencias, necesidades y metas, y que se encuentra íntimamente ligada a las neuronas espejo, mismas que cumplen la función para desarrollar la comprensión y la empatía respecto a las emociones de otras personas. La mayoría de las personas experimentan la neurogénesis sin esfuerzo alguno, es decir, el nacimiento de nuevas neuronas espejo, sin embargo, otras personas pierden esa capacidad, por lo que tienen la necesidad de ser ayudadas a través de estrategias de estimulación provocadas de manera intencional. Los seres humanos experimentan el proceso de neurogénesis en la amígdala cerebral, donde nacen las neuronas espejo encargadas de la empatía, este proceso puede desarrollarse tanto de manera innata como adquirida (Rifkin, 2010). El vínculo entre las neuronas espejo y la empatía juega un papel fundamental tanto en la comprensión como en la empatía respecto de las emociones de otras personas, es por eso que la persona facilitadora encargada de diseñar el programa de justicia restaurativa debe de conocer los fundamentos de la empatía, así como el impacto de las emociones en las personas que experimentan un proceso de justicia restaurativa y así estar en condiciones de provocarlas de manera intencional y controlada.

5.2 Empatía y estrés

Martin L. Hoffman (Rifkin, 2010) define la empatía como “los procesos psicológicos que hacen que una persona tenga sentimientos más congruentes con la situación de otra persona que con la suya propia”. Como se desprende de la definición de Hoffman acerca de la empatía, para que una persona pueda ser empática, debe imaginar lo que otra persona siente. En ese sentido, si bien es cierto que el estrés que produce la frustración son factores que motivan a la delincuencia, también lo es que las persona que viven bajo condiciones elevadas de estrés, inhibe la producción de neuronas espejo encargadas de la empatía (Rizzolatti & Sinigaglia, 2006), por lo que es necesario disminuir de manera considerable todos aquellos factores generadores de estrés y estimular de manera

natural la producción de otras sustancias químicas que se desarrollan en el cerebro, y que ayudan a inhibir el estrés como la endorfina, serotonina, oxitocina y la dopamina (Breuning, 2018), y así el cerebro esté listo para producir nuevas neuronas espejo encargadas de la empatía.

La función de la empatía en el proceso de desistimiento delictivo es crucial, ya que una persona que no sienta compasión por el sufrimiento de otras personas, difícilmente puede abandonar la conducta criminal, es por eso que durante el proceso de desistimiento es de vital importancia fomentar y estimular la empatía. Una forma efectiva de generar empatía, es a través de las narrativas expuestas por las víctimas sustitutas en la etapa de preparación previa a los procesos de justicia restaurativa.

5.3 Empatía y su relación con el círculo moral de preocupación

La preocupación moral de la sociedad actual ha ido en aumento en comparación con generaciones pasadas, donde la homosexualidad era mal vista, el racismo perduraba en algunas partes del mundo, estos grupos sociales eran excluidos del círculo moral de preocupación y así, durante el trayecto de la convivencia social se van enfrentando diversos dilemas morales, sin embargo, adoptar un comportamiento empático, especialmente con una persona que no forma parte de su círculo moral de preocupación, es complejo cognitivamente, por lo que se requiere recursos alternativos (Batson, 2009).

Se ha demostrado a través de estudios empíricos (Daejong Jeon, 2010) tanto con animales como con humanos que son más propensos a alterar su comportamiento o conducta ante señales de angustia cuando esta se refiere a parientes o miembros del grupo al que pertenece, es decir, los animales y los seres humanos son más propensos a sentir empatía por personas que forman parte de su círculo moral de preocupación.

Cómo se ha comentado anteriormente, la empatía es la parte central de la etapa de preparación previa dentro de un programa de justicia restaurativa. La empatía está asociada a la expansividad del círculo moral de preocupación (Graham et al., 2009), ya

que ayuda a decidir que personas se incluyen en la consideración moral, lo que trae como consecuencia un círculo moral con mayor amplitud.

Capítulo VI. - El contagio emocional: una forma de maximizar el círculo moral de preocupación en personas adolescentes

En este capítulo se da una explicación de la importancia de fomentar emociones positivas en los adolescentes con sus pares y con otras personas; también se destaca la importancia de promover un clima de pacificación dentro de un centro penitenciario, ya que es de suma importancia para que las personas que se encuentran internadas puedan desarrollar un contagio emocional positivo, de lo contrario, el contagio emocional puede ser negativo, como lo es en la gran mayoría de los centros de internamiento en los que se comparte un ambiente tenso, de estrés, desconfianza e insatisfacción.

Aunado a lo anterior, es que la presente investigación sugiere que dentro de un programa de justicia restaurativa, la persona facilitadora empiece a estimular el contagio emocional, desde el momento en que empieza a realizar la entrevista inicial, utilizando la técnica del *rapport*, con el objetivo de lograr sintonía con la persona que está entrevistando, ello a través de la imitación del lenguaje corporal, ya que, a través de la imitación se puede sentir lo que la otra persona siente, esto es así, ya que en cuanto más una persona actúa como espejo, más se preocupa por los sentimientos y emociones de las demás personas, logrando mayor empatía. En ese sentido, se da cuenta de la clara correlación entre el grado del comportamiento proveniente de la imitación y su capacidad de sentir empatía (Iacoboni, Las neuronas espejo: empatía, neuropolítica, autismo, imitación, o de cómo entendemos a los otros, 2009).

Se puede entender por contagio emocional al proceso en el que una persona o grupo influye en las emociones o el comportamiento de otra persona o grupo a través de la inducción consciente o inconsciente de estados emocionales y actitudes conductuales (Schoenewolf, 1990). Las emociones son contagiosas (Goleman, 2012), las personas imitan las emociones que ven en otros, el simple hecho de percibir a alguien expresar

una emoción puede provocar ese estado de ánimo, es por eso la importancia de generar emociones positivas que puedan contagiarse entre internos de un centro penitenciario.

Derivado de lo anterior, se da una explicación de como la empatía juega un papel fundamental en las personas para fomentar el contagio emocional, en ese sentido, se puede decir que el contagio es dependiente de la empatía, ya que esta última, permite aprender por medio de la imitación.

6.1 Relaciones afectivas, compasión y su relación con la empatía

Una persona sin relaciones afectivas difícilmente podrá sentir compasión y empatía por otras personas, ya que no podrá comprender el sufrimiento de las personas que ha dañado. La asociación existente entre la compasión y la empatía pueden aumentar la preocupación moral de las personas (Pinker, 2011), por eso la importancia de llevar a cabo diversas estrategias para fomentar relaciones afectivas que estimule el contagio emocional y que esto sea un detonante de la compasión y la empatía. Algunas maneras de promover relaciones afectivas positivas son a través de una sana y reiterada convivencia, misma que se puede desarrollar a través de actividades que promueva el trabajo en equipo, practicar actividades deportivas de conjunto como el futbol americano, basquetbol; y la escucha de narrativas expuestas en algunas prácticas restaurativas empezando con programas individuales.

Una de las razones por la cual las personas tienen dificultad para desarrollar empatía, es debido a la falta de relaciones afectivas, lo que ocasiona la falta de compasión y preocupación hacia otras personas, en pocas palabras, se tiene que enseñar a las personas adolescentes a relacionarse entre sí, he ahí la necesidad de fomentar estrategias que fortalezcan relaciones afectivas positivas y una forma de crear comunidad y compañerismo es a través de prácticas restaurativas. Para desarrollar las actividades descritas anteriormente, se tiene que tener una visión restaurativa y darle ese enfoque en todo momento, ya sea para tomar alguna decisión, solucionar algún conflicto, o simplemente para conocerse. Solo por mencionar un ejemplo real que se desarrolló en el programa de justicia restaurativa implementado en el (CEMA), donde

se conformó un equipo de fútbol americano y fueron los propios adolescentes quienes decidieron a través de un círculo de paz el nombre que llevaría su equipo, y fue así cómo nacieron los Broncos de Güémez.

A través de la utilización del enfoque restaurativo las personas adolescentes empiezan a visualizar que todos han tenido experiencias de vida muy similares, es entonces cuando la empatía empieza a surgir, el contagio emocional empieza a dar sus primeros signos de vida, y una vez que las personas adolescentes que son vistas como personas insensibles e incapaces de sentir arrepentimiento por el daño causado, empiezan a comprender el dolor, el sufrimiento y las vivencias de sus compañeros de celda.

6.2 Estrategias para la expansión del círculo moral de preocupación en adolescentes que cumplen una medida de sanción de internamiento

El término círculo moral (Singer, 2011) se ha utilizado frecuentemente para expresar la amplitud de la preocupación moral de las personas por otros, particularmente el límite que distingue a las personas que son dignas de preocupación moral de los que no lo son, he ahí donde la persona facilitadora debe de ser creativa para estar en posibilidades de expandir el círculo moral de preocupación de la persona adolescente, y llevar a cabo acciones que fomenten el contagio emocional y la creación de vínculos afectivos que faciliten la compasión y la empatía.

Como se ha mencionado anteriormente, una de las formas más efectivas son las prácticas restaurativas, entre las que destacan los círculos en todas sus modalidades, la junta restaurativa, encuentros entre la víctima y la persona adolescente, o en su caso en programas individuales de justicia restaurativa. Otras estrategias alternativas a las prácticas restaurativas, pudieran ser por medio de actividades que fomenten el trabajo en equipo, como el deporte de conjunto, actividades socioculturales, mismas que se encuentran descritas en la presente investigación en el capítulo 11.5.1.

Capítulo VII. - Las narrativas en el proceso de justicia restaurativa y su impacto en la persona adolescente

Con el presente capítulo se dar una explicación de la importancia de las historias narradas por la víctima o en su caso por la persona adolescente y cuál es el poder que tiene como detonador de puntos de inflexión en el cerebro de la persona adolescente, y estos a la vez la relación con el desaprendizaje de conductas criminales profundamente arraigadas.

7.1 Las narrativas como estimulante de puntos de inflexión en adolescentes

Según (Elder, 1994), el punto de inflexión se trata de ese momento o experiencia tan significativa, que provoca fuertes modificaciones que se traducen en desvíos en la dirección del curso de la vida, se puede decir que un punto de inflexión es una especie de trauma positivo que experimentan las personas y que pueden provenir de un momento de adversidad, sin embargo, es importante reencuadrar cada uno de esos momentos de adversidad de las personas adolescentes y mostrarles que cada vez que surge un punto de inflexión en el trayecto de la vida de una persona, es una oportunidad para dejar atrás el pasado y ver hacia el futuro.

Un punto de inflexión se puede experimentar fuera de prisión, algunos ejemplos pudiera ser el matrimonio, el nacimiento de un hijo, la obtención de un empleo, la pérdida de un ser querido, una enfermedad grave de la cual se logró recuperarse, etc. Estas experiencias de vida, son las que originan ese umbral mental, donde el reto es saber cómo se pueden provocar esos puntos de inflexión dentro de una prisión e impactar en el cerebro de las personas, y tener los mismos efectos que los ejemplos anteriores. La experiencia empírica del investigador afirma que, ahí es donde la justicia restaurativa cumple el papel de una especie de detonador emocional, creando un punto de quiebre o punto de inflexión que ayude a cambiar el curso de la vida, facilitando el desaprendizaje de la conducta criminal.

Dicho lo anterior, es fundamental que la persona facilitadora encargada de diseñar el programa de justicia restaurativa, conozca el poder del punto de inflexión en el cerebro

de los adolescentes, para que lo pueda moldear y obtener los resultados deseados, es decir, el programa de justicia restaurativa, debe de involucrar la escucha activa de historias narradas por víctimas del delito, y como en este caso se trata de la etapa previa de preparación, se aconseja se lleve a cabo a través de víctimas sustitutas.

7.2 Puntos de inflexión y su relación con el proceso de desaprendizaje de conductas criminales

Toda persona en algún momento está expuesta a vivir experiencias traumáticas, que pueden ser negativas o positivas, sin embargo, en algunos casos esas experiencias negativas o positivas, pueden tener consecuencias en la conducta de un ser humano, en el caso de la narración de experiencias de vida en una práctica restaurativa se busca que las consecuencias sean positivas, he ahí, donde surge el cuestionamiento de su funcionamiento e impacto en el cerebro humano, para ello sirva el siguiente ejemplo ya documentado, es el punto de inflexión que ocasionó el desaprendizaje de conductas, este ejemplo es el descubierto por el fisiólogo ruso Ivan Pavlov (Davidson, 1980), al realizar un experimento con perros, a los que hacía sonar un sonido antes de proporcionarles comida, después de varias repeticiones de accionar el sonido sin proporcionarles la comida, veía que los perros empezaban a salivar, pero lo interesante venía después, ya que en el año de 1924, se desbordó un río contiguo al laboratorio donde realizaba sus experimentos, lo que ocasionó que inundara el lugar donde estaban los perros enjaulados. Muchos perros murieron, sin embargo, algunos lograron sobrevivir, mismos con los que intentó retomar el experimento, pero para su sorpresa, los perros habían olvidado el aprendizaje asociado al estímulo, por lo que descubrió que ese momento traumático de la inundación les ayudó al desaprendizaje de una conducta adquirida.

El impacto de las narrativas expuestas por la víctima, sus familiares y la comunidad, al igual que la inundación en los perros de Pavlov, en el ofensor tienen el poder de crear puntos de quiebre o puntos de inflexión cerebral capaces de estimular el desaprendizaje de conductas criminales profundamente arraigadas. La creación de puntos de inflexión cerebral a través de procesos de justicia restaurativa, ya sea en la etapa previa o bien al

momento del encuentro entre la víctima y el ofensor viene a favorecer ese cambio abrupto en el curso de la vida de un delincuente, parece difícil de creer que una simple reunión entre la víctima y su ofensor tuviera tanto poder, sin embargo, basta con visualizar experiencias de facilitadores encargados de conducir estos procesos.

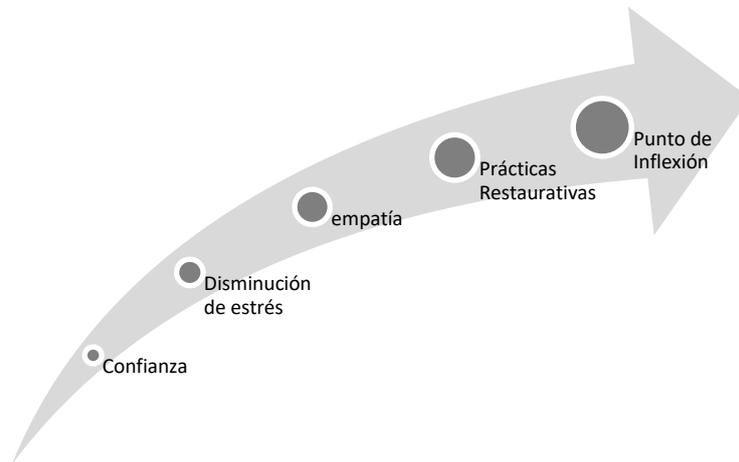
7.3 El proceso de desistimiento delictivo a través de la justicia restaurativa. La confianza como elemento esencial.

No es sencillo lograr que personas abandonen el comportamiento criminal, sin embargo, es posible, se trata de una “carrera de resistencia y no de rapidez” ya que el proceso de desistimiento puede ser lento, y la justicia restaurativa puede ser parte de ese proceso donde tiene mucho que aportar. Generalmente las personas que se encuentran en prisión suelen ser muy desconfiadas y tienen temor de revelar información, por lo que el primer paso será que la persona facilitadora realice lo necesario para generar confianza, ya sea con actividades deportivas o actividades culturales, y también la realización de entrevistas con el objetivo de detectar factores generadores de estrés que pueden provenir de la insatisfacción de algunas necesidades básicas, he ahí la importancia de buscar la manera de ir satisfaciéndolas, acompañadas de actividades que fomenten la producción de los llamados químicos de la felicidad de manera sostenida, ya que la duración de estos químicos en el cerebro es muy corta, por lo que se tienen que estar estimulando de manera constante (Breuning, 2018).

Una vez que la persona facilitadora ha trabajado la confianza y se ha logrado la disminución del estrés, lo siguiente es la estimulación de las neuronas espejo (empatía), a través de prácticas de justicia restaurativa entre los mismos internos, el interno y sus familiares, con víctimas sustitutas; la narración de todas las historias fomentan la empatía al escuchar en boca de otras personas como han vivido el impacto del delito, por lo que se empiezan a generar pequeños puntos de inflexión, pero lo verdaderamente poderoso llega al final: el encuentro cara a cara con la víctima a la cual le realizó el daño; lo que permitirá ver, sentir y escuchar de viva voz todo el dolor, sufrimiento y daño que fue capaz de realizar a la víctima y a sus familiares, no solo de la víctima sino también del ofensor.

Este último encuentro debe de estar debidamente estructurado, planeado y diseñado para lograr un gran impacto emocional en todos los intervinientes. A continuación, a través de la Figura 3, se expone una representación gráfica de lo antes expuesto.

Figura 3: Representación gráfica del proceso de desistimiento



Fuente. - (Montoya-González & Steele-Garza, 2022)

ESTUDIO EMPÍRICO

Capítulo VIII.- Comprobación del estudio cualitativo

La presente investigación se caracteriza por ser una investigación de carácter mixto, La determinación de emplear el método mixto obedece a la decisión de dar un valor agregado al estudio, ya que se encuentra integrado por un conjunto de procesos sistemáticos, empíricos y críticos que implica la recolección y el análisis de datos cualitativos y cuantitativos, buscando un mayor entendimiento del fenómeno de estudio (Hernández-Sampieri & Torres, 2018). Otro de los factores que motivó la necesidad de utilizar el método mixto es por la complejidad del problema de investigación que es abordado desde la perspectiva multidisciplinaria, lo que redundará en obtener una perspectiva más amplia y profunda del fenómeno de estudio.

8.1 Descripción y justificación del método cualitativo

En el presente capítulo, se describirá el método cualitativo, y se encontrará información emanada tanto del estudio piloto, como de la prueba definitiva, con el objetivo de comprobar la validez de las variables de estudio, a través del análisis de estas, y así estar en condiciones de ofrecer una respuesta a la pregunta de investigación, cabe destacar que, para lograr lo anterior, se realizó una investigación y selección de autores y teorías que ofrecen las variables como una respuesta a la problemática de estudio, en ese sentido se llevó a cabo un trabajo bibliográfico que permitió proyectar las variables que debían ser analizadas derivado de los resultados de la investigación cualitativa. La investigación cualitativa se enfoca en la comprensión del fenómeno de estudio desde la perspectiva de los adolescentes que se encuentran privados de la libertad en un centro de internamiento, con el objeto de analizar su percepción y experiencia en relación con el fenómeno de estudio.

8.2 Descripción de sujetos de estudio

Se entiende por población o sujetos de estudio (Pimienta & Orden, 2017), al conjunto de elementos que son parte del fenómeno o problemática a estudiar, y que poseen características similares, pues éstos son la base del estudio. Este conjunto es compuesto por la totalidad de elementos, individuos o factores que conforman parte del objeto de estudio en un lugar y tiempo determinados que poseen cualidades similares y observables. Los sujetos de estudio son personas adolescentes en edades de dieciséis a diecisiete años que se encuentran cumpliendo una medida de sanción privativa de la libertad que amerita el internamiento, así como las condiciones en las que viven en el CEMA. Los sujetos de estudio se encuentran cumpliendo una medida de sanción que por su gravedad amerita el internamiento según la sentencia dictada por un juez especializado en justicia para adolescentes. Los sujetos de estudio fueron sentenciados por los siguientes delitos:

- Sujeto 1: Homicidio doloso.
- Sujeto 2: Posesión, portación, fabricación, importación y acopio de armas de fuego prohibidas y/o de uso exclusivo del ejército, armada o fuerza aérea.
- Sujeto 3: Secuestro.

8.3 Descripción de la muestra

Se entiende por muestra al subgrupo de la población de la cual se interesa recopilar los datos y es representativa de la población, esta última se refiere en el estudio cualitativo, a la totalidad del grupo de personas sobre la cual se habrá de recolectar los datos (Hernández-Sampieri & Torres, 2018). Debido a las estrictas medidas de prevención con motivo de la pandemia y después de varios intentos se logró la autorización para ingresar al CEMA donde se encuentra la población a estudiar y determinar la muestra.

Para la realización de la muestra, se consideró a los tres adolescentes que estaban próximos a obtener su libertad, debido a que estos serían descartados para aplicar el instrumento final, con edades de diecisiete años, internados en el CEMA ubicado en el municipio de Güemez, en el Estado de Tamaulipas; de los tres adolescentes que se eligieron, dos ya habían participado en el programa de justicia restaurativa implementado por el CMASC del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas y solo un adolescente que no había participado en dicho programa.

8.4 Descripción del pilotaje cualitativo

La finalidad del pilotaje es comprobar si las variables de estudio propuestas son adecuadas para seguir el curso de la investigación, en este caso se utilizó como instrumento la entrevista semiestructurada para llevar a cabo la recolección de información con adolescentes que se encuentran cumpliendo una medida de sanción privativa de la libertad, con la finalidad de llevar a cabo la comprobación de las variables de estudio. La entrevista se caracteriza por su profundidad, es decir, permite indagar de forma amplia en gran cantidad de aspectos y detalles (Arias, 2016). Debido al tipo de estudio, es necesario realizar un proceso de validez del instrumento.

Al respecto según (Hernández-Sampieri & Torres, 2018), la validez se refiere al grado en que un instrumento mide adecuadamente la variable de estudio. En ese sentido, después de terminar el diseño del instrumento, y antes de su aplicación a las personas adolescentes, se sometió a juicio mediante llamada telefónica a un grupo de tres

expertos, a efecto de validar el contenido del instrumento y recibir de ellos sugerencias para su mejora. Entre los expertos seleccionados se encuentran personas facilitadoras pertenecientes al Centro de Mecanismos Alternativos para la Solución de Conflictos del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, así como investigadores con grado de doctorado en la materia.

Derivado del juicio de expertos, se obtuvieron opiniones, recomendaciones y sugerencias que permitieron modificar y mejorar el instrumento, logrando un instrumento para la recolección de información bien elaborado, de tal manera que su estructura contribuya a su confiabilidad, validez y objetividad (Morales A. A., 2020). Para la aplicación del pilotaje cualitativo, se entrevistó a cada sujeto de estudio para explicar de manera individualizada los alcances del estudio y hacerles saber los lineamientos al momento de contestar el instrumento.

Durante la visita al CEMA, el investigador fue acompañado por un guía técnico y escoltado en todo momento por elementos de seguridad, quienes también facilitaron el espacio para la aplicación del instrumento. El tiempo promedio de duración de la aplicación del instrumento fue de seis minutos, en el que se les leía la pregunta y ellos contestaban de manera verbal. La experiencia con la muestra se llevó a cabo de manera segura y ordenada, sin ningún incidente, cabe destacar que debido a las restricciones con motivo de la pandemia por el virus SARS COV 2 solo se permitió entrevistar a tres adolescentes.

8.5 Resultados del pilotaje cualitativo

Se hace la aclaración que, durante la realización del pilotaje, por cuestiones de ética, la investigación se realiza con estricto apego al principio de confidencialidad, por tal motivo no se incluyen nombres ni ningún dato que pueda revelar la identidad de los sujetos de estudio, así como de las personas expertas al momento de recolectar la información. Las entrevistas realizadas a los sujetos de estudio se realizaron en el CEMA ubicados en el municipio de Güemez, Tamaulipas. En dicho centro se encuentran los

adolescentes sentenciados que por la gravedad del delito cometido ameritan la imposición de una medida de sanción privativa de la libertad en internamiento.

La ley nacional del sistema integral de justicia penal para adolescentes en su artículo 164, estipula que el internamiento se utiliza como medida extrema en adolescentes que se encuentren en el grupo etario II y III. Según la ley comentada, el grupo etario II se refiere al grupo de personas adolescentes que por su edad se encuentren comprendidas en el rango de edad de catorce años cumplidos a menos de dieciséis años; y el grupo etario III son el grupo de personas adolescentes que por su edad se encuentren comprendidas en el rango de edad de dieciséis años cumplidos a menos de dieciocho años.

Las entrevistas se llevaron a cabo el día 10 de octubre de 2021 en el comedor del centro de internamiento a las 16:00 horas sin interrupciones, cada una de las entrevistas con una duración de seis minutos, donde los adolescentes entrevistados respondieron a cada una de las preguntas realizadas por el investigador. Durante la visita se pudo observar las condiciones del centro de internamiento y dar cuenta del estado en que se encuentran los sujetos de estudio. Después de la entrevista realizada, se clasifica la información recopilada en relación a las tres variables de estudio propuestas, con la intención de poder observar y analizar si el instrumento cumple con los requisitos básicos de comprensión y entendimiento de las variables y su impacto en los factores de estudio y así comprobar si son válidas para la investigación de la problemática.

VI1: Se advierte de la carencia de alimentos en cuanto a la cantidad que reciben los adolescentes la consideran insuficiente, asimismo el tiempo transcurrido entre la cena y el almuerzo es muy extenso, por lo que dicen tener hambre constantemente; por otro lado, dicen tener dificultad para dormir debido a que manifiestan tener pesadillas, asimismo al calor, insectos y ratas en el lugar donde duermen, lo que les ocasiona cansancio y desesperación; los sujetos de estudio dicen tener sensación de inseguridad en el interior del centro, sin embargo manifiestan que en ocasiones piensan que estarán en peligro al momento de obtener la libertad.

Los adolescentes también dicen sentirse excluidos por la sociedad y se les dificulta adaptarse a la convivencia social; así también se pudo observar que los tres sujetos de estudio se sienten desvalorados; también los sujetos dicen no creer en dios, además que los dos adolescentes que ya participaron en el programa de justicia restaurativa son más propensos al altruismo, caso contrario del adolescente que no ha participado en el programa de justicia restaurativa que manifiesta no ayudar sin obtener algo a cambio.

VI2: Se observó que los tres sujetos provienen de familias disfuncionales, y han vivido el abandono de al menos uno de sus padres; además el apoyo moral y económico recibido ha sido insuficiente, se advierte que su círculo moral de preocupación es reducido.

VD3: Notoria diferencia entre los dos sujetos de estudio que ya participaron en el programa de justicia restaurativa y el sujeto que no lo hizo, ya que este último no muestra empatía por el sufrimiento ajeno, mientras que los otros dos sujetos demuestran contagio emocional al sufrimiento ajeno; los sujetos que participaron en el programa de justicia restaurativa mostraron arrepentimiento y manifestaron aprendizaje por la experiencia de estar en internamiento, mientras el sujeto que no participó en el programa de justicia restaurativa no se advierte arrepentimiento.

Después de la transcripción de las entrevistas, se dio paso al proceso de categorización y decodificación de la información recolectada, con el objetivo de establecer relaciones y analizar las variables de estudio. La categorización corresponde a la división del texto en función de los constructos que componen cada variable (Vázquez-Gutiérrez, 2021). En ese sentido, se realizó un procedimiento manual que fue determinado por diversas categorías e indicadores que se presentan en la siguiente Tabla:

Tabla 2. Cuadro de categorías por variables

Variable	Categoría	Indicador	Codificación
Insatisfacción de necesidades:			
VI1.- Estrés	C1.- Fisiológicas;	1.- Hambre, insomnio, calor, desesperación.	VI1C1
	C2.- De seguridad y protección;	2.- Inseguridad, suicidio, diferencias, peligro	VI1C2
	C3.- De Afiliación;	3.- Inadaptación, aceptación.	VI1C3
	C4.- De Reconocimiento;	4.- Error, desvalorado	VI1C4
	C5.- De Autorrealización;	5.- Pobreza espiritual, Altruismo	VI1C5
VI2.- Circulo moral de preocupación	C1.- Abandono;	1.- Delito.	VI2C1
	C2.- Familia Disfuncional;	2.- Resiliencia.	VI2C2
	C3.- Apoyo Moral y/o económico;	3.- Familia	VI2C3
VD3.- Empatía	C1.- Contagio Emocional;	1.- Insensibilidad	VD3C1
	C2.- Arrepentimiento;	2.- Alerta, aprendizaje,	VD3C2
	C3.- Culpabilidad;	3.- Dañar, sufrimiento, insomnio, culpabilidad, sufrimiento, daño	VD3C3
	C4.- Vergüenza.	4.- arrepentimiento, error	VD3C4

Fuente: Elaboración propia

Como se observa en la Tabla 2, la codificación manual permito construir la transcripción de entrevista y de esa manera realizar la codificación con la ayuda del software MAXQD,

a continuación, se describen los resultados de ambas codificaciones y el proceso de recopilación de datos del estudio cualitativo.

8.6 Instrumento definitivo

Para la elaboración del instrumento definitivo, se tomaron en cuenta las colaboraciones de expertos en justicia restaurativa especializados en adolescentes, quienes fueron entrevistados en la fase del pilotaje. Después del análisis y la codificación de las entrevistas, se definieron las preguntas que se desprenden de las variables dependiente e independientes, fueron totalmente comprendidas y debidamente validadas por los sujetos de estudio, por lo que se llega a la conclusión que las preguntas planteadas se encuentran bien formuladas y que generan conocimiento a la investigación. Además, la codificación manual permitió la preparación del instrumento para construir nodos y categorías en el software MAXQD. A continuación, se presenta en la Tabla 3, que incluye cada categoría y sus preguntas correspondientes a cada variable:

Tabla 3. Instrumento cualitativo definitivo

Variable	Categoría	Preguntas
VI1. Estrés	Insatisfacción de Necesidades:	
	1.- Fisiológicas	1.- ¿Qué piensas del espacio donde duermes, la alimentación y el agua que recibes en el centro de internamiento?
	2.- De Seguridad y Protección	2.- Me pudieras contar ¿qué te hace sentir inseguro en el interior del Centro de Internamiento?
	3.- De Afiliación	3.- ¿Cómo crees que te percibe la sociedad?
	4.- De Reconocimiento	4.- ¿Qué me pudieras contar acerca de algo que te sientes orgulloso de ti mismo, pero que las demás personas no te lo reconozcan?
	5.- De Autorrealización	5.- ¿Qué sentido tiene Dios para ti? 6.- ¿Qué piensas de ayudar a los demás sin esperar nada a cambio?
VI2. Circulo moral de preocupación	1.- Abandono	7.- ¿Qué piensas de los jóvenes que han sido abandonados desde niños?
	2.- Familia disfuncional	8.- ¿Qué piensas de los adolescentes como, que no cuentan con el apoyo de su papá y de su mamá?
	3.- Apoyo moral y/o económico	9.- ¿Actualmente quiénes son las personas que más te apoyan?
VD3. Empatía	1.- Contagio emocional	10.- ¿Qué sientes cuándo ves a una persona sufrir?
	2.- Arrepentimiento	11.- ¿Qué sientes cuando piensas en el delito que te llevó a perder la libertad?
	3.- Culpabilidad	12.- ¿Qué sentimientos has tenido al dañar a alguna persona?
	4.- Vergüenza	13.- ¿Qué sentimientos experimentas debido al delito que cometiste?

Fuente: Elaboración propia

8.7 Descripción de la aplicación definitiva del instrumento

La aplicación definitiva se llevó a cabo el día 22 de febrero del año 2022 en el CEMA ubicado en el municipio de Güemez, Tamaulipas. El instrumento se aplicó de manera escrita a la totalidad de adolescentes internados en dicho centro, que en total fueron 12 adolescentes, sin ningún percance y sin interrupciones. Cabe hacer mención que anteriormente había un total de 15 adolescentes, sin embargo, a los tres adolescentes que previamente se les aplicó el pilotaje, ya obtuvieron la libertad y/o se les concedió el cambio de medida.

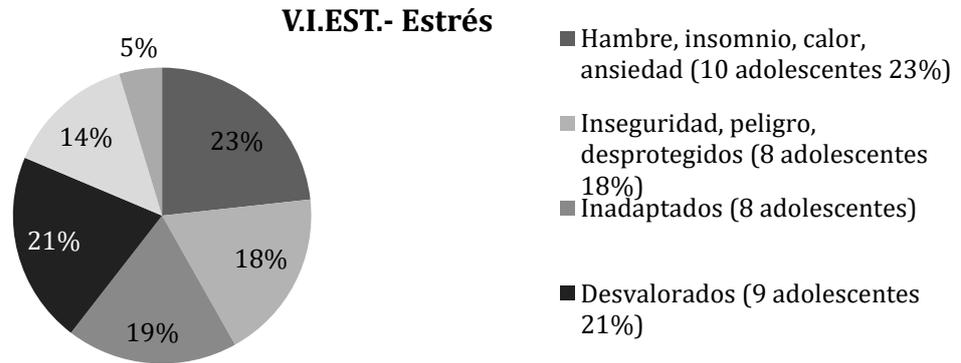
8.8 Resultados del instrumento cualitativo

Hasta el momento como resultado del instrumento cualitativo, se logró interpretar los siguientes resultados:

V.I.EST.- Como se puede ver en la gráfica 1, relativo a la variable independiente sobre la disminución del estrés, por un lado, el 23% de los adolescentes encuestados, dijeron tener hambre, insomnio, calor y ansiedad; asimismo, el 21% dice sentirse desvalorados, por otro lado el 19% manifestaron sentirse inadaptados a su entorno, ya que les cuesta trabajo el convivir o relacionarse con otras personas, el 18% dicen sentirse inseguros, en peligro y desprotegidos, el 14% dicen no creer en dios, y solo el 5% mostró disposición al altruismo, es decir muy poca intención de ayudar al prójimo sin esperar algo a cambio.

En la presente grafica se puede concluir que la insatisfacción de necesidades básicas como el recibir la cantidad de alimentos adecuadamente, beber agua de calidad, dormir y descansar, son factores que dificulta la interacción con el facilitador, ya que muestran un grado de frustración y estrés muy elevado, y como hemos podido observar en estudios científicos, que el estrés elevado inhibe la producción de neuronas espejo encargadas de producir la empatía. En ese sentido, se considera poner en práctica estrategias que permitan disminuir el estrés para que los adolescentes estén en condiciones de experimentar empatía.

Grafica 1: Variable independiente sobre estudio cualitativo: Estrés

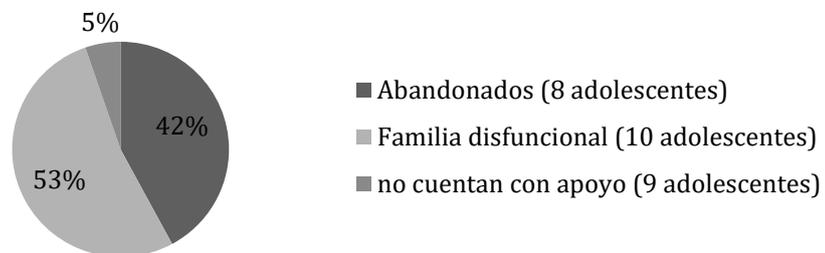


Fuente: Elaboración propia

V.I.CMP.- Respecto a la gráfica 2, relativo a la variable independiente sobre la expansión del círculo moral de preocupación, se observa que el 53% de los adolescentes, provienen de familias disfuncionales, el 42% de los adolescentes fueron abandonados, y el 5% no cuentan con apoyo emocional o económico de algún familiar. Derivado de lo anterior, se da cuenta que la mayoría de los adolescentes han sido abandonados, y que provienen de familias disfuncionales, además de no haber recibido el suficiente apoyo económico y moral, lo que les ha motivado a satisfacer sus necesidades económicas por vías de la delincuencia.

Grafica 2: Variable independiente sobre estudio cualitativo: Expansión del círculo moral de preocupación

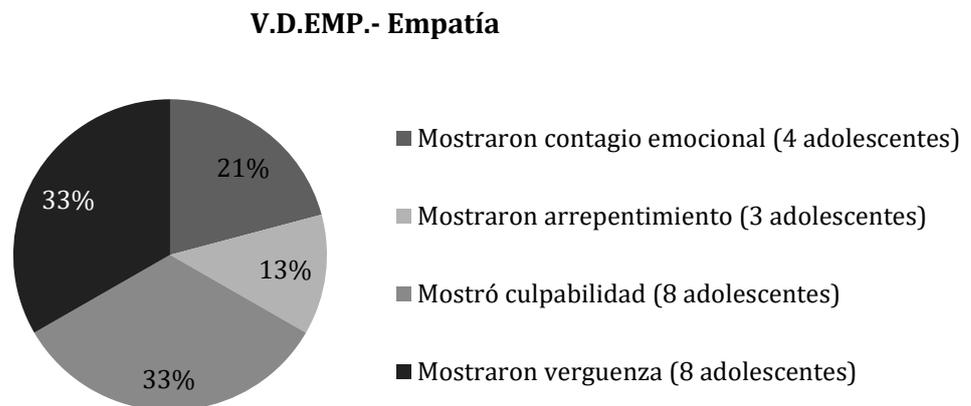
VI.CMP.- Expansión del círculo moral de preocupación



Fuente: Elaboración propia

V.D.EMP.- A continuación, se puede observar en la gráfica 3, que concierne a la variable dependiente sobre la estimulación de la empatía, se pudo observar que el 33% de los adolescentes dijo experimentar el sentimiento de vergüenza, otro 33% dijo sentir culpabilidad por el delito cometido, el 21% mostró contagio emocional y solo el 13% mostró arrepentimiento. Se pudo observar que los dos adolescentes que anteriormente habían participado en el programa de justicia restaurativa, fueron los que mostraron mayor contagio emocional hacia personas en sufrimiento, también fueron capaces de sentir arrepentimiento e inclusive vergüenza por el delito que los llevó a perder la libertad, mientras que los adolescentes que no han tenido participación en la justicia restaurativa, el contagio emocional, y los sentimientos de arrepentimiento y culpabilidad fueron nulos.

Grafica 3: Variable dependiente sobre estudio cualitativo: Empatía



Fuente: Elaboración propia

Después de agrupar y analizar los datos obtenidos por medio del instrumento, salen a relucir muchas áreas de oportunidad en el tema de la preparación de los adolescentes, previo a un encuentro de justicia restaurativa, ya sea en programas individuales o bien con intervención de la víctima u ofendidos. Ya que un adolescente que se encuentra bajo situaciones de estrés, además de que le será complicado enfocarse o concentrarse en el

En cuanto a la primera variable independiente V1: Estrés, a través de la Figura 4, se puede observar que las palabras más utilizadas por los entrevistados están enfocadas en el bienestar y la seguridad como principales elementos para determinar el grado de estrés al que están sometidos en su situación, según comenta el entrevistado 1 *“el lugar dónde dormimos, están todos los cables de la luz sueltos y es muy peligroso, ya nos han dado toques cuando queremos conectar la televisión, la comida es buena, pero nos dan bien poquita, siempre nos quedamos con hambre, el agua a veces es buena, pero a veces sabe mal”*.

Como se puede observar en la nube otras palabras como , muerte, valorar, frio, hambre o dormir describen las experiencias que viven los jóvenes encarcelados que también son las palabras más mencionadas, en este sentido E3 afirma lo siguiente *“hace mucho frio en tiempo de frio y calor en tiempo de calor, cuando hace calor no se puede dormir por los moscos, y en tiempo de frio pues tenemos que bañarnos con agua fría, la comida es buena, solo que, dan muy poquita y casi siempre andamos bien hambreados”*. Además, palabras como comida, agua y calle se refieren al sentimiento de relativa seguridad que les provoca a los jóvenes estar internados y el sentimiento de inseguridad que les causa volver a salir a la calle E11 al respecto menciona lo siguiente *“pues está mejor que dormir en la calle, aquí tengo comida y agua, la verdad no me quejo porque afuera no tengo nada”*.

En este caso, la mayoría de los entrevistados presentaron sentimientos negativos al hablar de su círculo cercano, además de tener de sí mismos una percepción negativa al no contar con familia cercana.

Figura 6. Nube de palabras de la variable dependiente sobre la estimulación de la empatía



Fuente: Elaboración propia por medio del software MAXQD

Por último, en la Figura 6, la variable dependiente V3: Empatía, enmarca los sentimientos y percepciones de los jóvenes al cometer un delito en ese aspecto la palabra más comentada por los entrevistados es sentir, pues se refieren al sentimiento que les provoca al hacer daño a una persona en ese sentido el E4 menciona *“siento que pues esa persona, más que nada por las personas que andaban mal, pues si siento feo por sus familias el dolor que uno les deja cuando pasan las cosas”*, sin embargo existen casos donde aseguran no tener sentimiento alguno al cometer los crímenes uno de los entrevistados menciona E2 *“los primeros días te sientes mal, sientes vergüenza, después te acostumbras”* y otro joven asegura E9 *“Ninguno, me da igual”* sin embargo, al contar los sentimiento que tienen cuando recuerdan el delito afirman tener *“sueños, pesadillas, sueño con ese día y pues me duele, me levanto asustada y ya no me puedo volver a*

dormir” E7 y por otro lado, “me arrepiento porque sé que voy a estar varios años aquí encerrado” E12.

En esta figura, se pueden apreciar las palabras más mencionadas por los entrevistados en la nube que envuelven sentimientos y percepciones negativas de los jóvenes al hablar de los delitos cometidos.

8.10 Hallazgos

Dentro de los hallazgos sobresalientes, se encontró que de los adolescentes entrevistados que ya habían participado en el programa de justicia restaurativa, son quienes mostraron mayor capacidad de escuchar activamente, seguir indicaciones, más receptivos y sobre todo mostraron mayor empatía hacia el prójimo y arrepentimiento por el delito que habían cometido que los adolescentes que no había participado en el programa de justicia restaurativa. Los adolescentes que no habían participado manifestaron mayor desconfianza, motivo por el cuál fue más complicado obtener información, por lo que se sugiere poner en práctica estrategias para generar confianza como primer paso en la preparación previa.

Otro hallazgo fue que debido a la pandemia se suspendieron actividades deportivas, culturales, actividades para el aprendizaje de oficios, así como las visitas de personas que provenientes del exterior del CEMA, lo que incluía familiares y personal del programa de justicia restaurativa del Poder Judicial de Tamaulipas, motivo por el cual los adolescentes experimentaban una sensación de frustración. Se pudo observar que las actividades descritas, así como la intervención restaurativa tienen que ser constante y no suspenderse, ya que ha sido notorio el retroceso en los adolescentes con experiencia en la justicia restaurativa. Asimismo, se encontró que cómo resultado de la aplicación del instrumento planteado, y mediante el análisis y codificación correspondiente, los sujetos de estudio enmarcan como respuesta conceptos que orientan hacia el estado de bienestar, mediante la percepción que tienen respecto al sentimiento resultado de sus acciones y las consecuencias que de estas acciones se presentan.

Capítulo IX. Comprobación cuantitativa mediante encuesta

El método cuantitativo permitirá lograr un análisis profundo de las variables de estudio a partir de la información obtenida de los resultados del estudio cualitativo. El presente capítulo está dirigido a la comprobación de la hipótesis, la presencia y dinámica de las variables de estudio dentro del fenómeno en el que está enfocada la investigación (Vázquez-Gutiérrez, 2021). Una de las características de esta investigación está relacionada con el tipo de estudio, por tal motivo, se considera señalar que tanto la pregunta de investigación, como los objetivos trazados y la hipótesis corresponden a un estudio explicativo, ya que este estudio va más allá de las relaciones entre las variables y tiene la misión de dar respuesta a las causas para lograr entender el fenómeno de estudio.

9.1 Diseño del método cuantitativo

El diseño de la presente investigación es de carácter explicativo, ya que permite dar una explicación de cuáles son los factores que impiden o dificultan llevar a cabo una adecuada preparación de adolescentes que se encuentran privados de la libertad, previo a un encuentro de justicia restaurativa con la víctima. Los resultados del estudio realizado de manera cuantitativa, permitirá contrastarlos con el método cualitativo y mostrar de manera estadística las coincidencias o diferencias entre los diferentes casos. Para llevar a cabo el proceso de validación de la hipótesis se utilizó el cuestionario. Este instrumento de medición cuantitativo es una herramienta que permite llevar a cabo la recolección de indicadores de las variables de una forma eficiente. Para el diseño de dicho instrumento se tomaron en cuenta rasgos de los adolescentes como el sexo, la edad y la experiencia de haber participado en algún programa de justicia restaurativa.

9.2 Universo y población de estudio

El universo son todos los adolescentes que se encuentran recluidos en un CEMA en la república mexicana, sin embargo, en este caso la investigación se centra en una población definida en el estado de Tamaulipas, específicamente los adolescentes que se encuentran en el centro de ejecución de medidas de sanción para adolescentes ubicado en el municipio de Güemez, que actualmente es el único centro de internamiento en el estado de Tamaulipas. La muestra será la totalidad de la población a quienes se

consideró la aplicación del instrumento, ya que es un grupo reducido de 12 adolescentes.

Dentro de los criterios de inclusión de los sujetos de estudio, por un lado, se tomaron en cuenta a adolescentes de 16 a 18 años de edad, que se encuentran cumpliendo una sentencia y en ejecución de la medida de sanción privativa de la libertad de internamiento; por otro lado, quedaron excluidos aquellos adolescentes que cumplieran una medida de sanción que no amerita la medida de internamiento.

9.3 Muestra y tipo de muestreo

El tamaño de la muestra será a la totalidad de la población de adolescentes que se encuentran internos, ya que es un grupo reducido de 12 adolescentes. En cuanto al tipo de estudio, se determinó sea probabilístico y tomando en consideración el reducido número de adolescentes, se utilizó una ecuación estadística para calcular el mínimo de muestras requeridas y poder dotar de mayor confiabilidad a la investigación. En ese sentido, se obtuvieron datos que determinan que la operación necesita realizar 12 muestras, con un margen de error del 5% y un nivel de confianza del 95%.

Figura 7. Ecuación estadística

$$Tamaño\ de\ la\ muestra = \frac{z^2 \cdot xp(1-p)}{e^2} \cdot \frac{1}{1 + \left(\frac{z^2 \cdot xp(1-p)}{e^2 N}\right)}$$

Fuente: Elaboración propia

N = tamaño de la población

e = margen de error (porcentaje expresado con decimales)

z = puntuación z

Para la selección de la muestra, se eligió a la totalidad de la población, incluyendo adolescentes que no han participado en el programa de justicia restaurativa y adolescentes con experiencia en el programa de justicia restaurativa.

9.4 Operacionalización de las variables

Dentro de los resultados cualitativos, se encontraron algunos factores que dificultan la preparación del adolescente, previo a un encuentro de justicia restaurativa. Estos indicadores sirvieron para determinar y diseñar las preguntas que conforman el instrumento que permitirá contrastar y analizar la forma en que se presentan esos factores que se denominan variables. Esos factores según la teoría sobre la jerarquía de las necesidades de Maslow (Contró, 2011), indican que, si no se satisfacen las necesidades básicas, se convierten en generadores de frustración y estrés.

De la variable independiente V1: Estrés, se pretende medir el nivel de estrés y factores que lo generan en adolescentes que se encuentran privados de la libertad, dentro de esos factores a identificar es indagar si los adolescentes duermen y comen adecuadamente, así como la percepción de seguridad, el sentido de pertenencia en la sociedad, la importancia de practicar un deporte que permita aliviar el estrés y a la vez desarrollar vínculos de amistad, su percepción de ser respetados y valorados, así como sus expectativas de desarrollo al obtener la libertad. Para la comprobación de la variable independiente 1: Estrés, se diseñaron un total de siete preguntas.

En cuanto a la variable independiente V2: Círculo moral de preocupación, se tiene la intención de medir si el adolescente cuenta con personas por las cuales puede llegar a sentir respeto o aprecio, aun teniendo diferencias ideológicas o culturales, y para medirlo, se indagará si los adolescentes sufrieron abandono o maltrato y si eso los motivó a delinquir, también si provienen de una familia disfuncional, y la importancia de recibir apoyo de familiares y/o amigos, y por último, sobre la dificultad que experimentan o han experimentado para relacionarse con otras personas, por lo que se formulará un total de cuatro preguntas relativas a la variable independiente V2: Círculo moral de preocupación.

En lo que respecta a las preguntas de la variable dependiente V3: Empatía, se busca saber si los adolescentes son capaces de experimentar empatía por otras personas, para lo cual, se investigará sobre el nivel de arrepentimiento, la capacidad de reconocer sus errores y la posibilidad de pedir perdón a las personas que dañaron, el sentimiento de culpabilidad, así como también el sentimiento de vergüenza por el delito que

cometieron. Lo anterior, permitirá saber si los adolescentes tienen la capacidad de comprender y apreciar los sentimientos de otras personas, para ello, se formulará un total de 4 preguntas relativas a la variable dependiente V3: Empatía.

La operacionalización de las variables se emplea en la presente investigación para designar al proceso mediante el cual se transforma la variable de conceptos abstractos a términos concretos, observables y medibles a través de dimensiones e indicadores (Arias, El Proyecto de Investigación: Introducción a la metodología científica, 2016). Después de haber abordado el proceso de operacionalización, se elaboró el cuadro de variables, el cual se encuentra anexo a la presente investigación como anexo número 1.

9.5 Diseño del instrumento

En este apartado se hace una descripción de cómo fue diseñado el instrumento cuantitativo, dicho instrumento bajo el método de selección probabilístico, ya que todos los sujetos de la población de estudio tuvieron la misma posibilidad de ser seleccionados, la intención del instrumento cuantitativo es recabar información de los datos obtenidos. Respecto a la selección del muestreo probabilístico, se considera según (Namakforoosh, 2001) que debido a sus características tiene mayor objetividad que el determinístico, así como la posibilidad de estimar el error de la muestra o grado de precisión de los datos recopilados. El instrumento consta de 15 ítems en forma de afirmación, mismas que a continuación se exponen:

V1: Variable independiente Estrés

1. El no dormir me produce estrés. (VIEST1)
2. Me siento satisfecho con los alimentos y la calidad del agua que sirven en el Centro de Internamiento. (VIEST2)
3. Me siento seguro y protegido en el Centro. (VIEST3)
4. Es importante para mí ser aceptado por la Sociedad (VIEST4)
5. El practicar un deporte es importante para sentirme física y anímicamente bien y establecer vínculos de amistad. (VIEST5)
6. Me siento respetado y valorado en el entorno donde me encuentro. (VIEST6)

7. Al obtener la libertad me gustaría estudiar, iniciar un negocio, o conseguir un empleo. (VIEST7)

V2: Variable independiente Círculo moral de preocupación

8. Los adolescentes que son abandonados o maltratados cometen en general delitos. (VICMP1)
9. Los hijos de padres divorciados tienen mayores dificultades para salir adelante. (VICMP2)
10. Es importante contar con apoyo de familiares y/o amigos. (VICMP3)
11. Me cuesta trabajo relacionarme con otras personas. (VICMP4)

V3: Variable dependiente Empatía

12. Me arrepiento de haber afectado a otras personas. (VDEMP1)
13. Soy capaz de reconocer mis errores y pedir perdón a los familiares de personas que he afectado. (VDEMP2)
14. Me siento o me he sentido culpable por haber afectado a otras personas. (VDEMP3)
15. Me siento avergonzado cuando pienso en el delito que cometí y lo que las personas puedan pensar de mí. (VDEMP4)

Respecto a la escala de Likert utilizada, que serán las posibles respuestas a evaluar:

1. Totalmente en desacuerdo
2. En desacuerdo
3. Ni de acuerdo ni en desacuerdo
4. De acuerdo
5. Totalmente de acuerdo

9.5.1 Validez y confiabilidad del instrumento

Respecto al proceso de validez del contenido del instrumento, se utilizó el criterio de expertos en materia de justicia restaurativa especializada en adolescentes. Se puede entender por validez de expertos al grado en que un instrumento mide la variable de interés de acuerdo con expertos en el tema (Hernández-Sampieri & Torres, 2018). En

ese sentido, a efecto de construir un instrumento que permita la medición de las variables se considera que, para validar un instrumento, se debe de cumplir con tres requisitos: confiabilidad, validez y la objetividad.

Al hacer referencia a la validez, se refiere a que la obtención del resultado de la aplicación del instrumento pueda demostrar que se está midiendo lo que realmente se pretende medir, es por eso que se utiliza la opinión de expertos en el tema. En ese sentido, el instrumento se sometió a revisión por tres expertos en el tema de justicia restaurativa especializada en adolescentes, quienes hicieron valiosas aportaciones que permitieron dar mayor confiabilidad al instrumento, los profesionistas cuentan con el perfil que se muestra en la siguiente Tabla:

Tabla 4. Perfil de expertos

	Nivel de Estudios	Años de experiencia práctica en justicia restaurativa con adolescentes	Ámbito	Origen
1	Doctorado	20 años	Fiscalía, sede judicial, escolar, comunitario y penitenciario adultos y adolescentes.	Bélgica
2	Doctorado	15 años	Fiscalía, sede judicial, penitenciario adultos y adolescentes.	Perú
3	Doctorado	15 años	Penitenciario adultos y adolescentes.	Brasil

Fuente: Elaboración propia

Las observaciones realizadas por los profesionistas descritos en la Tabla 4, permitieron llevar a cabo las siguientes modificaciones:

Afirmación 5: El practicar un deporte es importante para sentirme bien y establecer vínculos de amistad.

Afirmación 5, quedó de la siguiente manera: El practicar un deporte es importante para sentirme física y anímicamente bien y establecer vínculos de amistad

Afirmación 6: Me siento valorado en el entorno donde me encuentro.

Afirmación 6, quedó de la siguiente manera: Me siento respetado y valorado en el entorno donde me encuentro.

Afirmación 8: Los adolescentes que son abandonados cometen delitos.

Afirmación 8, quedó de la siguiente manera: Los adolescentes que son abandonados o maltratados cometen en general delitos.

Afirmación 12: Me arrepiento de haber dañado a otras personas.

Afirmación 12, quedó de la siguiente manera: Me arrepiento de haber afectado a otras personas.

Afirmación 13: Soy capaz de pedir perdón a los familiares de personas que he dañado.

Afirmación 13, quedó de la siguiente manera: Soy capaz de reconocer mis errores y pedir perdón a los familiares de personas que he afectado.

Afirmación 14: Me siento o me he sentido culpable por dañar a otras personas.

Afirmación 14, quedó de la siguiente manera: Me siento o me he sentido culpable por haber afectado a otras personas.

Afirmación 15: Me siento avergonzado cuando pienso en el delito que cometí.

Afirmación 15, quedó de la siguiente manera: Me siento avergonzado cuando pienso en el delito que cometí y lo que las personas pueden pensar de mí.

9.5.2 Consideraciones éticas

En cuanto a la recolección de datos resultado de la aplicación del instrumento, y a efecto de garantizar la protección del derecho a la confidencialidad y privacidad de todos los datos personales y familiares de las personas adolescentes entrevistadas, queda en estricta confidencialidad toda información que permita la identificación de la persona adolescente entrevistada. Además de hacer efectivo el derecho del adolescente a la confidencialidad y privacidad, sirve para que el entrevistado responda de manera libre y confiable el instrumento.

9.6 Estudio piloto

Con el objetivo de someter a prueba el instrumento que permitirá la recolección de datos, mediante un estudio a pequeña escala, con el objetivo de determinar la validez de los métodos y procedimientos que se pretende utilizar, con el interés de obtener información que permita mejorar el instrumento final, se aplicó el pilotaje a tres adolescentes que ya terminaron de cumplir la medida privativa de la libertad de internamiento

9.6.1 Muestreo del pilotaje

El pilotaje se llevó a cabo a través de la entrevista, misma que se realizó vía telefónica, fueron tres adolescentes que ya habían estado internados en el centro de ejecución de medidas de sanción para adolescentes, dichos adolescentes se eligieron de manera no probabilística, ya que son pocos los adolescentes con los que se tiene contacto una vez que obtienen su libertad. Para llevar a cabo el estudio piloto, el investigador abordó vía telefónica a cada uno de los encuestados para explicar de manera detallada los alcances del estudio y explicar las instrucciones para responder el instrumento. El tiempo invertido para la contestación de cada cuestionario fue de aproximadamente 6 minutos, empezando desde el momento que el investigador leía la pregunta hasta que el adolescente contestó la última pregunta.

En ese sentido se obtuvo información sobre los factores que han obstaculizado o dificultan la preparación del adolescente previo a un encuentro de justicia restaurativa con la víctima.

9.6.2 Análisis descriptivo y estadístico del pilotaje

Derivado de la aplicación del pilotaje, se pudo constatar de la efectividad de dicho instrumento para poder comprobar las variables de estudio, los adolescentes entrevistados pudieron comprender en su totalidad las afirmaciones que se les presentaron en la entrevista, cabe hacer mención que de los tres adolescentes, dos ya habían participado en el programa de justicia restaurativa, por lo que mostraban mayor nivel de confianza en el investigador, mientras que el adolescente que no había participado en el programa de justicia restaurativa mostraba mayor desconfianza en el investigador.

En cuanto al análisis estadístico del pilotaje respecto a la información obtenida, para descubrir el valor del Alpha de Cronbach, se realizó el análisis de datos de 0 a 1, en el entendido de que entre más cercano a la numeración del alfa a 1, mayor será la consistencia de las afirmaciones del instrumento que fueron analizados. En ese sentido, se aplicó el programa estadístico: *Statistical Package for the Social Sciences*, por sus siglas en inglés SPSS, lo que benefició a determinar el nivel de confiabilidad del instrumento aplicado.

Tabla 5. Estadística de fiabilidad

En cuanto a la confiabilidad, se refiere al grado en que la aplicación repetida al mismo individuo produce resultados iguales, por otro lado, según (Carlessi et al., 2018) es la capacidad del instrumento para producir resultados congruentes, por tal motivo se determinó aplicar a la totalidad de la población de adolescentes internos del centro de ejecución de medidas para adolescentes. Finalmente, la objetividad del instrumento, se refiere al grado en que dicho instrumento es permeable a la influencia de los sesgos y tendencias del investigador quien es el encargado de ejecutar, calificar e interpretar el instrumento, para lo cual, se utilizó un método probabilístico, ofreciendo las mismas instrucciones para todos los adolescentes. Como se visualiza en la Tabla 5, se puede observar un alfa de Cronbach de .755, el cual es considerado un índice de confiabilidad aceptable, lo que hace viable la aplicación del instrumento.

Tabla 5.- Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizado

Estadísticas de fiabilidad		
Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
.755	.753	15

Fuente: Elaboración propia

9.7 Aplicación del instrumento cuantitativo

La aplicación del instrumento cuantitativo definitivo se llevó a cabo el día 6 de abril de 2022, dicho instrumento se aplicó a los doce adolescentes internos en el CEMA de Güemez, Tamaulipas. El instrumento definitivo quedó conformado por 15 afirmaciones con escala de Likert (1) Totalmente en desacuerdo; (2) En desacuerdo; (3) Ni de acuerdo ni en desacuerdo; (4) De acuerdo; y (5) Totalmente de acuerdo.

El objetivo de la aplicación del instrumento, fue identificar cuáles son los factores que generan la variable independiente V1: Estrés en los adolescentes, asimismo, analizar los factores que originan la siguiente variable independiente V2: Reducido círculo moral de preocupación de los adolescentes y sus consecuencias, para terminar con el análisis de la capacidad de generar la variable dependiente V3: Empatía. Como se puede observar, este instrumento, se diseñó para detectar factores que obstaculizan la preparación de adolescentes previo a un encuentro de justicia restaurativa con la víctima, o en su caso la preparación en programas individuales de justicia restaurativa.

9.8 Análisis estadístico de los resultados del instrumento

En el presente capítulo, se realizan los resultados del instrumento cuantitativo, relativo a las variables de estudio: V1. Estrés, V2. Círculo moral de preocupación y V3. Empatía como factores que obstaculizan la preparación de adolescentes privados de la libertad, previo a un encuentro de justicia restaurativa con la víctima u ofendidos, o en su caso en programas individuales de justicia restaurativa. Después de haber aplicado el instrumento cuantitativo, se utilizó el software estadístico *Statistical Package for the*

social sciences (SPSS), con el objetivo de realizar un análisis estadístico a través de tablas de frecuencias de los resultados obtenidos, con lo que se busca comprobar de manera específica la hipótesis planteada, para ello se plantearon las siguientes:

Hipótesis específicas

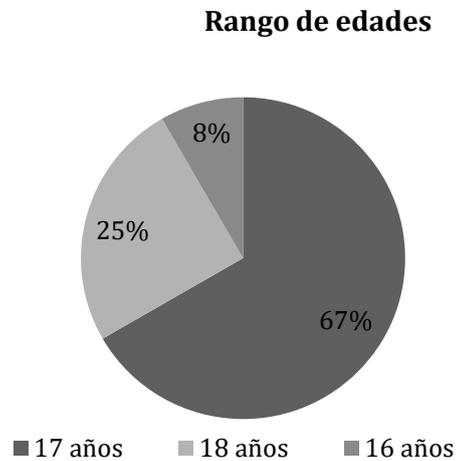
- **H1:** El estrés producido por la frustración que experimentan los adolescentes al no satisfacer sus necesidades básicas dificulta la preparación del adolescente previo a un encuentro de justicia restaurativa con la víctima;
- **H2:** El adolescente con un círculo moral de preocupación reducido, difícilmente puede experimentar empatía por otras personas; y
- **H3:** Un adolescente con altos niveles de estrés y un círculo moral de preocupación reducido, impide el desarrollo de empatía, lo que dificulta la preparación previa a un encuentro de justicia restaurativa con la víctima u ofendidos.

Los resultados obtenidos provienen del instrumento de medición con escala de Likert aplicado a los 12 adolescentes internos en el Centro de Ejecución de Medidas para Adolescentes ubicado en el municipio de Güemez, Tamaulipas. Derivado de los hallazgos, la hipótesis planteada en la presente investigación: “los factores que influyen en la preparación de adolescentes privados de la libertad, previo a un encuentro de justicia restaurativa son el estrés, el círculo moral de preocupación y la empatía” queda debidamente justificada y aceptada a partir de los resultados cuantitativos recolectados. Por lo anteriormente expuesto, se ha logrado dar una explicación a la teoría expuesta por (Reisel, 2014) y (Singer, 2011), sobre el impacto del estrés en el cerebro humano, y la importancia de la expansión del círculo moral de preocupación para poder desarrollar empatía.

9.8.1 Estadística descriptiva de la población estudiada

A continuación, se dan a conocer datos como la edad y el sexo de la población estudiada.

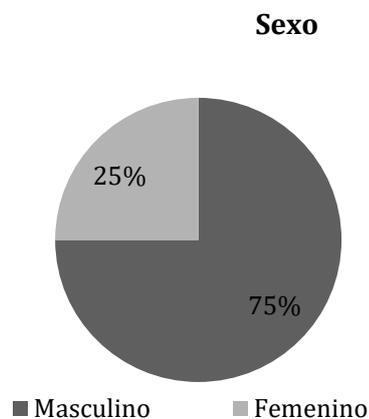
Grafica 4: Rango de edades



Fuente: Elaboración propia

Como se puede observar en la gráfica 4, ocho adolescentes contaban con 17 años, lo que representa el mayor porcentaje 67%; tres adolescentes contaban con 18 años de edad que es 25%; y solo un adolescente con 16 años de edad que solo representa un 8%, por lo que la edad promedio de las personas adolescentes es de 17 años.

Grafica 5: Sexo de la población estudiada

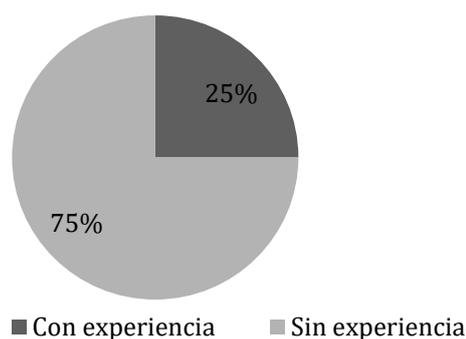


Fuente: Elaboración propia

De la gráfica 5 se advierte que el 75% de la población estudiada es del sexo masculino y solo el 25% es del sexo femenino, es decir, 9 hombres y 3 mujeres.

Grafica 6: Adolescentes con experiencia en justicia restaurativa

Adolescentes con experiencia en justicia restaurativa



Fuente: Elaboración propia

Uno de los hallazgos detectados, fue que, de los 12 adolescentes entrevistados, solo el 25% tenían experiencia en un programa de justicia restaurativa, mismos que fueron los que mostraron mayor empatía y confianza en el entrevistador, lo que facilitó la aplicación de los instrumentos.

9.8.2 Distribución de frecuencias

A continuación, se exponen de manera diferenciada la distribución de frecuencias por cada variable, de conformidad a los datos obtenidos sobre las frecuencias de respuestas obtenidas por los adolescentes.

Variable independiente V1: Estrés

Tabla 6. Frecuencia de respuestas VIEST1

VIEST1.- El no dormir me produce estrés.					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	De acuerdo	3	25.0	25.0	25.0
	Totalmente de acuerdo	9	75.0	75.0	100.0
	Total	12	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia

Al analizar los resultados arrojados en la Tabla 6, relativa al ítem VIEST1, en la que se muestra que 3 adolescentes que representan el 25% manifestaron estar de acuerdo que el no dormir les produce estrés, mientras que los otros 9 adolescentes que representa un 75% del universo, manifestó estar totalmente de acuerdo en que el no dormir les produce estrés. Del anterior análisis, se puede interpretar que el 100% de los adolescentes manifestaron que el no dormir les produce un elevado nivel de estrés, por lo que es de suma importancia establecer acciones para que el adolescente pueda dormir y sentirse descansado, lo que traerá como consecuencia la disminución del estrés.

Tabla 7. Frecuencia de respuestas VIEST2

VIEST2.- La cantidad de comida y la calidad del agua para beber que me dan en el centro NO es la adecuada para mí.					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	De acuerdo	8	66.7	66.7	66.7
	Totalmente de acuerdo	4	33.3	33.3	100.0
	Total	12	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia

Respecto al análisis de la información de la Tabla 7, concerniente al ítem VIEST2, se obtuvo que, de los 12 adolescentes entrevistados, 8 que representa un 66.7%, manifestaron estar de acuerdo en que la cantidad de comida y la calidad del agua para

beber que reciben en el centro de internamiento no es la adecuada para ellos, mientras que 4 adolescentes, es decir, el 33.3% respondieron que están totalmente de acuerdo. Llegando a la interpretación que el 100% de los adolescentes considera que la cantidad de comida y la calidad del agua para beber que reciben en el centro de internamiento, no son adecuadas, por lo que, los esfuerzos se deben de canalizar en satisfacer estas necesidades básicas que son la alimentación, para estar en condiciones de reducir el nivel de estrés en los adolescentes, haciendo la observación de que los adolescentes han manifestado que la comida si es buena, sin embargo es muy poca la cantidad que reciben, lo que trae como consecuencia el pasar periodos largos del día con hambre.

Tabla 8. Frecuencia de respuestas VIEST3

VIEST3.- Sentirme seguro y protegido en el centro es importante para estar relajado

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	De acuerdo	4	33.3	33.3	33.3
	Totalmente de acuerdo	8	66.7	66.7	100.0
	Total	12	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia

Después de analizar la Tabla 8, correspondiente al ítem VIEST3, se descubrió que, de los 12 adolescentes, 4 (33.3%) dijeron estar de acuerdo en que el sentirse seguro y protegido en el centro es importante para estar relajado; y 8 adolescentes (66.7%) respondió estar totalmente de acuerdo. Formulando la interpretación de estos resultados, se da cuenta que otra de las necesidades básicas que se han visto vulneradas es la necesidad de sentirse seguro, ya que el 100% manifestaron esa necesidad de seguridad, ya que al verse vulnerada la seguridad personal del adolescente le lleva a experimentar niveles elevados de estrés, por lo qué, se deben de establecer estrategias de maximizar la seguridad del adolescente, al interior del CEMA o bien fuera de él.

Tabla 9. Frecuencia de respuestas VIEST4

VIEST4.- Es importante para mi ser aceptado y pertenecer a un grupo de amigos y por la sociedad

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	De acuerdo	8	66.7	66.7	66.7
	Totalmente de acuerdo	4	33.3	33.3	100.0
	Total	12	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia

Respecto a la Tabla 9, donde se obtiene la frecuencia de respuestas del ítem VIEST4, se indica que 8 adolescentes representado por un 66.7%, están de acuerdo que es importante para ellos ser aceptados y pertenecer a un grupo de amigos y por la sociedad, mientras que 4 adolescentes respondieron estar totalmente de acuerdo, lo que representa un 33.3% de los adolescentes. De lo anterior se logra interpretar que, para el 100% de los adolescentes es importante ser aceptados y pertenecer a un grupo, ya sea de amigos o por la sociedad en general, en ese sentido, se deben de tomar acciones para que los adolescentes sean debidamente reinsertados a la sociedad y a sus familias, de lo contrario el estrés se puede incrementar.

Este ítem está estrechamente relacionado con la variable sobre la ampliación del círculo moral de preocupación, y en ambos casos una forma de lograr la aceptación y la expansión del círculo moral de preocupación, es a través de círculos de justicia restaurativa.

Tabla 10. Frecuencia de respuestas VIEST5

VIEST5.- El practicar un deporte es importante para sentirme física y anímicamente bien y establecer vínculos de amistad.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	De acuerdo	6	50.0	50.0	50.0
	Totalmente de acuerdo	6	50.0	50.0	100.0
	Total	12	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia

En lo concerniente a la Tabla 10 sobre el ítem VIEST5, se encontró que el 50% de los adolescentes dice estar de acuerdo que practicar deporte es importante para sentirse física y anímicamente bien y establecer vínculos de amistad, mientras que el otro 50% respondió estar totalmente de acuerdo. Derivado de este análisis, se puede interpretar la importancia de practicar algún deporte, aun mas cuando se está privado de la libertad. El deporte ha mostrado grandes beneficios, no solo para mantener una mente y cuerpo sano, sino también, para producir químicos cerebrales encargados de producir felicidad, así como fomentar la expansión del círculo moral de preocupación, que trae como consecuencia la disminución del estrés.

Tabla 11. Frecuencia de respuestas VIEST6

VIEST6.- Me siento respetado y valorado en el entorno donde me encuentro.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	De acuerdo	5	41.7	41.7	41.7
	Totalmente de acuerdo	7	58.3	58.3	100.0
	Total	12	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia

Como se puede analizar en la Tabla 11, respecto al ítem VIEST6, en los que 5 adolescentes que representan el 41.7% manifestaron estar de acuerdo en la importancia de sentirse respetados y valorados en el entorno donde se encuentran, y 7 adolescentes que representa un 58.3% respondieron estar totalmente de acuerdo. De lo anterior, se interpreta qué sentirse respetado y valorado también es una necesidad básica de los adolescentes, que si no se puede satisfacer puede elevar el nivel de estrés

Tabla 12. Frecuencia de respuestas VIEST7

VIEST7.- Al obtener la libertad me gustaría estudiar, iniciar un negocio, o conseguir un empleo.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	De acuerdo	3	25.0	25.0	25.0
	Totalmente de acuerdo	9	75.0	75.0	100.0
	Total	12	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia

Respecto al último ítem VIEST7 que se visualiza en la Tabla 12, sobre la variable independiente del estrés, 3 adolescentes que representa el 25%, respondió estar de acuerdo que al obtener la libertad les gustaría estudiar, iniciar un negocio, o conseguir un empleo, mientras que el otro 75% respondieron estar totalmente de acuerdo. De la anterior información, se puede interpretar que, a todos los adolescentes, es decir que al 100% una vez que obtengan su libertad, les gustaría estudiar, iniciar un negocio o conseguir algún empleo, lo que refleja la necesidad de sentirse útiles y realizados, lo que puede traerles paz si se llega a satisfacer esa necesidad, de lo contrario la frustración y el estrés se empezará apoderar de ellos.

Variable independiente V2: Circulo moral de preocupación

Tabla 13. Frecuencia de respuestas VICMP1

VICMP1.- Los adolescentes que son abandonados o maltratados cometen en general delitos

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	De acuerdo	6	50.0	50.0	50.0
	Totalmente de acuerdo	6	50.0	50.0	100.0
	Total	12	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia

Derivado del análisis de frecuencias de respuestas, se logró identificar que 6 adolescentes que representa el 50% de los 12 adolescentes dicen estar de acuerdo en que los adolescentes que son abandonados o maltratados cometen delitos en general,

y el otro 50% respondió estar totalmente de acuerdo. Del anterior análisis, se puede interpretar el reflejo de la percepción que los adolescentes tienen acerca de la gravedad del abandono y el maltrato infantil, lo que repercute en que los adolescentes que padecen de esa violencia se refugien en conductas criminales, esto es así, debido al reducido círculo moral de preocupación, es decir, dentro de su círculo moral, tienen cabida muy pocas personas.

Tabla 14. Frecuencia de respuestas VICMP2

VICMP2.- Los hijos de padres divorciados tienen mayores dificultades para salir adelante

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	De acuerdo	6	50.0	50.0	50.0
	Totalmente de acuerdo	6	50.0	50.0	100.0
	Total	12	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia

En la Tabla 14, se puede analizar la frecuencia de respuestas del ítem VICMP2, en el que se logró identificar que, de los 12 adolescentes, el 50% dicen estar de acuerdo que los hijos de padres divorciados tienen mayores dificultades para salir adelante, y el otro 50% manifestó estar totalmente de acuerdo con la afirmación. En cuanto a la interpretación del anterior análisis, se puede concluir que la percepción del 100% de los adolescentes respecto a que los hijos de padres divorciados tienen mayores dificultades para salir adelante, este resultado es un reflejo casi preciso de lo que los adolescentes encuestados han experimentado en sus vidas, ya que el 100% de los adolescentes encuestados provienen de familias disfuncionales.

Tabla 15. Frecuencia de respuestas VICMP3

VICMP3.- Es muy importante tener apoyo de familiares y/o amigos

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	De acuerdo	3	25.0	25.0	25.0
	Totalmente de acuerdo	9	75.0	75.0	100.0
	Total	12	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia

Referente a la Tabla 15, específicamente el ítem VICMP3, en el que la frecuencia fue que 9 adolescentes, representado por el 25% respondieron estar de acuerdo en que es muy importante tener apoyo de familiares y/o amigos, y el 75% respondió estar totalmente de acuerdo con la afirmación. En ese sentido, se puede interpretar que es de suma importancia el apoyo familiar que reciben los adolescentes, sin embargo, al carecer de este apoyo familiar por tener un círculo moral reducido, el adolescente pierde la capacidad o bien se le dificulta generar empatía por personas que no forman parte de su círculo moral, he ahí la importancia de su expansión.

Tabla 16. Frecuencia de respuestas VICMP4

VICMP4.- Me cuesta trabajo relacionarme con otras personas.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	De acuerdo	10	83.3	83.3	83.3
	Totalmente de acuerdo	2	16.7	16.7	100.0
	Total	12	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia

Al analizar la Tabla 16, respecto a la frecuencia de respuestas relativo al ítem VICMP4, se obtuvo información que revela que el 83.3% de los adolescentes encuestados dicen estar de acuerdo que les cuesta trabajo relacionarse con otras personas, mientras que el 16.7% están totalmente de acuerdo con la anterior afirmación. La proporción tan elevada de adolescentes que les cuesta trabajo relacionarse con otras personas, es debido a la inadaptabilidad derivado de poseer un círculo moral de preocupación

reducido, tan reducido que en ocasiones solo tienen cabida para ellos mismo y a esto se le suma el encierro promueve la pérdida de la capacidad de poder convivir con otras personas, es por eso la imperante necesidad de establecer estrategias de expansión del círculo moral de preocupación, y las prácticas restaurativas son una forma eficaz de lograrlo.

Variable dependiente V3: Empatía

Tabla 17. Frecuencia de respuestas VDEMP1

VDEMP.1.- Soy capaz de reconocer mis errores y pedir perdón a los familiares de personas que he afectado.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	2	16.7	16.7	16.7
	De acuerdo	6	50.0	50.0	66.7
	Totalmente de acuerdo	4	33.3	33.3	100.0
	Total	12	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia

Respecto a la Tabla 17, referente al ítem VDEMP1, se puede observar que el 50% de los encuestados dijeron estar de acuerdo y ser capaces de reconocer sus errores y pedir perdón a los familiares de personas que han afectado, el 16.7% en desacuerdo con la mencionada afirmación, mientras que el 33.3% dijo estar totalmente de acuerdo. Cabe destacar a manera de hallazgo que 3 adolescentes que respondieron estar de acuerdo y totalmente de acuerdo en ser capaces de reconocer sus errores y pedir perdón a familiares de personas que ellos dañaron, fueron los que antes ya habían participado en el programa de justicia restaurativa implementado por el poder judicial de Tamaulipas en los años 2018 al 2020, lo que da una explicación del nivel de empatía que experimentan.

Tabla 18. Frecuencia de respuestas VDEMP2

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	2	16.7	16.7	16.7
	En desacuerdo	6	50.0	50.0	66.7
	De acuerdo	3	25.0	25.0	91.7
	Totalmente de acuerdo	1	8.3	8.3	100.0
	Total	12	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia

Dentro de los resultados obtenidos en la Tabla 18 sobre el ítem VDEMP2, respecto a si se arrepienten de haber afectado a otras personas, 2 adolescentes que simboliza el 16.7% dijo estar totalmente en desacuerdo, y 6 que representa el 50% que manifiestan estar en desacuerdo con la afirmación, ahora bien, si sumamos ambas respuestas que contradicen la afirmación, da una suma de 66.7%, el cual es un alto porcentaje que demuestra una muy baja empatía, y solo 3 adolescentes, es decir, el 25% dijeron estar de acuerdo y solo 1 adolescente que es tan solo el 8.3% manifestó estar totalmente de acuerdo. Es notable la baja empatía, y también muy notable como los tres adolescentes que ya habían participado en el programa de justicia restaurativa siguen mostrando empatía al responder el ítem.

Tabla 19. Frecuencia de respuestas VDEMP3

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	1	8.3	8.3	8.3
	En desacuerdo	6	50.0	50.0	58.3
	De acuerdo	4	33.3	33.3	91.7
	Totalmente de acuerdo	1	8.3	8.3	100.0
	Total	12	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia

Otros datos obtenidos sobre el ítem VDEMP3, se pueden visualizar de mejor manera en la Tabla 19, que consiste en la afirmación: me siento o me he sentido culpable por haber afectado a otras personas, solo 1 adolescente que es el 8.3%, dijo estar totalmente en desacuerdo, 6 adolescentes que indica que el 50% está en desacuerdo, 4 adolescentes representados por el 33.3% contestaron estar de acuerdo y solo un adolescente que es el 8.3% dijo estar totalmente de acuerdo. Se puede interpretar que las dos respuestas que contradicen la afirmación y que son las de mayor prevalencia, da una sumatoria del 58% lo que indica un bajo sentido de empatía.

Tabla 20. Frecuencia de respuestas VDEMP4

VDEMP4.- Me siento avergonzado cuando pienso en el delito que cometí y lo que las personas pueden pensar de mí.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	De acuerdo	3	25.0	25.0	25.0
	Totalmente de acuerdo	9	75.0	75.0	100.0
	Total	12	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia

Por último, respecto a la Tabla 20 que ilustra el ítem VDEMP4, 3 adolescentes dijeron estar de acuerdo en cuanto a sentirse avergonzados cuando piensan en el delito que cometieron y lo que las personas puedan pensar de ellos, mientras que los otros 9 adolescentes que representa un 75% están totalmente de acuerdo con tal afirmación. Se puede interpretar los resultados analizados del presente ítem que el sentimiento de vergüenza también es un factor que genera estrés, por lo que la vergüenza tiene que transformarse y dejar de ser estigmatizante y abrir paso a la reintegración y conocer las causas que llevaron al adolescente al involucramiento en el hecho delictivo.

Tabla 21. Porcentajes de repuestas de cada variable

Ítem	Respuesta afirmativa	Respuesta negativa	Respuesta neutra
VI1: Estrés			
VIEST1.- El no dormir me produce estrés.	100%	0	0
VIEST2.- La cantidad de comida y la calidad del agua para beber que me dan en el centro NO es la adecuada para mí	100%	0	0
VIEST3.- Sentirme seguro y protegido en el centro es importante para estar relajado	100%	0	0
VIEST4.- Es importante para mí ser aceptado y pertenecer a un grupo de amigos y por la sociedad	100%	0	0
VIEST5.- El practicar un deporte es importante para sentirme física y anímicamente bien y establecer vínculos de amistad.	100%	0	0
VIEST6.- Me siento respetado y valorado en el entorno donde me encuentro.	100%	0	0
VIEST7.- Al obtener la libertad me gustaría estudiar, iniciar un negocio, o conseguir un empleo.	100%	0	0
VI2: Círculo moral de preocupación			
VICMP1.- Los adolescentes que son abandonados o maltratados cometen en general delitos	100%	0	0
VICMP2.- Los hijos de padres divorciados tienen mayores dificultades para salir adelante	100%	0	0
VICMP3.- Es muy importante tener apoyo de familiares y/o amigos	100%	0	0
VICMP4.- Me cuesta trabajo relacionarme con otras personas.	100%	0	0
VD3: Empatía			
VDEMP1.- Soy capaz de reconocer mis errores y pedir perdón a los familiares de personas que he afectado.	83.3%	16.7%	0
VDEMP2.- Me arrepiento de haber afectado a otras personas	33.3%	66.7%	0
VDEMP3.- Me siento o me he sentido culpable por haber afectado a otras personas.	41.6%	58.3%	0
VDEMP4.- Me siento avergonzado cuando pienso en el delito que cometí y lo que las personas pueden pensar de mí.	100%	0	0

Fuente: elaboración propia.

En la Tabla 21, se pueden observar de manera agrupadas, los porcentajes de cada respuesta, diferenciando las respuestas afirmativas, de las respuestas negativas y las neutras, en cuanto a las respuestas afirmativas destacan: “totalmente de acuerdo” y “de acuerdo”; las respuestas negativas: “totalmente en desacuerdo” y “en desacuerdo”.

Respecto a la variable independiente V1: Estrés, se formularon siete ítems, “VIEST1.- el no dormir me produce estrés”; VIEST2.- La cantidad de comida y la calidad del agua para beber que me dan en el centro no es adecuada para mí; VIEST3.- Sentirme seguro y protegido en el centro es importante para estar relajado; VIEST4.- Es importante para

mí ser aceptado y pertenecer a un grupo de amigos y por la sociedad; VIEST5.- El practicar un deporte es importante para sentirme física y anímicamente bien y establecer vínculos de amistad; VIEST6.- Me siento respetado y valorado en el entorno dónde me encuentro; y VIEST7.- Al obtener la libertad me gustaría estudiar, iniciar un negocio, o conseguir un empleo”.

Derivado de las respuestas de los ítems anteriores, se logró interpretar que el 100% de los adolescentes contestaron de manera afirmativa los siete ítems, lo que refleja que experimentan niveles de estrés elevados al no satisfacer adecuadamente sus necesidades fisiológicas básicas como el alimentarse con la cantidad adecuada de comida, sentirse descansado, sentido de seguridad y protección, necesidad de afiliación, necesidad de reconocimiento y necesidad de autorrealización.

En el caso de la variable independiente V2: Círculo moral de preocupación, al igual que la variable anterior, se obtuvieron el 100% de las respuestas de manera afirmativa, los cuatro ítems formulados son: “VICMP1.- Los adolescentes que son abandonados o maltratados cometen en general delitos; VICMP2.- Los hijos de padres divorciados tienen mayores dificultades para salir adelante; VICMP3.- Es muy importante tener apoyo de familiares y/o amigos; VICMP4.- Me cuesta trabajo relacionarme con otras personas”. De las respuestas obtenidas de los ítems anteriores, se interpreta que, los adolescentes cuentan con un círculo moral de preocupación muy reducido, esto ocasionado por provenir de familias disfuncionales, el abandono a muy temprana edad, carencia de apoyo moral y económico, pocas o nulas relaciones afectivas, todo esto influye de manera importante en el comportamiento de las personas adolescentes.

En lo relativo a la variable dependiente V3: Empatía, se analizaron las respuestas del ítem “VDEMP.1.- Soy capaz de reconocer mis errores y pedir perdón a los familiares de personas que he afectado” se da cuenta de que el 83.3% respondió de manera afirmativa, es decir, si son capaces de pedir perdón a los familiares de personas que afectaron, sin embargo, hay que tomar en cuenta que tres de los adolescentes que respondieron afirmativamente, ya habían participado en el programa de justicia

restaurativa, y el otro 16.7% que contestaron de manera negativa, no son capaces de reconocer el error que cometieron y pedir perdón.

En el caso particular del ítem “VDEMP.2.- Me arrepiento de haber afectado a otras personas”, el 66.7% contestó de manera negativa, lo que se interpreta como un porcentaje alto en el que los adolescentes no experimentan empatía por otras personas, y el otro 33.3% dicen sentir arrepentimiento por haber afectado a otras personas, lo que indica la falta de empatía por otras personas.

Respecto al ítem “VDEMP3.- Me siento o me he sentido culpable por haber afectado a otras personas”, una vez analizado las respuestas, se logró observar que el 58.3% respondió de manera negativa, aun sabiendo y aceptando la responsabilidad de haber dañado a otras personas, lo que indica que estos adolescentes carecen de empatía por las personas que dañaron, mientras que el otro 41.6% que respondieron de manera afirmativa, incluyendo los tres adolescentes que ya habían participado en el programa de justicia restaurativa; es importante destacar que el sentimiento de culpabilidad es un factor generador de estrés, por lo que este ítem está relacionado con la variable del estrés.

En el ítem “VDEMP4.- Me siento avergonzado cuando pienso en el delito que cometí y lo que las personas pueden pensar de mí” el 100% respondieron de manera afirmativa, por lo que se interpreta que todos los adolescentes tienen el sentimiento de vergüenza, y que al igual que el ítem anterior, la sensación de vergüenza es un factor que genera de manera importante altos índices de estrés.

9.8.3 Estadísticos descriptivos por variable y por cada ítem

A continuación, en la Tabla 22 se incluye la información estadística descriptiva que revela datos importantes respecto al grado de importancia de cada variable, lo que permite obtener una explicación a la problemática planteada en la presente investigación.

Tabla 22. Estadísticos descriptivos

Variable	Media por Variable	Desviación típica	N
Estrés	4.5475	0.47571	12
Círculo moral de preocupación	4.4633	0.22079	12
Empatía	2.3592	0.22113	12

Fuente: Elaboración propia

Respecto a la Tabla 22, enfocada al análisis de estadísticos descriptivos se observa en el estudio que los adolescentes valoraron con mayor grado de concordancia la variable independiente V1: Estrés con una media de 4.5475 en la escala de Likert de 5 puntos, seguido por la variable independiente V2: Circulo moral de preocupación con una media de 4.4633 y por último en grado de importancia se encuentra la variable dependiente V3: Empatía con una media de 4.5475. Lo que se puede visualizar concuerda con la hipótesis, ya que los resultados que se muestran en esta Tabla es un nivel bajo de empatía al experimentar niveles altos de estrés y un reducido círculo moral de preocupación de las personas adolescentes, lo que se interpreta, que, para poder aumentar el índice de empatía por ser una variable dependiente, depende de la disminución del nivel de estrés y la expansión del círculo moral de preocupación.

En cuanto a los datos estadísticos de cada ítem de cada variable, también se lograron obtener datos importantes, tal y como se puede ilustrar en la Tabla 23 que a continuación se presenta.

Tabla 23. Estadísticos descriptivos con Ítems que construyen el instrumento y los constructos derivados de variables de análisis

Estadísticos descriptivos de cada Ítem					
Ítems	N	Mínimo	Máximo	Media	Desviación Típica
VI1: Estrés					
V.I.EST1	12	1	5	4.42	1.165
V.I.EST2	12	3	5	4.17	0.577
V.I.EST3	12	4	5	4.67	0.492
V.I.EST4	12	4	5	4.33	0.492
V.I.EST5	12	3	5	4.17	0.718
V.I.EST6	12	4	5	4.58	0.515
V.I.EST7	12	3	5	4.42	0.793
VI2: Círculo moral de preocupación					
V.I.CMP1	12	3	5	4.00	0.739
V.I.CMP2	12	4	5	4.50	0.522
V.I.CMP3	12	4	5	4.75	0.452
V.I.CMP4	12	2	4	3.17	0.937
VD3: Empatía					
V.D.EMP1	12	1	4	2.17	0.835
V.D.EMP2	12	1	5	2.50	1.382
V.D.EMP3	12	1	5	2.58	1.311
V.D.EMP4	12	1	5	2.67	1.614
N válido (según lista)	12				

Fuente: Elaboración propia

En cuanto a la Tabla 23, relativa a los ítems que construyen el instrumento de medición y los constructos derivados de las variables de análisis, se pueden destacar los ítems de mayor importancia de cada variable, empezando con la variable independiente V1: Estrés, relativo al ítem “V.I.EST3.- Sentirme seguro y protegido en el centro es importante para estar relajado” con una M= 4.67 y una DT= .492; respecto a la variable independiente V2: Círculo moral de preocupación, el ítem con mayor grado de importancia es “V.I.CMP3.- Es muy importante tener apoyo de familiares y/o amigos” con una M=4.75 y una DT= .452, en el caso de este ítem es importante destacar, que, es el de mayor grado de importancia de las tres variables analizadas; y en lo que respecta a la variable dependiente V3: Empatía, el ítem con mayor grado de importancia está

relacionado al ítem “VICMP4.- Me cuesta trabajo relacionarme con otras personas” con una M=2.67 y una DT= 1.61.

9.9 Conclusión del enfoque cuantitativo

A continuación, se exponen las conclusiones de manera detallada por cada ítem del instrumento cuantitativo, las cuales permitieron comprobar la hipótesis planteada: Para la comprobación de la hipótesis planteada, respecto a la variable del estrés, se plantearon 7 ítems en forma de afirmación con escala de likert. La hipótesis que se planteó afirma que el estrés dificulta la preparación del adolescente previo a un encuentro de justicia restaurativa con la víctima, y como ya se expuso en el capítulo sobre la distribución de frecuencias, y que a continuación se expone de forma explicativa:

“V.I.EST1. El no dormir me produce estrés” en la cual 5 adolescentes respondieron estar de acuerdo y los otros 7 dijeron estar totalmente de acuerdo. Derivado del estudio cualitativo se revelaron diversos factores que los adolescentes experimentan (calor, mosquitos, ratas, y otros insectos) y que les impiden dormir y por consecuencia estar descansados y relajados, lo cual es lógico que ese cansancio les incremente el nivel de estrés.

“V.I.EST2. La cantidad de comida y la calidad del agua para beber que me dan en el centro no es la adecuada para mí” los datos revelados del estudio cualitativo era que los adolescentes recibían muy poca cantidad de alimento y experimentaban periodos prolongados sin recibir alimentos, sumado a la mala calidad del agua abona para subir el nivel de estrés en los adolescentes, por lo que es fundamental el poder satisfacer una necesidad tan básica como el alimentarse adecuadamente. En ese sentido, respecto al presente ítem, el 50% de los adolescentes están de acuerdo con la afirmación planteada y el otro 50% dijo estar totalmente de acuerdo.

V.I.EST3. Sentirme seguro y protegido en el centro es importante para estar relajado. El sentido de seguridad también es una necesidad básica que el ser humano debe de satisfacer, y de conformidad a los resultados del estudio cuantitativo respecto al

presente ítem, 4 adolescentes manifestaron estar de acuerdo, mientras que 8 adolescentes dijeron estar totalmente de acuerdo con la afirmación planteada. Lo anterior, ya que se desprende del estudio cualitativo que algunos adolescentes se sentían algo inseguro al interior del centro, pero también al momento de que ellos obtuvieran la libertad manifestaron la creencia de estar en peligro.

V.I.EST4. Es importante para mí ser aceptado y pertenecer a un grupo de amigos y por la sociedad. Se dice que el ser humano no puede vivir aislado de la sociedad y cuando una persona, en este caso los adolescentes internos del CEMA que son rechazados por la sociedad el nivel de frustración desencadenan el estrés. En ese sentido, 8 adolescentes manifestaron estar de acuerdo con la afirmación que se les planteó y 4 adolescentes respondieron estar totalmente de acuerdo.

V.I.EST5. El practicar un deporte es importante para sentirme física y anímicamente bien y establecer vínculos de amistad. para la elaboración del presente ítem, se tomaron diversos estudios ya expuestos en el marco teórico de la presente investigación, sobre el impacto positivo del deporte para combatir el estrés en las personas, sumado a los resultados cualitativos, en el que los adolescentes exponían la necesidad de practicar deporte, ya que pasaban periodos muy prolongados de encierro. Por lo anterior, derivado del estudio cuantitativo se observó que el 50% manifiesta estar de acuerdo y el otro 50% estar totalmente de acuerdo en los beneficios de practicar deporte.

V.I.EST6. Me siento respetado y valorado en el entorno donde me encuentro. El ser respetado y valorado es importante para incrementar el sentido de satisfacción y bienestar en cualquier persona, por tal motivo, en el presente ítem se realiza tal afirmación, por lo que 3 adolescentes manifestaron estar de acuerdo y otros 9 adolescentes respondieron estar totalmente de acuerdo.

V.I.EST7. Al obtener la libertad me gustaría estudiar, iniciar un negocio o conseguir un empleo. De tal afirmación, 9 adolescentes manifestaron estar totalmente de acuerdo y otros 3 están de acuerdo, por lo que es importante que el programa de justicia restaurativa a implementar deba de ayudar al adolescente a retomar o formar un nuevo

proyecto de vida positiva, alejado de la conducta criminal. Lo anterior, ya que, si no se cuenta con un proyecto de vida, desencadena incertidumbre, frustración, ansiedad y estrés.

Respecto a las conclusiones de la variable independiente V2: Círculo moral de preocupación, el investigador refiere que forma parte del círculo moral de preocupación de un individuo, toda aquella persona por el cual puede llegar a sentir respeto, aprecio o empatía, aun teniendo diferencias ideológicas o culturales, en ese sentido, algunas investigaciones científicas muestran que las personas con conductas criminales fuertemente arraigadas difícilmente pueden a desarrollar neurogénesis, específicamente el nacimiento de nuevas neuronas espejo que son las encargadas de la empatía, por eso es importante la ampliación del círculo moral de preocupación del adolescente para que este pueda desarrollar empatía.

Derivado del instrumento cualitativo, se desprende que la mayoría de los adolescentes fueron abandonados, maltratados y/o provenían de familias disfuncionales, lo que dio pie a la integración de los siguientes ítems en forma de afirmación a efecto de llevar a cabo la comprobación de la hipótesis propuesta. Respecto a la variable sobre el círculo moral de preocupación del adolescente, se plantearon 4 ítems en forma de afirmación, en ese sentido se sostiene que un adolescente con un círculo moral de preocupación reducido difícilmente podrá experimentar empatía por otras personas, en este caso por las personas que dañó.

V.I.CMP1. Los adolescentes que son abandonados o maltratados cometen en general delitos. Sale a relucir que el 50% de los adolescentes están de acuerdo y el otro 50% totalmente de acuerdo que al ser abandonados tienen mayor probabilidad de adoptar una conducta criminal.

V.I.CMP2. Los hijos de padres divorciados tienen mayores dificultades para salir adelante. Respecto a la presente afirmación, el 50% de los adolescentes manifestaron estar de acuerdo y el otro 50% totalmente de acuerdo en que al provenir de una familia disfuncional tendrán mayores dificultades para salir adelante.

V.I.CMP3. Es muy importante tener apoyo de familiares y/o amigos. Gran parte de los adolescentes entrevistados fueron maltratados, abandonados y sumado a ello, cuentan con un reducido apoyo moral y/o económico, es por eso que, 9 adolescentes representado por un 75% consideran estar totalmente de acuerdo sobre la importancia de contar dentro de su círculo moral de preocupación con familiares y/o amigos que los apoyen y el otro 25% mencionó estar de acuerdo con la presente afirmación.

V.I.CMP4. Me cuesta trabajo relacionarme con otras personas. Algo realmente sorprendente fue ver la dificultad que los adolescentes tienen para relacionarse con otras personas, ya que el 83.3% dijo estar de acuerdo con esa dificultad y el 16.7% totalmente de acuerdo, lo que trae la conclusión del porqué su círculo moral es tan reducido que en algunos casos solo tienen cabida para ellos mismos, y si ellos no cuentan con personas dentro de su círculo moral de preocupación es más difícil llegar a sentir algún contagio emocional como es la siguiente variable: la empatía.

Respecto a la variable dependiente V3: Empatía, en la presente investigación se considera que la empatía es la base fundamental de la preparación del adolescente previo a un encuentro de justicia restaurativa con la víctima, sin embargo, el adolescente no será capaz de desarrollarla si se encuentra bajo condiciones o niveles elevados de estrés, y si su círculo moral de preocupación es reducido. Ya que la empatía depende en gran medida del nivel de estrés y de la amplitud del círculo moral de preocupación del adolescente. En ese sentido, la empatía se tiene que estar continuamente estimulando, por lo que la persona facilitadora debe de sacar provecho a su creatividad para desarrollar actividades que fomenten esta variable, tal y como se menciona en la figura 8, dónde se ofrecen algunos ejemplos.

V.D.EMP1. Soy capaz de reconocer mis errores y pedir perdón a los familiares de personas que he afectado. Después de analizar las respuestas del presente ítem, se observa que existieron opiniones divididas, por un lado, el 50% de los adolescentes dijeron estar de acuerdo con la afirmación, y el 33.3% totalmente de acuerdo, por otro lado, el 16.7% dijo estar en desacuerdo con tal afirmación.

V.D.EMP2. Me arrepiento de haber afectado a otras personas. Al momento de responder la presente afirmación, el 50% de los encuestados dijeron estar en desacuerdo, el 16.7% totalmente en desacuerdo, que son dos porcentajes tendientes al no arrepentimiento y que en suma dan el 66.7% lo que da una muestra de la poca empatía de los adolescentes, en comparación con los tres adolescentes que ya habían participado en el programa de justicia restaurativa del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas que si están de acuerdo y finalmente solo un adolescente que representa el 8.3% respondió estar totalmente de acuerdo con la afirmación.

V.D.EMP3. Me siento o me he sentido culpable por haber afectado a otras personas. Las respuestas muy parecidas de la afirmación anterior, ya que en este caso el 50% dijo estar en desacuerdo y el 8.3% totalmente en desacuerdo, que sumados son el 58.3% que manifiestan poca empatía por otras personas, mientras que el 4% estuvo de acuerdo y solo el 8.3% totalmente en desacuerdo, estos dos últimos porcentajes que en suma conforman el 41.6% (5 adolescentes) son los que experimentan un sentimiento de culpabilidad por haber afectado a otras personas, de los cuales 3 adolescentes ya habían participado en el programa de justicia restaurativa antes mencionado.

V.D.EMP4. Me siento avergonzado cuando pienso en el delito que cometí y lo que las personas pueden pensar de mí. El 58.3% de los adolescentes no experimentan culpabilidad por haber afectado a otras personas, mientras que el 41% (5 adolescentes) tienen sentimiento de culpabilidad por haber afectado a otras personas.

Finalmente, se puede observar que las tres variables de estudio se encuentran ligadas, por lo que se comprueba que los factores generadores de altos niveles de estrés y un círculo de preocupación reducido ocasionan bajos niveles de empatía, lo que dificulta a la persona facilitadora el trabajo de preparación, previo a un encuentro de justicia restaurativa con la víctima u ofendidos; en ese sentido, se tiene que trabajar en combatir los factores generadores de estrés, llevar a cabo estrategias de expansión del círculo moral de preocupación y así estar en condiciones de estimular la empatía.

Es importante mencionar, que al momento previo de realizar las entrevistas se constató de la resistencia por parte de los adolescentes para el desahogo de los

cuestionamientos, ya que las personas adolescentes desconocían quien sería la persona que aplicaría el instrumento, pero, al advertir la identidad del investigador, quien ya era conocido por las personas adolescentes, se logró percibir una actitud distinta, ya que mostraron mayor confianza, disposición a colaborar bajo un sentido armónico, por lo que también se demostró que el valor de la confianza es sustancial en las relaciones con las personas adolescentes en conflicto con la ley penal.

Capítulo X.- Triangulación de resultados

Una vez concluidos los estudios cualitativo y cuantitativo, se tomó la decisión de utilizar el método de triangulación de la información obtenida, con la intención de corroborar los resultados y validar de manera cruzada los datos obtenidos de las investigaciones cualitativa y cuantitativa (Hernández-Sampieri & Torres, 2018), y finalmente realizar el comparativo con algunos teóricos.

Tabla 24.- Triangulación de resultados

CUALITATIVO	CUANTITATIVO	TEÓRICOS
¿Cuáles son los factores que influyen en la preparación de adolescentes privados de la libertad, previo a un encuentro de justicia restaurativa con la víctima u ofendidos y en su caso la comunidad afectada, con el objetivo de estimular la reparación del daño, prevenir la revictimización y fomentar el desaprendizaje de conductas criminales fuertemente arraigadas?	¿Cuáles son los factores que influyen en la preparación de adolescentes privados de la libertad, previo a un encuentro de justicia restaurativa con la víctima u ofendidos y en su caso la comunidad afectada, con el objetivo de estimular la reparación del daño, prevenir la revictimización y fomentar el desaprendizaje de conductas criminales fuertemente arraigadas?	<p>Estrés</p> <ul style="list-style-type: none"> • Teoría de la Frustración de Robert Agnew • Teoría sobre la neurociencia de la justicia restaurativa de Daniel Reisel. <p>Circulo moral de preocupación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Teoría sobre el circulo moral de preocupación de Peter Singer <p>Empatía</p> <ul style="list-style-type: none"> • Teoría sobre las neuronas espejo de Giacomo Rizzolati
Objetivo general Diseñar las bases para la elaboración de un modelo que facilite la preparación de	Objetivo general Diseñar las bases para la elaboración de un modelo que facilite la preparación de	

<p>adolescentes que cumplen una medida de sanción de internamiento, previo a un encuentro de justicia restaurativa con víctimas u ofendidos y en su caso la comunidad afectada.</p> <p>Objetivos específicos</p> <ol style="list-style-type: none"> I. Identificar los factores que dificultan la preparación de adolescentes que se encuentran cumpliendo una medida de sanción de internamiento, previo a un encuentro de justicia restaurativa con la víctima u ofendidos y en su caso la comunidad afectada; II. Analizar los factores identificados que dificultan la preparación de adolescentes que se encuentran cumpliendo una medida de sanción de internamiento, previo a un encuentro de justicia restaurativa con la víctima u ofendidos y en su caso la comunidad afectada; III. Establecer estrategias para disminuir y/o erradicar los factores que dificultan o impiden la preparación de adolescentes que se encuentran cumpliendo una medida de sanción de internamiento, previo a un encuentro de justicia restaurativa con la víctima u ofendidos y en su caso la comunidad afectada; y IV. Proponer una estrategia de preparación cerebral para adolescentes, con el objeto de lograr un cambio positivo en su conducta. 	<p>adolescentes que cumplen una medida de sanción de internamiento, previo a un encuentro de justicia restaurativa con víctimas u ofendidos y en su caso la comunidad afectada.</p> <p>Objetivos específicos</p> <ol style="list-style-type: none"> I. Identificar los factores que dificultan la preparación de adolescentes que se encuentran cumpliendo una medida de sanción de internamiento, previo a un encuentro de justicia restaurativa con la víctima u ofendidos y en su caso la comunidad afectada; II. Analizar los factores identificados que dificultan la preparación de adolescentes que se encuentran cumpliendo una medida de sanción de internamiento, previo a un encuentro de justicia restaurativa con la víctima u ofendidos y en su caso la comunidad afectada; III. Establecer estrategias para disminuir y/o erradicar los factores que dificultan o impiden la preparación de adolescentes que se encuentran cumpliendo una medida de sanción de internamiento, previo a un encuentro de justicia restaurativa con la víctima u ofendidos y en su caso la comunidad afectada; y IV. Proponer una estrategia eficaz para llevar a cabo la etapa de preparación previa en procesos de justicia restaurativa especializado en adolescentes que se encuentran cumpliendo una medida de sanción de internamiento, que le permita a las personas facilitadoras ampliar su visión y conocimiento al momento de diseñar un programa de justicia restaurativa, con el objeto de lograr un cambio positivo en la conducta de los adolescentes. 	
--	---	--

<p>Hipótesis de la investigación</p> <p>los factores que influyen en la preparación de adolescentes privados de la libertad, previo a un encuentro de justicia restaurativa con la víctima u ofendidos y en su caso la comunidad afectada, con el objetivo de estimular la reparación del daño, prevenir la revictimización y fomentar el desaprendizaje de conductas criminales fuertemente arraigadas son: la disminución de estrés, la expansión del círculo moral de preocupación y la estimulación de la empatía.</p>	<p>Hipótesis de la investigación</p> <p>los factores que influyen en la preparación de adolescentes privados de la libertad, previo a un encuentro de justicia restaurativa con la víctima u ofendidos y en su caso la comunidad afectada, con el objetivo de estimular la reparación del daño, prevenir la revictimización y fomentar el desaprendizaje de conductas criminales fuertemente arraigadas son: la disminución de estrés, la expansión del círculo moral de preocupación y la estimulación de la empatía.</p>	<p>Estrés</p> <ul style="list-style-type: none"> • Teoría de la Frustración de Robert Agnew • Teoría sobre la neurociencia de la justicia restaurativa de Daniel Reisel. <p>Círculo moral de preocupación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Teoría sobre el círculo moral de preocupación de Peter Singer <p>Empatía</p> <p>Teoría sobre las neuronas espejo de Giacomo Rizzolatti</p>
<p>Instrumento aplicado</p> <p>Entrevista semiestructurada</p>	<p>Instrumento aplicado</p> <p>Cuestionario con escala de Likert</p>	
<p>Sujetos de estudio</p> <p>adolescentes en edades de dieciséis a diecisiete años que se encuentran cumpliendo una medida de sanción privativa de la libertad que amerita el internamiento.</p>	<p>Sujetos de estudio</p> <p>adolescentes en edades de dieciséis a diecisiete años que se encuentran cumpliendo una medida de sanción privativa de la libertad que amerita el internamiento.</p>	
<p>Muestra</p> <p>Adolescentes en edades de dieciséis a diecisiete años que se encuentran cumpliendo una medida de sanción privativa de la libertad que amerita el internamiento, así como las condiciones en las que viven en el CEMA.</p>	<p>Muestra</p> <p>Adolescentes en edades de dieciséis a diecisiete años que se encuentran cumpliendo una medida de sanción privativa de la libertad que amerita el internamiento, así como las condiciones en las que viven en el CEMA.</p>	
<p>Variables más representativas de acuerdo a las coincidencias de los entrevistados</p>	<p>Medias de ítems</p> <p>Estrés: 4.5475</p> <p>V.I.EST1.- M:4.42</p>	<p>Derivado de la triangulación de resultados, se puede observar que de acuerdo a la teoría sobre la neurociencia de la justicia restaurativa de Daniel</p>

<p>Variable independiente estrés:</p> <p>Bienestar, inseguro, hambre, frío, delincuente.</p> <p>Variable independiente círculo moral de preocupación:</p> <p>Familia, amados, delincuencia, culpa, abandono.</p> <p>Variable dependiente empatía:</p> <p>Familia, compas, delincuencia, papás, drogas</p>	<p>V.I.EST2.- M:4.17</p> <p>V.I.EST3.- M:4.67</p> <p>V.I.EST4.- M:4.33</p> <p>V.I.EST5.- M:4.17</p> <p>V.I.EST6.- M:4.58</p> <p>V.I.EST7.- M:4.42</p> <p>Círculo moral de preocupación: 4.4633</p> <p>V.I.CMP1.- M:4.00</p> <p>V.I.CMP2.- M:4.50</p> <p>V.I.CMP3.- M:4.75</p> <p>V.I.CMP4.- M:3.17</p> <p>Empatía: 2.3592</p> <p>V.D.EMP1.- M:2.17</p> <p>V.D.EMP2.- M:2.50</p> <p>V.D.EMP3.- M:2.58</p> <p>V.D.EMP4.- M:2.67</p>	<p>Reisel, se confirma que los niveles de estrés elevados en los adolescentes al no satisfacer sus necesidades básicas, ya que, al no dar respuesta a esas necesidades se dispara el nivel de estrés, y el cortisol que genera el estrés afecta la neurogénesis empática. Asimismo, se confirma de acuerdo a la teoría sobre las necesidades de Maslow, en el sentido de la insatisfacción de las necesidades más básicas, produce frustración, en afinidad con la teoría de la frustración de Robert Agnew.</p> <p>En cuanto a la teoría sobre el círculo moral de preocupación de Peter Singer, que afirma que las personas con un círculo moral de preocupación reducido, experimenta mayor dificultad para sentir empatía por individuos que no forman parte de su círculo moral de preocupación.</p> <p>La parte cualitativa concuerda con la cuantitativa, debido a que la variable círculo moral de preocupación indica la importancia del apoyo familiar al igual que en la cuantitativa de acuerdo a las medias V.I.CMP3.- M:4.75 es el más importante</p>
--	---	---

Porcentajes estudio cualitativo	Desviaciones estándar	
<p style="text-align: center;">Variable Estrés</p> <p>23% de los adolescentes encuestados, dijeron tener hambre, insomnio, calor y ansiedad; asimismo, el 21% dice sentirse desvalorados, por otro lado, el 19% manifestaron sentirse inadaptados a su entorno, ya que les cuesta trabajo el convivir o relacionarse con otras personas, el 18% dicen sentirse inseguros, en peligro y desprotegidos, el 14% dicen no creer en dios, y solo el 5% mostró disposición al altruismo, es decir muy poca intención de ayudar al prójimo sin esperar algo a cambio.</p>	<p style="text-align: center;">Variable Estrés: 0.22079</p> <p>V.I.EST1: 0.43301 V.I.EST2: 0.4714 V.I.EST3: 0.4714 V.I.EST4: 0.4714 V.I.EST5: 0.5 V.I.EST6: 0.49301 V.I.EST7: 0.43301</p>	<p>Los hallazgos encontrados respecto a la variable del estrés, coincide con la teoría de la frustración de Robert Agnew, ya que un alto porcentaje de los adolescentes encuestados padecen un alto nivel de estrés por insatisfacción de sus necesidades básicas.</p>
<p style="text-align: center;">Variable Círculo moral de preocupación</p> <p>el 53% de los adolescentes, provienen de familias disfuncionales, el 42% de los adolescentes fueron abandonados, y el 5% no cuentan con apoyo emocional o económico de algún familiar.</p>	<p style="text-align: center;">Variable Círculo moral de preocupación: 0.22113</p> <p>V.I.CMP1: 0.5 V.I.CMP2: 0.5 V.I.CMP3: 0.43301 V.I.CMP4: 0.37268</p>	<p>Respecto a la variable del círculo moral de preocupación, se muestra un alto porcentaje de abandono y proveniencia de familias disfuncionales, lo que refleja un reducido círculo moral de preocupación según la teoría de Peter Singer sobre la expansión del círculo moral. Ahora bien, como se puede observar los hallazgos de la variable dependiente de la empatía, se hacen presentes sentimientos de vergüenza, culpabilidad, poco contagio emocional y un bajo porcentaje de arrepentimiento, lo que concuerda con la teoría de Daniel Reisel, quien afirma que al experimentar altos índices de estrés y un reducido círculo moral, la posibilidad de experimentar empatía se reduce, lo que en relación con el estudio cuantitativo, se puede observar que el porcentaje más bajo es el de la variable de la empatía con 3.542.</p>
<p style="text-align: center;">Variable Empatía</p> <p>el 33% de los adolescentes dijo experimentar el sentimiento de vergüenza, otro 33% dijo sentir culpabilidad por el delito cometido, el 21% mostró contagio emocional y solo el 13% mostró arrepentimiento.</p>	<p style="text-align: center;">Variable Empatía: 0.68338</p> <p>V.D.EMP1: 1 V.D.EMP2: 1.25554 V.D.EMP3: 1.21335 V.D.EMP4: 0.43301</p> <p style="text-align: center;">Porcentaje por Variable</p> <p style="text-align: center;">Variable Estrés: 0.47571</p> <p>V.I.EST1: 4.75 V.I.EST2: 4.33333 V.I.EST3: 4.66667 V.I.EST4: 4.33333 V.I.EST5: 4.5</p>	

	V.I.EST6: 4.58333 V.I.EST7: 4.75 Variable Círculo moral de preocupación: 4.48 V.I.EMP1: 4.5 V.I.EMP2: 4.5 V.I.EMP3: 4.75 V.I.EMP4: 4.16667 Variable Empatía: 3.542 V.I.EMP1: 4 V.I.EMP2: 2.58333 V.I.EMP3: 2.83333 V.I.EMP4: 4.75	
--	--	--

Fuente: Elaboración propia

Capítulo XI.- Conclusión de la investigación

Como resultado de la investigación, se ha logrado dar contestación a la pregunta y objetivos planteados al inicio de la presente investigación, así como la comprobación de la hipótesis propuesta, por lo que en el presente capítulo se da cuenta de la conclusión general de la investigación.

11.1 Comprobación de la problemática de estudio

Derivado de la información de la triangulación de resultados, es que ha permitido el análisis de la problemática estudiada en la presente investigación, referente a que: “Una de las grandes lagunas existentes no solo dentro de los planes de estudio en los diversos programas de capacitación en materia de justicia restaurativa especializada en adolescentes en internamiento, sino también, en los pocos programas de justicia restaurativa implementados en los Centros de Ejecución de Medidas para Adolescentes (CEMA) de México, es la preparación que debe tener el adolescente, previo a un encuentro de justicia restaurativa con la víctima”.

En ese sentido, la importancia de la preparación del adolescente, previo a un encuentro de justicia restaurativa con la víctima u ofendido, radica en la estimulación de lo siguiente:

- Que el adolescente acepte la responsabilidad de haber causado un daño a la víctima u ofendido;
- Prevención de la revictimización;
- Neurogénesis empática;
- Aceptación de la responsabilidad de reparar el daño;
- Disminución de la reincidencia delictiva;
- Favorecer la reintegración social y familiar; y
- Motivar el desistimiento delictivo.

En los hallazgos encontrados dentro del estudio cuantitativo, se observó que los adolescentes que anteriormente tuvieron participación en un programa de justicia restaurativa, mostraron mayor confianza en el investigador, lo que facilitó la aplicación de ambos instrumentos de medición, asimismo mostraron mayor capacidad empática.

11.2 Contestación a la pregunta de investigación

Una vez culminado la triangulación de la información obtenida de las investigaciones cualitativa y cuantitativa, se logró dar contestación a la pregunta planteada al inicio de esta investigación que consiste en ¿Cuáles son los factores que influyen en la preparación de adolescentes privados de la libertad, previo a un encuentro de justicia restaurativa con la víctima u ofendidos y en su caso la comunidad afectada, con el objetivo de estimular la reparación del daño, prevenir la revictimización y fomentar el

desaprendizaje de conductas criminales fuertemente arraigadas?, en ese sentido, de acuerdo a la presente investigación, se encontraron factores que se pueden clasificar en factores endógenos y factores exógenos, los cuales dificultan la preparación de adolescentes privados de la libertad, previo a un encuentro de justicia restaurativa con la víctima u ofendidos y en su caso la comunidad afectada, mismos que son causados por la insatisfacción de necesidades básicas.

11.2.1 Factores endógenos que influyen en la preparación de adolescentes privados de la libertad, previo a un encuentro de justicia restaurativa

Respecto a los factores endógenos que impiden una preparación eficiente y eficaz, se contempla la frustración que experimentan los adolescentes al no ver sus necesidades básicas satisfechas, lo que a su vez le generan estrés, y si a eso se le suma el sentimiento de inseguridad, hambre, insomnio, pesadillas, sentimiento de culpa, vergüenza, sentimiento de inadaptabilidad, y la falta de confianza en la persona facilitadora, por lo que, además de afectar la eficiencia, ya que retarda la adecuada preparación, también afecta la eficacia de la preparación previa, ya que una persona con todas esas afectaciones, difícilmente podrá aceptar su responsabilidad, tomar conciencia del daño causado, y mucho menos tendrá la intención de reparar el daño a la víctima.

Una persona facilitadora de procesos de justicia restaurativa sin el conocimiento mencionado en el párrafo anterior, puede llegar a dar por terminado el proceso, ya que visualizará la falta de interés y confianza, sin dar cuenta que simplemente la persona adolescente no se encuentra preparada. Como se puede advertir, los factores endógenos, son producto de los factores exógenos que a continuación se exponen.

11.2.2 Factores exógenos que influyen en la preparación de adolescentes privados de la libertad, previo a un encuentro de justicia restaurativa

En lo relativo a los factores exógenos que obstaculizan la adecuada preparación de adolescentes privados de la libertad, previo a un encuentro de justicia restaurativa con

la víctima, y que se considera que están fuera del alcance del adolescente, se contempla lo siguiente:

- Poca comida y agua de beber de mala calidad;
- Mucho tiempo entre la cena y el desayuno;
- Celdas insalubres;
- Frio y calor excesivo dentro de la celda;
- Plagas de mosquitos y roedores, que impiden un adecuado descanso;
- Falta de actividades deportivas;
- Abandono;
- Falta de apoyo económico y moral;
- Violencia;
- Pobreza;
- Incapacidad de relacionarse con otras personas;
- Falta de un proyecto positivo de vida;
- Rechazo de la sociedad;
- Falta de reconocimiento.

Como se puede observar, los factores exógenos traen como consecuencia los factores endógenos, y los factores en general impiden la neurogénesis empática. Por ejemplo, el factor exógeno de pasar hambre durante un tiempo prolongado y no dormir adecuadamente, genera factores endógenos como la frustración y altos niveles de cortisol que se equipara al estrés, y los altos niveles de estrés en una persona, inhibe la neurogénesis empática. En ese sentido, se tiene que combatir y disminuir los niveles de estrés en la persona, y una forma de hacerlo de manera natural, es estimulando la producción de la dopamina, oxitocina, endorfinas y la serotonina.

11.3 Análisis integrado del cumplimiento de los objetivos

Desde el inicio de la presente investigación se planteó el objetivo general de diseñar las bases para la elaboración de un modelo que facilite la preparación de adolescentes que cumplen una medida de sanción de internamiento, previo a un encuentro de justicia restaurativa con víctimas u ofendidos y en su caso la comunidad afectada. Asimismo, se trazaron cuatro objetivos específicos, siendo los siguientes:

Objetivo I.- “Identificar los factores que dificultan la preparación de adolescentes que se encuentran cumpliendo una medida de sanción de internamiento, previo a un encuentro de justicia restaurativa con la víctima u ofendidos y en su caso la comunidad afectada”. En ese sentido, se logró identificar los factores que dificultan la preparación de adolescentes que se encuentran cumpliendo una medida de sanción de internamiento, previo a un encuentro de justicia restaurativa, en lo que respecta a la variable del estrés destacan la sensación muy consistente de hambre, el calor y el frío dentro de la celda, la ansiedad que produce el encierro, la sensación de inseguridad al interior del centro, así como una vez que recuperen la libertad, la dificultad de adaptarse a la sociedad una vez que se encuentren en libertad, el sentirse desvalorados, la poca disposición al altruismo.

En lo que concierne a la variable independiente V2: Círculo moral de preocupación, se logró identificar los factores como el abandono que sufrieron por parte de sus padres, el provenir de una familia disfuncional, la falta de apoyo moral y/o económico. Respecto a la variable de la empatía, se identificaron factores como el bajo contagio emocional, un bajo nivel de arrepentimiento, la vergüenza y la culpabilidad.

Objetivo II.- “Analizar los factores identificados que dificultan la preparación de adolescentes que se encuentran cumpliendo una medida de sanción de internamiento, previo a un encuentro de justicia restaurativa con la víctima u ofendidos y en su caso la comunidad afectada”. Una vez identificados los factores encontrados, se procedió al análisis de los mismos, encontrando que la insatisfacción de necesidades básicas genera altos niveles de frustración y estrés, lo que a su vez dificulta la neurogénesis empática.

Asimismo, se encontró que los adolescentes cuentan con un círculo moral de preocupación muy reducido ocasionado por el abandono que han sufrido los adolescentes, la falta de apoyo moral y económico, sumado a que la gran mayoría de los adolescentes provienen de familias disfuncionales, por lo que se les dificulta sentir empatía o algún contagio emocional por personas que se encuentran fuera de su círculo moral de preocupación. En el caso de la variable dependiente V3: Empatía, se encontró

que los adolescentes cuentan con un bajo nivel de contagio emocional, un bajo porcentaje de arrepentimiento y muy poca disposición al altruismo.

Objetivo III.- “Establecer estrategias para disminuir y/o erradicar los factores que dificultan o impiden la preparación de adolescentes que se encuentran cumpliendo una medida de sanción de internamiento, previo a un encuentro de justicia restaurativa con la víctima u ofendidos y en su caso la comunidad afectada”. Respecto al presente objetivo y después de haber identificado y analizado los diversos factores que dificultan o impiden la adecuada preparación de los adolescentes, previo a un encuentro de justicia restaurativa con la víctima, se proponen tres estrategias:

- I. Mantener la adecuada satisfacción de necesidades básicas como el comer adecuadamente, celdas adecuadas que permitan descansar, así como aumentar la percepción de seguridad, con el objetivo de bajar el índice de estrés ocasionado por la frustración;
- II. Poner en práctica actividades para el aprendizaje de oficios, actividades culturales, académicas y deportivas que fomente el trabajo en equipo y la disciplina, ya que todas estas actividades estimulan la producción de dopamina, endorfina, serotonina y la oxitocina, estos químicos que son capaces de combatir el cortisol que produce el estrés, además de que al practicar deporte que fomenta el trabajo en equipo ayuda a expandir el círculo moral de preocupación;
- III. Desarrollar prácticas de justicia restaurativa entre los mismos adolescentes, con sus familias y con la intervención de víctimas sustitutas, lo que trae grandes beneficios al estimular la generación de puntos de inflexión al escuchar las narrativas o historias de vida de las personas, y que a su vez estimulan la empatía y la ampliación del círculo moral de preocupación de todas las personas que participan.

Objetivo IV.- “Proponer una estrategia eficaz para llevar a cabo la etapa de preparación previa en procesos de justicia restaurativa especializado en adolescentes que se encuentran cumpliendo una medida de sanción de internamiento, que le permita a las personas facilitadoras ampliar su visión y conocimiento al momento de diseñar un programa de justicia restaurativa, con el objeto de lograr un cambio positivo en la conducta de los adolescentes” respecto al cumplimiento del presente objetivo, se propone llevar a cabo las siguientes acciones:

- I. Estrategias para generar confianza entre la persona facilitadora y la persona adolescente, lo que permitirá a la persona facilitadora una eficiente y eficaz intervención, y esto se lleva a cabo dándole acompañamiento en todas las actividades que se desarrollan dentro del programa de justicia restaurativa;

- II. Detección de factores endógenos y exógenos que puedan obstaculizar la preparación de la persona adolescente, misma que se lleva a cabo mediante entrevistas con cada adolescente, por lo que, es fundamental que la intervención sea de carácter individual e ir detectando las necesidades básicas de cada adolescente;
- III. La encuesta además de estar diseñada para detectar necesidades insatisfechas, también debe de brindar información a la persona facilitadora sobre la amplitud del círculo moral de preocupación de cada adolescente, esta información será de utilidad para determinar quiénes pueden acompañar a la persona adolescente en la práctica restaurativa una vez que llegue el momento de estar cara a cara con la víctima;
- IV. La realización de prácticas restaurativas entre los mismos adolescentes, o bien con la intervención de víctimas sustitutas, además de producir puntos de inflexión en el cerebro, también contribuye a la estimulación de la empatía, le permitirá a la persona adolescente expandir su círculo moral de preocupación, por eso es necesario que, dentro del programa de justicia restaurativa, la persona facilitadora maximice la utilidad de los círculos para tomar cualquier decisión, para generar comunidad al interior del centro, o para solucionar algún conflicto interno;
- V. Incluir el deporte en el programa de justicia restaurativa será de mucha utilidad, ya que contribuye a disminuir el nivel de estrés, ya que estimula la producción natural de oxitocina, serotonina, endorfina y dopamina, además de fomentar el trabajo en equipo y la disciplina, lo que se traduce a la expansión del círculo moral de preocupación de los adolescentes.

11.4 Análisis integrado del cumplimiento de la hipótesis

La propuesta planteada al inicio de la presente investigación a través de una hipótesis general y tres específicas, son aceptadas, como consecuencia de los resultados obtenidos al momento de triangular la información obtenida de los estudios cualitativo y cuantitativo. En cuanto a la hipótesis general, se planteó que: “los factores que influyen en la preparación de adolescentes privados de la libertad, previo a un encuentro de justicia restaurativa con la víctima u ofendidos y en su caso la comunidad afectada, con el objetivo de estimular la reparación del daño, prevenir la revictimización y fomentar el desaprendizaje de conductas criminales fuertemente arraigadas son: la disminución de estrés, la expansión del círculo moral de preocupación y la estimulación de la empatía.”

Derivado de la triangulación de resultados, se da cuenta de cómo la insatisfacción de necesidades básicas trae como consecuencia altos índices de estrés, en el caso del

estudio cualitativos salen a relucir factores de vital importancia que se tienen que tomar en cuenta al momento de diseñar el programa de justicia restaurativa, y en cuanto al estudio cuantitativo se puede observar cómo termina de confirmar por la totalidad de los sujetos de estudio el padecimiento que dificulta la preparación previa de los adolescentes, y como la variable dependiente V3: Empatía, depende totalmente de la variable independiente V1: Estrés y la variable independiente V2: Círculo moral de preocupación, ya que fisiológicamente el cortisol que genera el estrés, inhibe la producción de nuevas neuronas espejo conocida como neurogénesis empática.

Por lo anterior, se concluye que, una persona que cuenta con un círculo moral de preocupación reducido, se le dificulta sentir empatía por otras personas, por lo que una persona con altos niveles de estrés y un círculo moral de preocupación reducido donde solo tiene cabida para el mismo, dificulta la generación de neuronas espejo y por ende la empatía.

Y en cuanto a las hipótesis específicas se plantearon las siguientes:

- **H1:** El estrés producido por la frustración que experimentan los adolescentes al no satisfacer sus necesidades básicas dificulta la preparación del adolescente previo a un encuentro de justicia restaurativa con la víctima;
- **H2:** El adolescente con un círculo moral de preocupación reducido, difícilmente puede experimentar empatía por otras personas; y
- **H3:** Un adolescente con altos niveles de estrés y un círculo moral de preocupación reducido, impide el desarrollo de empatía, lo que dificulta la preparación previa a un encuentro de justicia restaurativa con la víctima u ofendidos.

11.5 Conclusión general y propuestas

Después de analizar diversas teorías que dan una explicación científica a la relación existente entre las variables de estudio con las prácticas restaurativas, se logró llegar a una conclusión, lo que da la pauta para generar una propuesta para la elaboración de

un modelo restaurativo aplicable para adolescentes que se encuentran privados de la libertad.

Dentro de los teóricos que inspiraron la presente investigación se encuentran Daniel Reisel y su teoría sobre la neurociencia de la justicia restaurativa, quien asegura que el estrés impide la neurogénesis empática; otro de los teóricos que motivaron esta investigación, es Giacomo Rizzolatti y su descubrimiento sobre las neuronas espejo y su relación con la empatía; también la teoría sobre la expansión del círculo moral de preocupación de Peter Singer, que da una explicación de la importancia de llevar a cabo acciones que permitan la expansividad del círculo moral de preocupación y su impacto con la empatía; otra de las teorías expuestas es sobre el condicionamiento clásico del fisiólogo ruso Ivan Pavlov, que permite dar una explicación sobre el poder que tienen los puntos de inflexión en la conducta de las personas; y por último la teoría de la frustración de Robert Agnew, esta última que muestra como la insatisfacción de necesidades genera frustración y esta a su vez un alto índice de estrés.

11.5.1 Propuestas

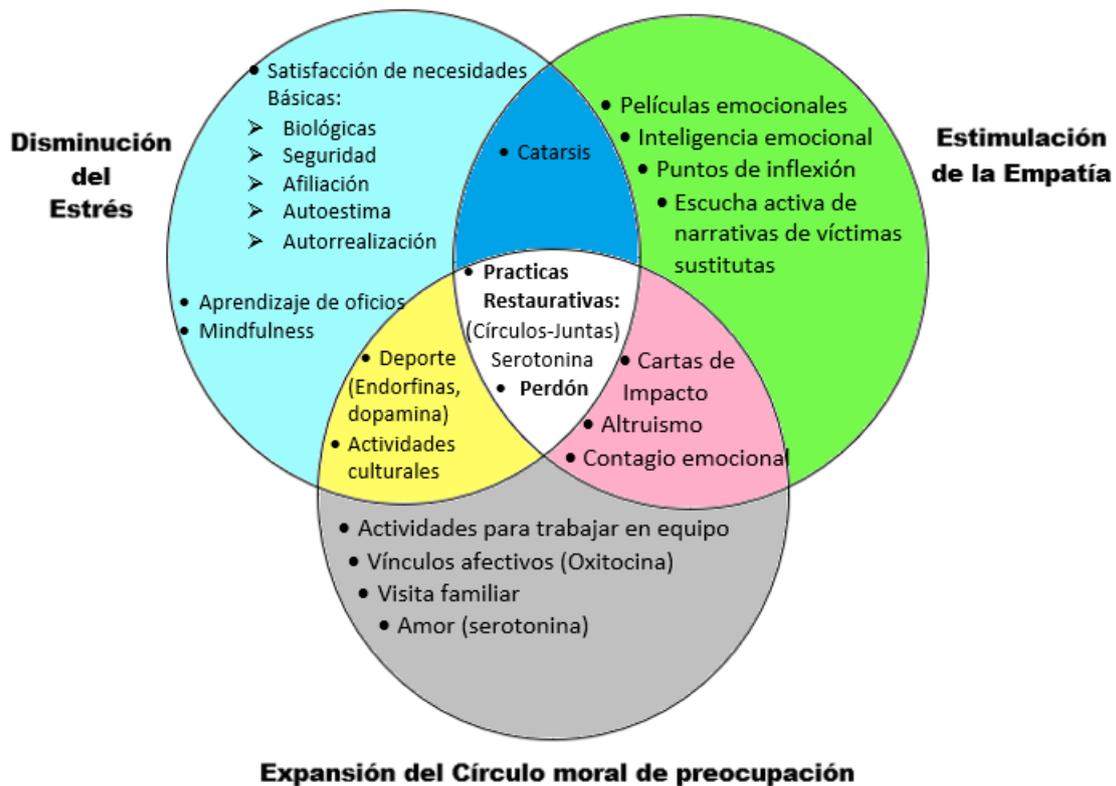
Dentro de las propuestas que permitirá atender los factores exógenos y endógenos que dificultan la preparación de adolescentes, previo a un encuentro de justicia restaurativa con la víctima, o bien en programas individuales, tenemos las siguientes:

- Dormir para poder descansar adecuadamente;
- Proporcionar una cantidad de comida adecuada y no pasar mucho tiempo sin alimentarse;
- Hacer sentir seguro y protegido al adolescente;
- Adecuada reintegración a la sociedad;
- Llevar a cabo actividades deportivas, culturales, académicas y aprendizaje de oficios;
- Manifestarle respeto en todos los aspectos;
- Ayudarle a retomar o formar un proyecto positivo de vida;
- Proporcionar terapia psicológica a adolescentes que fueron víctimas de violencia y/o abandono;
- Proporcionar terapia psicológica para adolescentes provenientes de familias disfuncionales;
- Proporcionar apoyo moral y oportunidades de empleo;

- Fomentar actividades de trabajo en equipo para el aprendizaje de relacionarse con sus pares;
- Proporcionar capacitación sobre el manejo de las emociones y solución pacífica de conflictos;
- Llevar a cabo actividades que fomenten la empatía.

En la figura que a continuación se muestra, se expone de manera resumida el modelo propuesto, consistente en los círculos tridimensionales que contiene las acciones que se proponen para dar solución a los factores que impiden la adecuada preparación de adolescentes privados de la libertad, previo a un encuentro de justicia restaurativa con la víctima.

Figura 8.- Círculos tridimensionales



Fuente: Elaboración propia

En la figura 8, se puede observar cómo hay actividades que benefician a cada una de las variables, en el caso de la variable de estrés, se pueden llevar a cabo acciones para bajar el nivel de estrés como la satisfacción de necesidades básicas, actividades para el aprendizaje de oficios y el mindfulness; en el caso de las acciones que permiten la estimulación de la empatía se proponen la visualización de películas emotivas, el manejo

de las emociones, la estimulación de puntos de inflexión cerebral, así como escuchar narrativas expuestas por víctimas sustitutas; en el caso de la estrategia para la expansión del círculo moral de preocupación se propone actividades para trabajar en equipo, estimulación de vínculos afectivos a través de visitas familiares.

Las actividades descritas anteriormente, son algunas estrategias sugeridas que impactan directamente a cada variable, sin embargo hay acciones que tienen un doble impacto, como la catarsis que cumple con la función de liberar del estrés y además estimula la empatía; el deporte y las actividades culturales contribuyen a la liberación del estrés y a la ampliación del círculo moral, al ser actividades que fomentan el trabajo en equipo y la disciplina que traen como beneficio la liberación de sustancias químicas como la endorfinas y la dopamina; otras actividades de doble impacto son el altruismo, y el contagio emocional que genera el intercambio de cartas de impacto entre la víctima y el adolescente y sus familias.

Ahora bien, dentro del modelo propuesto existen acciones que tienen un triple impacto, tal es el caso de las practicas restaurativas que incentiva la ampliación del círculo moral, la disminución del estrés y la estimulación de la empatía.

Bibliografía

- Arias, F. G. (2016). *El Proyecto de Investigación: Introducción a la metodología científica* (7 ed.). Caracas, Venezuela: Episteme.
- Arias, F. G. (2016). *El proyecto de investigación: Introducción a la metodología científica* (Séptima ed.). Caracas, Venezuela: Episteme.
- Batson, D. C. (2009). The Social Neuroscience of Empathy. En W. I. Jean Decety (ed.), *The Social Neuroscience of Empathy* (págs. 3-15). Cambridge, MA: MIT Press. <https://doi.org/https://doi.org/10.7551/mitpress/9780262012973.001.0001>
- Breuning, L. G. (2018). *Los Habitos de un Cerebro Feliz* (3ra ed.). España: Obelisco.
- Camara de Diputados de la H. Congreso de la Unión. (16 de junio de 2016). www.diputados.gob.mx. Retrieved 31 de agosto de 2022, from https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LNSIJPA_011220.pdf
- Camara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (16 de junio de 2016). www.diputados.gob.mx. Retrieved 31 de agosto de 2022, from https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LNEP_090518.pdf
- Carlessi, H. S., Romero, C. R., & Sáenz, K. M. (2018). *Manual de Términos en investigación científica, tecnológica y humanística*. Lima, Perú: Universidad Ricardo Palma.
- Contró, M. G. (2011). *Derechos humanos de los niños: una propuesta de fundamentación* (Raul Marquéz Romero; Wendy Vanesa Rocha Cacho ed.). México, México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Daejong Jeon, S. K.-Y.-P.-S. (28 de Febrero de 2010). Observational fear learning involves affective pain system and Cav1.2 Ca²⁺ channels in ACC. *nature neuroscience*, 13, 482-488. <https://doi.org/https://doi.org/10.1038/nn.2504>
- Daniel Crimston, M. J. (2018). <https://researchportal.bath.ac.uk/en/>. <https://doi.org/10.1177/0963721417730888>
- Davidson, J. S. (1980). *Psicopatología: Teoría del aprendizaje, investigación y aplicaciones*. México D.F., México: Trillas.
- Floyd County Sheriff's. (s.f.). Retrieved 06 de mayo de 2021, from <https://fcsoturningpoint.com/>

- Floyd County Sheriff's. (2022). *Floyd County Sheriff's*. Retrieved 06 de mayo de 2021, from <https://fcsoturningpoint.com/>
- Goleman, D. (2012). *La inteligencia emocional* (54 ed.). (J. Vergara, Ed., & E. Mateo, Trad.) Vergara.
- González Contró, M. (2011). *Derechos humanos de los niños: una propuesta de fundamentación* (Raul Marquéz Romero; Wendy Vanesa Rocha Cacho ed.). México, México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Gorjón, G., & Martínez, y. Y. (2016). Justicia restaurativa en centros penitenciarios. Una aproximación a la reinserción social. En G. d. Gómez, *Tratado de justicia restaurativa: un enfoque integrador* (págs. 23-24). Cd. de México , México: tirant lo blanch. Retrieved 20 de setiembre de 2022.
- Gorjón, G., & Martínez, y. Y. (2016). Justicia restaurativa en centros penitenciarios. Una aproximación a la reinserción social. En G. d. Gómez, *Tratado de justicia restaurativa: un enfoque integrador* (págs. 17-41). Cd. de México , México: tirant lo blanch. Retrieved 20 de setiembre de 2022.
- Gould, E., & Comer, R. (2013). *Psychology Around Us* (2nd ed.). United States of America: John Wiley & Sons, Inc.
- Graham, J., Haidt, J., & Nosek, B. A. (May de 2009). *National Library of Medicine*. <https://doi.org/10.1037/a0015141>
- H. Congreso de la Unión. (05 de marzo de 2014). *Camara de Diputados*. Retrieved 19 de 10 de 2022, from https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CNPP_190221.pdf
- H. Congreso de la Unión. (16 de junio de 2016). *Cámara de Diputados*. Retrieved 19 de Octubre de 2022, from https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LNSIIPA_011220.pdf
- Hernández-Sampieri, R., & Torres, C. P. (2018). *Metodología de la investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. Cd. de México, México: McGRAW-HILL.
- Iacoboni, M. (2009). *Las Neuronas Espejo* (Primera ed.). Buenos Aires, Argentina: Katz Editores. Retrieved septiembre de 2023.
- Iacoboni, M. (2009). *Las neuronas espejo: empatía, neuropolítica, autismo, imitación, o de cómo entendemos a los otros* (Primera ed.). (I. R. Villegas, Trad.) Buenos Aires, Argentina: Katz. Retrieved 06 de junio de 2023.

- INEGI. (22 de Diciembre de 2022). *INEGI*. Retrieved 15 de febrero de 2023, from <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2023/CNSIPEE-F/CNSIPEE-F2023.pdf>
- Keyzers, C. (2011). *The Empatic Brain*. Groningen: Social Brain Press.
- Larrauri, E., & Moliné, J. C. (2004). *Teorías Criminológicas. Explicacion y Prevencion de la Delincuencia*. México: Bosch México.
- Manzanera, L. R. (2012). *Penología*. México: Porrúa.
- Marshall, T. F. (1999). *Restorative Justice: an Overview*. <https://fbga.redguitars.co.uk/>: <https://fbga.redguitars.co.uk/restorativeJusticeAnOverview.pdf>
- Mercurio, E. G.-L. (2019). *Psicopatología Forense y Justicia Restaurativa: Perspectiva desde el Neuroderecho*. Cd. de México : Instituto Nacional de Ciencias Penales.
- Montoya-González, R., & Steele-Garza, J. G. (28 de septiembre de 2022). La justicia restaurativa como vía para el desistimiento delictivo. *DYCS Victoria*, 4(2), 10-12. <https://doi.org/https://doi.org/10.29059/rdycsv.v4i2.151>
- Morales, A. A. (2020). *Metodología de la investigación en las ciencias empresariales* (Primera edición digital ed.). Cusco, Perú: Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco.
- Morales, A. A. (2020). *Metodología de la investigación en las ciencias empresariales*. Cusco, Perú: Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco.
- Namakforoosh, M. N. (2001). *Metodología de la Investigación*. Cd. de México: Editorial Limusa S.A. de C.V. Grupo Noriega Editores.
- Oneida County Sheriff's Office. (s.f.). Retrieved 05 de mayo de 2021, from <http://oneidacountysheriff.us/>
- Oneida County Sheriff's Office. (2022). *Oneida County Sheriff's Office*. Retrieved 05 de mayo de 2021, from <http://oneidacountysheriff.us/correctiondivision/inmateprograms>
- Organización de las Naciones Unidas. (28 de noviembre de 1985). *Comisión Interamericana de Derechos Humanos*. Retrieved 20 de mayo de 2023, from <http://www.cidh.org/ninez/pdf%20files/Reglas%20de%20Beijing.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas. (30 y 31 de enero de 2006). *Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito*. Retrieved 19 de Septiembre de 2022, from

<https://www.unodc.org/>: https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/Manual_sobre_programas_de_justicia_restaurativa.pdf

Orlandini, A. (2012). *El estrés: que es y cómo evitarlo* (Quinta ed.). Cd. de México, México: Fondo de cultura económica. Retrieved 19 de Septiembre de 2022.

Pimienta, J., & Orden, A. d. (2017). *Metodología de la Investigación* (Tercera ed.). México: Pearson.

Pinker, S. (2011). *The Better Angels of our Nature: Why violence has declined*. New York, United States: Penguin Books. Retrieved 2023.

Poder Judicial del Estado de Tamaulipas. (27 de junio de 2019). <http://archivostransparencia.diftamaulipas.gob.mx/>. Retrieved 31 de agosto de 2022, from <http://archivostransparencia.diftamaulipas.gob.mx/sghsedif/archivos/djuridica/2019/junio/CONVENIO.COLAB.SECPUBLICO.JUSTICIA.RESTAURATIVA.ADOLESCENTES.pdf>

Pombo M.M., & A. (05 de febrero de 2009). *Tratado de endocrinología pediátrica*. (M. Hill, Ed.) Retrieved 20 de 09 de 2022, from Acces Medicina: <https://accessmedicina.mhmedical.com/content.aspx?bookid=1508§ionid=102965987>

Reisel, D. (2014). *Rewiring our Morality*. London: TED Books.

Rifkin, J. (2010). *La civilización empática: La carrera hacia una conciencia global en un mundo de crisis*. Madrid: Paidós.

Rizzolatti, G., & Sinigaglia, C. (2006). *Las neuronas espejo: los mecanismos de la empatía emocional*. Barcelona, España: Paidós.

Schoenewolf, G. (1990). Emotional Contagion: Behavioral induction in individuals and groups. *Modern Psychoanalysis* 15.1, 49-61. Retrieved 06 de junio de 2023.

SCJN. (Septiembre de 2013). *Suprema Corte de Justicia de la Nación*. Retrieved 27 de Diciembre de 2023, from <https://sjf2.scjn.gob.mx/detalle/tesis/2004377>

SCJN. (Junio de 2023). *Suprema Corte de Justicia de la Nación*. Retrieved 27 de Diciembre de 2023, from <https://sjf2.scjn.gob.mx/detalle/tesis/2026729>

Singer, P. (2011). *The Expanding Circle: Ethics, Evolution, and Moral Progress* (Revised 2011 ed.). Princeton, New Jersey, United States of America: Princeton University Press.

Tul, N. A. (s.f.).

Tusell, N. A. (2007). Reseña de "Las neuronas espejo. Los mecanismos de la empatía emocional" de RIZZOLATTI, G. y SINIGAGLIA, C. *Anuario de Psicología*, 38(2), 321-328. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=97017404015>

UNICEF. (20 de Noviembre de 1989). *Naciones Unidas*. (UNICEF, Ed.) Retrieved 06 de Octubre de 2022, from <https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>

Universidad de Barcelona. (2020). <https://www.studocu.com/ca-es>. Retrieved 12 de noviembre de 2021, from <https://www.studocu.com/ca-es>: <https://www.studocu.com/ca-es/document/universitat-de-barcelona/teories-criminologiques-ii/psicopatia-articulo/15681281>

Vázquez-Gutiérrez, R. L. (2021). *Manual de esquemas de metodología para investigaciones mixtas en ciencias sociales*. Cd. de México, México: Tirant lo blanch.

Vázquez-Gutiérrez, R. L. (2021). *Manual en esquemas de metodología para investigaciones mixtas en ciencias sociales*. México, México: tirant lo blanch.

Zárate, S. &.-T., Sarmiento-Bolaños, & M., & León, L. (2014). Efectos del estrés sobre los procesos de plasticidad y neurogénesis: una revisión. *Universitas Psychologica*, 13(3), 15-47.

Zárate, S., Cárdenas, F., Acevedo-Triana, C., Sarmiento-Bolaños, M., & León, L. (2014). Efectos del estrés sobre los procesos de plasticidad y neurogénesis: una revisión. *Universitas Psychologica*, 13(3), 15-47.

Zehr, H. (2007). *Little book of restorative justice. Spanish*. (A. Diaz, T. King, A. Moreno, & S. Tice, Trans.) PA, U.S.A: Good Books.

Zehr, H. (2012). *Changing lenses. Spanish* (3ra ed.). (C. D. González, Trad.) Harrisonburg, Virginia, Estados Unidos de America: Herald Press. Retrieved 20 de septiembre de 2022.

Anexos

Anexo 1: Cuadro de variables de instrumento cualitativo

CODIGO	CATEGORÍA (lo que se analizará de la variable)	PREGUNTAS	PALABRAS ASOCIADAS	Adolescente
	1.- Insatisfacción de Necesidades Fisiologicas	1.- ¿Qué piensas del espacio donde duermes, la alimentación y el agua que recibes en el centro de internamiento?	Hambre, insomnio, calor, desesperación	la verdad a veces no se puede dormir bien por el calor y los mosquitos, la comida es buena pero dan muy poquita, por eso siempre traemos hambre, el agua a veces es buena, pero otras veces es agua de la llave.
	2.- Insatisfacción de Necesidad de Seguridad y Protección	2.- Me pudieras contar ¿que te hace sentir inseguro en el interior del Centro de Internamiento?	inseguridad, diferencias, peligro	pues en la celda estoy bien, solo a veces que salimos alguna actividad tenemos que cuidarnos de algunos contras, osea de
V.I. EST	3.- Insatisfacción de Necesidad de Afiliación	3.- ¿Cómo crees que te percibe la sociedad?	inadaptación, aceptación	a veces creo que no encajo con otras personas y pienso que me ven como si fuera algo raro jajaja, pero si me gustaría cambiar eso
	4.- Insatisfacción de Necesidad de Reconocimiento	4.- ¿Qué me pudieras contar acerca de algo que te sientes orgulloso de ti mismo, pero que las demas personas no te lo reconozcan?	error, desvalorado	pues primero, que soy alguien bueno, pero solo porque tuve un error creen que uno ya no puede cambiar
		5.- ¿Qué sentido tiene Dios para ti?	pobreza espiritual;	pues si creo pero a veces tengo mis dudas
	5.- Insatisfacción de Necesidad de Autorrealización	6.- ¿Qué piensas de ayudar a los demás sin esperar nada a cambio?	altruismo	pienso que esta bien, pero a uno nadie lo ayuda
V.I.CMP	1.- Abandono	7.- ¿Qué piensas de los jovenes que han sido abandonados desde niños?	delito	pues mal por ellos, yo no fui abandonado, bueno mi papa si nos abandonó pero me quedé con mi mama, pero otros compas si han sido abandonados desde morrillos y está gacho porque desde chavos aprendes a ser malandro
	2.- Familia Disfuncional	8.- ¿Qué piensas de los adolescentes como tu, que no cuentan con el apoyo de su papá y de su mamá?	resiliencia	que nos las tenemos que arreglar solos, yo solo tengo a mi jefecita
	3.- Apoyo Moral y/o económico	9.- ¿Actualmente quienes son las personas que mas te apoyan?	familia	las personas que me adoptaron en la pepena
V.D.EMP	1.- Contagio Emocional	10.-¿Qué sientes cuándo ves a una persona sufrir?	insensibilidad	al chile, no siento nada
	2.- Arrepentimiento	11.- ¿Qué sientes cuando piensas en el delito que te llevó a perder la libertad?	Alerta, aprendizaje,	pues que debí haberme puesto trucha para que no me agarraran jajaja
	3.- Culpabilidad	12.- ¿Qué sentimientos haz tenido al dañar a alguna persona?	daña, sufrimiento, insomnio, culpabilidad, sufrimiento, daño	pues al inicio sentía gacho a veces no podía ni dormir, pero despues te acostumbras y te da lo mismo
	4.- Vergüenza	13.- ¿Qué sentimientos experimentas debido al delito que cometiste?	arrepentimiento, error	pues al principio pensaba que todos me perseguian,

Anexo 2: Instrumento cualitativo

1. ¿Qué piensas del espacio donde duermes, la alimentación y el agua que recibes en el centro de internamiento?
2. Me pudieras contar ¿qué te hace sentir inseguro en el interior del Centro de Internamiento?
3. ¿Cómo crees que te percibe la sociedad?
4. ¿Qué me pudieras contar acerca de algo que te sientes orgulloso de ti mismo, pero que las demás personas no te lo reconozcan?
5. ¿Qué sentido tiene Dios para ti?
6. ¿Qué piensas de ayudar a los demás sin esperar nada a cambio?
7. ¿Qué piensas de los jóvenes que han sido abandonados desde niños?
8. ¿Qué piensas de los adolescentes, que no cuentan con el apoyo de su papá y de su mamá?
9. ¿Actualmente quiénes son las personas que más te apoyan?
10. ¿Qué sientes cuándo ves a una persona sufrir?
11. ¿Qué sientes cuando piensas en el delito que te llevó a perder la libertad?
12. ¿Qué sentimientos has tenido después de haber dañado a alguna persona?
13. ¿Qué sentimientos experimentas debido al delito que cometiste?

Fecha de aplicación: 22 feb. 10-09am

Código ID: _____ Edad _____ Sexo: _____

Delito: _____



UANL
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



FACDYC
FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGÍA

ENCUESTA

FOLIO: 1

Gracias por su participación en la Investigación titulada “La preparación del adolescente privado de la libertad, previo a un encuentro de justicia restaurativa con la víctima”. En este sentido se le solicita participar en una encuesta que le tomará 10 minutos de su tiempo. Su participación es completamente voluntaria. La información será confidencial y de gran utilidad para el investigador. Favor de leerlas siguientes afirmaciones y marcar con una X que tan de acuerdo está con ellas en una escala del 1 al 5: **(1) Totalmente en desacuerdo, (2) En desacuerdo, (3) Ni de acuerdo ni en desacuerdo, (4) de acuerdo, y (5) Totalmente de acuerdo con la afirmación.**

Edad: () Años Género: M () F () **PARTICIÓ EN JR**

Queremos conocer cuál es tu opinión sobre las siguientes cuestiones (por favor, debes marcar con una X, solo una casilla para cada fila, si marcas más de una no podremos contar tu respuesta).

ÍTEMS	1 Totalmente en desacuerdo	2 En desacuerdo	3 Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4 De acuerdo	5 Totalmente de acuerdo
VIEST1.- El no dormir me produce estrés.					
VIEST2.- La cantidad de comida y la calidad del agua para beber que me dan en el centro NO es la adecuada para mí					
VIEST3.- Sentirme seguro y protegido en el centro es importante para estar relajado					
VIEST4.- Es importante para mí ser aceptado y pertenecer a un grupo de amigos y por la sociedad					
VIEST5.- El practicar un deporte es importante para sentirme física y anímicamente bien y establecer vínculos de amistad.					
VIEST6.- Me siento respetado y valorado en el entorno donde me encuentro.					
VIEST7.- Al obtener la libertad me gustaría estudiar, iniciar un negocio, o conseguir un empleo.					
VICMP1.- Los adolescentes que son abandonados o maltratados cometen en general delitos					
VICMP2.- Los hijos de padres divorciados tienen mayores dificultades para salir adelante					
VICMP3.- Es muy importante tener apoyo de familiares y/o amigos					
VICMP4.- Me cuesta trabajo relacionarme con otras personas.					
VDEMP.1.- Soy capaz de reconocer mis errores y pedir perdón a los familiares de personas que he afectado.					
VDEMP.2.- Me arrepiento de haber afectado a otras personas					
VDEMP3.- Me siento o me he sentido culpable por haber afectado a otras personas.					
VDEMP4.- Me siento avergonzado cuando pienso en el delito que cometí y lo que las personas pueden pensar de mí.					